



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

27 DE ENERO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, CALIFICADO COMO URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum.	2
II	Instalación de la sesión.	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día.	3
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.	3
V	Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, calificado como urgente en materia económica.	4
	Lectura del informe de la comisión.	4
	Intervención de los asambleístas:	
	Centeno Arteaga Valentina.	48
	Luna Arévalo Blasco.	55
	Velasco Erazo Pedro.	58
	Acaiturri Villa Varas Jorge.	63
	Miranda Giler Katuska.	65
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional.	69
	García Mejía Adriana.	70
	Bedón Álvarez Gabriel.	73
	Molina Álvarez Gissella.	79
	Lara Rivadeneira Lenin.	84
	Sanmartín Parra Fabiola.	88



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

	Taiano Basante Vicente. -----	91
	Cabezas Castillo Paola. -----	95
	Camacho Dávila Juan. -----	100
	Dávila Egüez Rafael. -----	103
	Rueda Camacho Sandra. -----	108
	Passailaigue Manosalvas Dallyana. -----	110
	Pasquel Andrade María Teresa. -----	113
	Parra Villacis Jonathan. -----	117
VI	Clausura de la sesión. -----	123



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, calificado como urgente en materia económica”.**
 - 2.1 **Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0044-M. Quito, D.M., 24 de enero de 2024. Suscrito por el abogado Jorge Luis Merizalde Ocaña, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa; remitiendo informe.**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas veintiocho minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional en modalidad virtual, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, verifique si su micrófono ya está funcionando, por favor. Estamos a la espera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ¿Aló? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahora sí le escuchamos, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, señores legisladores. Buenos días. Les pido mil disculpas, pero un problema con el micrófono no me permitía conectarme al zoom. Ya estamos registrando las asistencias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, verifique el cuórum para instalar la sesión ocho nueve tres. Y ya he recibido varios mensajes de gente que no se puede conectar al link del zoom. Por favor, les ruego verificar que el link del zoom esté activo para todos, por favor. Y, por favor, comience a verificar el cuórum porque va a tomar un poco de tiempo esto. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se constata el cuórum. Señoras y señores legisladores, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, cierre el cuórum, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veintisiete asambleístas registrados. Todavía tenemos algunos problemas. Por ejemplo, el legislador Peñafiel me indica que se le fue la luz en la casa, que está tratando de conectarse. En todo caso, los que se vayan conectando, salvo su autorización, una vez que se conecten se les haga constar en la asistencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Acérquese un poquito más al micrófono, porque se le oye bastante bajo cuando habla. No se le escucha bien. Ahí sí. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Perfecto, señor presidente. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, se instala la sesión ochocientos noventa y tres. Buenos días con todos. Un placer estar aquí. Por favor, señor secretario, dé lectura a la convocatoria, si es tan amable. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

III

EL SEÑOR SECRETARIO. “Por disposición del señor ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 893, en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día sábado 27 de enero de 2024, a las 09h00, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, calificado como urgente en materia económica. Atentamente, Secretaría General”. Hasta ahí la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Por favor, informarme si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día para esta sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que no contamos con solicitudes de cambio del orden del día para la presente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, primer punto del orden del día, señor secretario. Proceda. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Primer punto del orden del día: “Himno Nacional de la República del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Segundo punto del orden del día. "Primer debate del proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, calificado como urgente en materia económica". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Dé lectura al informe no vinculante en la parte resolutive, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito dar lectura en primer lugar al: "Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0044-M. Quito, D.M., 24 de enero de 2024. Para: señor magister Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Se remite informe para primer debate del proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica. De mi consideración: por disposición de la presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa; asambleísta Valentina Centeno Arteaga, amparado en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y del artículo 32 del Reglamento de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, tengo a bien remitir el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, aprobado el 24 de enero de 2024, a fin de que se continúe con el trámite respectivo en el Pleno de la Asamblea Nacional. La assembleísta ponente del proyecto es la abogada Valentina Centeno Arteaga. La votación realizada en la sesión doce, es la siguiente: afirmativo: cinco (5); negativo, cuatro (4); abstención, cero (0); blanco, cero (0); assembleístas ausentes, cero (0). En cumplimiento al artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se adjuntan los informes de minoría que se detallan a continuación: Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0039-M, suscrito por el assembleísta Blasco Luna Arévalo. Memorando Nro. AN-AVVJE-2024-0017-M, suscrito por el assembleísta Jorge Acaiturri Villa Varas. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogado Jorge Luis Merizalde Ocaña, secretario relator". Procedo, conforme su autorización y disposición, a dar lectura al informe para primer debate Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica urgente en materia económica: "1. Objeto. El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento y para el debate del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, calificado como urgente en materia económica de iniciativa del señor Daniel Noboa Azín, presidente de la república del Ecuador. Proyecto de ley calificado por el Consejo de Administración Legislativa y remitido para su tratamiento a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. 2. Antecedentes. 2.1. El presidente constitucional de la república, señor Daniel Noboa Azín, presentó ante el presidente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Asamblea Nacional, ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, el Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, mediante Oficio Nro. T.116-SGJ-24-0043, de fecha 11 de enero de 2024. 2.2. Mediante Resolución CAL-HKK-2023-2025-0057, del 14 de enero de 2024, el Consejo de Administración Legislativa, calificó y dispuso remitir el Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, para su trámite correspondiente, por cumplir con todos los requisitos formales prescritos en los artículos 136 de la Constitución de la República del Ecuador y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2.3. La Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa avocó conocimiento e inició el trámite del referido proyecto de ley en la Sesión Nro. 09, de fecha 15 de enero de 2024, y se dispuso a iniciar con el proceso de socialización conforme lo determina la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2.4. Durante la etapa de socialización hasta la aprobación del presente informe para primer debate, fueron recibidos en esta comisión legislativa los ciudadanos, gremios, organizaciones y actores públicos y privados, que se detallan a continuación: -----

Nro.	Sesión	Fecha	Persona	Cargo / institución
1.	10.	17/01/2024	Mónica Palencia.	Ministra de Gobierno.
2.	10.	17/01/2024	General César Augusto Zapata.	Comandante general de la Policía Nacional del Ecuador.
3.	10.	17/01/2024	Juan Carlos Vega.	Ministro de Economía y Finanzas.
4.	10.	17/01/2024	Damián Larco Guamán.	Director general del Servicio de Rentas Internas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Nro.	Sesión	Fecha	Persona	Cargo / institución
5.	10.	17/01/2024	Mónica Heller.	Presidenta de la Cámara de Comercio de Quito.
6.	11.	17/01/2024	Almirante Jaime Vela Erazo.	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador.
7.	11.	17/01/2024	General Henry Delgado Salvador.	Subsecretario de Defensa Nacional.
8.	10.	19/01/2024	Carlos Marx Carrasco.	
9.	10.	19/01/2024	María Paz Jervis.	Presidenta de la Cámara de Industrias y Producción.
10.	10.	19/01/2024	Natalia Sierra.	Docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
11.	10.	19/01/2024	Juan Salvador Morales.	Presidente del Colegio de Economistas de Pichincha.
12.	10.	19/01/2024	John Cajas.	Docente de la Universidad Central del Ecuador.
13.	10.	19/01/2024	Alberto Acosta Burneo.	Economista.
14.	10.	19/01/2024	Esthela Silva Barrera.	Docente de la Universidad Indoamérica.
15.	10.	19/01/2024	Rodrigo Gómez de la Torre.	Delegado de la Asociación Holstein del Ecuador.
16.	10.	19/01/2024	Bernardo Gortaire.	Investigador Cespe.
17.	10.	19/01/2024	Miguel Ángel González.	Comité Empresarial Ecuatoriano.
18.	10.	19/01/2024	Jaime Carrera.	Observatorio de Política Fiscal.
19.	10.	19/01/2024	Raúl Aldaz.	Investigador de la Universidad San Francisco de Quito.
20.	10.	21/01/2024	Christian Cisneros.	Director Ejecutivo Canape.
21.	10.	21/01/2024	Miguel Bonilla.	Presidente Fenacotip.
22.	10.	21/01/2024	Abel Gómez.	Gerente Fenacotip.
23.	10.	21/01/2024	Pabel Cantos.	Presidente nacional Conagopare.

2.5. Se han presentado observaciones y aportes por escrito hasta la aprobación del presente informe para primer debate, de parte de asambleístas, ciudadanos, gremios, organizaciones y actores públicos o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

privados, conforme se detalla a continuación: -----

Nro.	Número del documento	Nombre	Fecha Documento (Ingreso)
1	Memorando Nro. AN-RCSE-2024-0009-M	Asambleísta, doctora Sandra Elizabeth Rueda Camacho.	13 de enero de 2024.
2	Memorando Nro. AN-GAAM-2024-0006-M	Asambleísta, abogada Ana Mercedes Galarza Añasco, magíster.	14 de enero de 2024.
3	Memorando Nro. AN-VRRV-2024-0002-M	Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez.	15 de enero de 2024.
4	Memorando Nro. AN-SHMJ-2024-0031-M	Asambleísta, abogada Mónica de Jesús Salazar Hidalgo.	15 de enero de 2024.
5	N/A	Abogado Pablo Ramón Cedeño Rodríguez. Matrícula Nro. 13-2022-103.	15 de enero de 2024.
6	Memorando Nro. AN-UTCA-2024-0005-M	Asambleísta, abogado César Arturo Ugsha Toaquiza.	16 de enero de 2024.
7	Memorando Nro. AN-ZGVJ-2024-0004-M	Tecnóloga Viviana Jacqueline Zambrano González.	16 de enero de 2024.
8	Memorando Nro. AN-VRRV-2024-0003-M	Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez.	16 de enero de 2024.
9	Memorando Nro. AN-ZGVJ-2024-0004-M	Asambleísta Viviana Jacqueline Zambrano González.	16 de enero de 2024.
10	N/A	Federación Nacional de Operadoras de Transporte en Taxis del Ecuador, Fedotaxis.	16 de enero de 2024.
11	Memorando Nro. AN-CSEA-2024-00016-M	Asambleísta, PHD. Esther Adelina Cuesta Santana.	17 de enero de 2024.
12	Memorando Nro. AN-MSLN-2024-0008-M	Asambleísta, magíster Lourdes Nataly Morillo Solorzano.	17 de enero de 2024.
13	PC-2024-008-O	Comisión Ejecutiva del Congope.	17 de enero de 2024.
14	Memorando Nro. AN-ZGVJ-2024-0006-M	Asambleísta Viviana Jacqueline Zambrano González.	18 de enero de 2024.
15	Memorando Nro. AN-JBXA-2024-0006-M	Asambleísta, magíster Xavier Andrés Jurado Bedrán.	18 de enero de 2024.
16	N/A	Unión de Asociaciones Agropecuarias Montuvias y Campesinas del Ecuador, ingeniero Dionicio Nicolás Tigua Calderón, presidente nacional de CONAPMON.	18 de enero de 2024.
17	Memorando Nro. AN-RCAY-2024-0001-M	Asambleísta Andrea Yalu Rivadeneira Calderón.	18 de enero de 2024.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Nro.	Número del documento	Nombre	Fecha Documento (Ingreso)
18	Oficio CMS-DS-2024-1801010	Coordinadora de Movimientos Sociales por la Democracia y el Socialismo "CMS-DS".	18 de enero de 2024.
19	Memorando Nro. AN-AMLM-2024-0011-M	Asambleísta Mercedes Luzmila Abad Morocho.	19 de enero de 2024.
20	N/A	Cámara de la Industria Automotriz Ecuatoriana (Cinae).	19 de enero de 2024.
21	Memorando Nro. AN-ADGM-2024-0016-O	Asambleísta, ingeniera Adriana Denisse García Mejía.	16 de enero de 2024.
22	Oficio Nro. 005-CEP-P-2024	Colegio de Economistas de Pichincha.	21 de enero de 2024.
23	N/A	Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador, Fenacotip.	21 de enero de 2024.
24	Memorando Nro. AN-OBSL-2024-0006-M	Asambleísta Steven Leonardo Ordóñez Bravo.	21 de enero de 2024.
25	Memorando Nro. Oficio CEET-005-2024	Cámara Ecuatoriana de Empresas de Transporte de Carga y Logística.	23 de enero de 2024.
26	N/A	Unión de Asociaciones Agropecuarias Montuvas y Campesinas del Ecuador, ingeniero Dionicio Nicolás Tigua Calderón, presidente nacional de CONAPMON.	18 de enero de 2024.
27	Memorando Nro. AN-RRCA-2024-0006-M	Asambleísta Carlos Alberto Rodríguez Riofrío.	21 de enero de 2024.
28	Memorando Nro. AN-AVVJE-2024-0015-M	Asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas.	21 de enero de 2024.
29	AHFE-049-2024	Ingeniero Carlos Fernández C., presidente Asociación Holstein del Ecuador.	21 de enero de 2024.
30	Oficio Nro. PFV-010-2024	Doctor Francisco Vergara O., presidente de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha, Capeipi.	23 de enero de 2024.

2.6. Para el tratamiento, debate y aprobación del presente informe para primer debate se han realizado las siguientes sesiones por parte de esta comisión legislativa: -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Nro.	Fecha	Nro. Sesión
1.	15/01/2024	09
2.	17/01/2024	10
3.	17/01/2024	11
4.	19/01/2024	Continuación 10
5.	21/01/2024	Continuación 10
6.	21/01/2024	12
7.	24/01/2024	Continuación 12

2.7. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en la Sesión Nro. 12 de 24 de enero 2024, aprobó con cinco (5) votos a favor el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica. 3. Base legal para el tratamiento del proyecto de ley. Para el tratamiento del Proyecto de Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, se han considerado los siguientes aspectos de carácter constitucional, legal y reglamentario: Constitución de la República. Artículo 120. La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...) 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio. 7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los Gobiernos autónomos descentralizados. (...) Artículo 134. La iniciativa para presentar proyectos de ley corresponde: (...) 2. A la Presidenta o Presidente de la República. (...) Artículo 135. Solo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país. Artículo 136. Los proyectos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

ley deberán referirse a una sola materia y serán presentados a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional con la suficiente exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarían o se reformarían. Si el proyecto no reúne estos requisitos no se tramitará.

Artículo 137. El proyecto de ley será sometido a dos debates. La Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, dentro de los plazos que establezca la ley, ordenará que se distribuya el proyecto a los miembros de la Asamblea y se difunda públicamente su extracto, y enviará el proyecto a la comisión que corresponda, que iniciará su respectivo conocimiento y trámite. Las ciudadanas y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, podrán acudir ante la comisión y exponer sus argumentos. Aprobado el proyecto de ley, la Asamblea lo enviará a la Presidenta o Presidente de la República para que lo sancione u objete de forma fundamentada. Sancionado el proyecto de ley o de no haber objeciones dentro del plazo de treinta días posteriores a su recepción por parte de la Presidenta o Presidente de la República, se promulgará la ley, y se publicará en el Registro Oficial.

Artículo 140. La Presidenta o Presidente de la República enviará a la Asamblea Nacional proyectos de ley calificados de urgencia en materia económica. La Asamblea deberá aprobarlos, modificarlos o negarlos dentro de un plazo máximo de treinta días a partir de su recepción.

Artículo 301. Solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. Ley Orgánica de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

la Función Legislativa. Artículo 9. Funciones y Atribuciones. La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución de la República, la Ley y las siguientes: (...) 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio; 7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los Gobiernos autónomos descentralizados; (...) Artículo 53. Clases de leyes. Las leyes serán orgánicas y ordinarias. Serán leyes orgánicas: 1. Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución de la República; 2. Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales; 3. Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, 4. Las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral. La expedición, reforma, derogación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán el voto favorable de la mayoría absoluta de las y los miembros de la Asamblea Nacional. Las demás serán leyes ordinarias, que no podrán modificar ni prevalecer sobre una ley orgánica. Las leyes ordinarias se aprobarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de las y los miembros de la Asamblea Nacional. Artículo 54. De la iniciativa. La iniciativa para presentar proyectos de ley corresponde: 1. A las y los asambleístas que integran la Asamblea Nacional, con el apoyo de una bancada legislativa o de al menos el cinco por ciento de sus miembros; 2. A la Presidenta o Presidente de la República; 3. A las otras funciones del Estado en los ámbitos de su competencia; 4. A la Corte Constitucional, Procuraduría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública, en las materias que les corresponda de acuerdo con sus atribuciones; y, 5. A las ciudadanas y ciudadanos que estén en goce



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

de los derechos políticos y a las organizaciones sociales que cuenten con el respaldo de por lo menos el cero punto veinticinco por ciento de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional. Quienes presenten proyectos de ley de acuerdo con estas disposiciones podrán participar en su debate, personalmente o por medio de sus delegados, previa solicitud y autorización de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional. Artículo 55. Presentación del proyecto. Los proyectos de ley serán presentados a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, quien ordenará a la Secretaría General de la Asamblea Nacional: distribuya el proyecto a todas y todos los y las asambleístas; difunda públicamente su contenido en el portal web oficial de la Asamblea Nacional; envíe a la Unidad de Técnica Legislativa para la elaboración del informe no vinculante; y, remita dicho informe al Consejo de Administración Legislativa. Toda iniciativa legislativa contará con una ficha de verificación en la que la o el proponente justificará la alineación de la normativa propuesta con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Reglamento respectivo establecerá el formato de la ficha de verificación, así como su proceso de presentación. La Unidad de Técnica Legislativa, después de haber recibido la comunicación de Secretaría General, elaborará el informe técnico-jurídico no vinculante por proyecto de ley, en el término máximo de cinco días. Artículo 56. Calificación de los proyectos de ley.- El Consejo de Administración Legislativa, en un plazo máximo de sesenta días, desde su presentación, calificará los proyectos de ley remitidos por la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional siempre que cumplan, con los siguientes requisitos: 1. Que todas las disposiciones del proyecto se refieran a una sola materia, sin perjuicio de los cuerpos legales a los que afecte; 2. Que contenga suficiente exposición de motivos, considerandos y articulado; 3. Que contenga el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarían o se reformarían; y, 4. Que cumpla con los requisitos que la Constitución de la República y esta Ley establecen sobre la iniciativa legislativa. La exposición de motivos explicitará la necesidad y pertinencia de la Ley evidenciando su constitucionalidad y la no afectación a los derechos y garantías constitucionales, en particular, de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. La exposición de motivos tendrá enfoque de género cuando corresponda; especificará los mecanismos para la obtención de los recursos económicos en el caso de que la iniciativa legislativa requiera; y, enunciará los principales indicadores, medios de verificación y responsables del cumplimiento de la ley. El Consejo de Administración Legislativa constatará que el lenguaje utilizado en el Proyecto no sea discriminatorio en ningún sentido y que cuente con la ficha de alineación al Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los proyectos de ley calificados por la Presidenta o el Presidente de la República como urgentes en materia económica se referirán a aspectos sustantivos de la política económica, cuyo trámite expedito es necesario para garantizar el equilibrio de las finanzas públicas o para enfrentar una situación económica adversa. El Consejo de Administración Legislativa no calificará proyectos de ley que reformen diversas leyes que no se refieran a una sola materia. Si el proyecto de ley no cumple con los requisitos, contiene vicios de inconstitucionalidad e inobserva los criterios antes detallados no será calificado y será devuelto, sin perjuicio de que pueda ser presentado nuevamente, subsanadas las razones que motivaron su no calificación. La resolución de no calificación incluirá la debida motivación, enunciando las normas o principios jurídicos en que se fundamenta y será notificada a la o el proponente o proponentes en el plazo máximo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

de cinco días. Si el proyecto de ley es calificado, el Consejo de Administración Legislativa establecerá la prioridad para el tratamiento de este y la comisión especializada que lo tramitará. El Secretario General del Consejo de Administración Legislativa, en un plazo máximo de tres días, remitirá al proponente o proponentes y a la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada, el proyecto de ley, el informe técnico-jurídico no vinculante con sus anexos elaborado por la Unidad de Técnica Legislativa y la resolución en la que conste la fecha de inicio de tratamiento del mismo. La Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional ordenará que, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, la Secretaría General de la Asamblea Nacional, distribuya a todas las y los asambleístas el contenido de la resolución que califica o no el proyecto de ley, junto con el informe técnico-jurídico no vinculante elaborado por la Unidad de Técnica Legislativa y que difunda su contenido en el portal web oficial de la Asamblea Nacional. Artículo 57. Tratamiento del proyecto de ley. Recibido el proyecto de ley calificado por el Consejo de Administración Legislativa, la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada dispondrá a la Secretaría o al Secretario Relator, informe su recepción a las y los integrantes de la comisión y convoque para su conocimiento e inicio de su tratamiento. Avocado conocimiento del proyecto de ley, la Presidenta o el Presidente de la comisión dispondrá se informe del inicio del tratamiento y apertura de la fase de socialización a las y los demás legisladores de la Asamblea Nacional y a la ciudadanía, a través del portal web y demás canales comunicacionales que disponga la Asamblea Nacional y la comisión. Artículo 59. Primer debate para proyectos de urgencia en materia económica. Para el caso de los proyectos de ley, calificados por la Presidenta o Presidente de la República de urgencia en materia económica, las comisiones especializadas dentro del plazo de diez días,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

contado a partir de la fecha de inicio del tratamiento del proyecto de ley, presentarán a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, sus informes con las observaciones que juzguen necesarias introducir. Dentro del referido plazo, se deberá considerar un plazo no menor a los cinco primeros días, para que las ciudadanas y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, puedan acudir ante la comisión especializada y exponer sus argumentos. En ningún caso, la comisión especializada podrá emitir su informe en un plazo menor a cinco días. Reglamento de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. Artículo 30. Informes aprobados por la Comisión. Los informes que sean aprobados por las comisiones especializadas permanentes y ocasionales sobre los proyectos de ley, los acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, contendrán como mínimo los siguientes parámetros, según el formato de Informe anexo al presente Reglamento: 1. Nombre y número de la comisión especializada permanente u ocasional; 2. Fecha del informe; 3. Miembros de la Comisión; 4. Objeto; 5. Antecedentes: 5.1. Información sobre la presentación del proyecto, calificación, notificación y avocación de conocimiento por parte de la Comisión; 5.2. Referencia general de las principales observaciones realizadas por las y los asambleístas y las y los ciudadanos que participaron en el tratamiento; 5.3. Detalle de la socialización realizada por la comisión especializada permanente y ocasional; y, 5.4. Otra información relevante que sirva de soporte para la estructuración y redacción del informe conforme al trámite especial que se realice. 6. Base legal para el tratamiento; 7. Plazo para el tratamiento; 8. Análisis y razonamiento realizado por los miembros de la Comisión; 9. Conclusiones del informe; 10. Recomendaciones del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

informe; 11. Resolución y detalle de la votación del informe; 12. Asambleísta ponente; 13. Nombre y firma de las y los asambleístas que suscriben el informe; 14. El proyecto de ley debatido y aprobado, con su correspondiente exposición de motivos, considerandos y articulado; acuerdos, resolución o demás actos legislativos, según corresponda; siguiendo lo establecido en el Reglamento de Técnica Legislativa. 15. Certificación de la secretaria o secretario relator de los días en que fue debatido el proyecto de ley, acuerdo, resolución o demás actos legislativos, según corresponda; 16. Nombre y firma de la secretaria o secretario relator; y 17. Detalle de anexos, en caso de existir. Se podrán incluir como anexos al informe: el detalle de las posiciones de las y los asambleístas, las matrices del tratamiento del proyecto de ley y otros documentos o información que las y los asambleístas consideren necesarios. Los informes borradores serán elaborados por el equipo asesor de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales, el que lo remitirá mediante memorando con su firma de responsabilidad, para la revisión de las formalidades por parte de la secretaria o secretario relator de la Comisión, previo a ser puesto a consideración de las y los asambleístas. En caso de realizarse la consulta prelegislativa, en el informe para segundo debate del proyecto de ley, se incorporarán los consensos y disensos producto de la consulta prelegislativa. Artículo 32. Envío a la Presidencia de la Asamblea Nacional. Los informes de los proyectos de ley, acuerdos, resoluciones y demás actos legislativos deberán ser remitidos a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional en el formato de memorando que contendrá como mínimo lo siguiente: 1. Numeración del documento; 2. Fecha del documento; 3. Nombre de la presidenta o presidente de la comisión especializada correspondiente; 4. Nombre del proyecto de ley, acuerdo, resolución o demás actos legislativos; 5. Nombre de la o el asambleísta proponente;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

y, 6. Detalle de la votación realizada en la comisión. Los formatos de actas, informes y memorando detallado en este Artículo, estarán disponibles de forma digital en la intranet institucional. 4. Plazo para el tratamiento del proyecto de ley. El señor Daniel Noboa Azín, presidente constitucional de la república del Ecuador remitió mediante Oficio Nro. T.116-SGJ-24-0043, el Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica; recibido en la Asamblea Nacional el 11 de enero de 2024. En virtud de lo señalado en el artículo 140 de la Constitución de la República del Ecuador, la Asamblea Nacional deberá aprobar, modificar o negar un proyecto de ley urgente en materia económica, dentro de un plazo máximo de treinta días a partir de su recepción. El Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-HKK-2023-2025-0057, de fecha 14 de enero de 2024, resolvió calificar el proyecto de ley, y lo remitió para su tratamiento a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, a fin de que inicie la tramitación dispuesta en el artículo 57 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Siguiendo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se avocó conocimiento del proyecto de ley, en la Sesión No. 09 de la Comisión llevada a cabo el 15 de enero de 2024, iniciándose el tratamiento y la apertura de la fase de socialización. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en sesiones llevadas a cabo desde el 17 hasta el 21 de enero de 2024 recibió a ciudadanas y ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, en cumplimiento al artículo 59 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

conoció, debatió y aprobó el informe para primer debate en la Sesión No. 12, de 24 de enero de 2024. 5. Análisis y razonamiento. 5.1. Delincuencia y seguridad. La delincuencia contempla el conjunto de actos ilegales o conductas que violan las leyes establecidas por una sociedad. Estas acciones delictivas pueden variar en gravedad y abarcar una amplia gama de comportamientos, desde delitos menores hasta delitos graves. La delincuencia puede incluir actividades como el robo, el fraude, la violencia, el tráfico de drogas, el vandalismo, entre otros. La delincuencia puede clasificarse en diferentes categorías, como delitos contra la propiedad (robo, hurto, vandalismo), delitos contra la persona (agresiones, homicidios), delitos financieros (fraude, lavado de dinero), delitos relacionados con drogas, entre otros. Así como delitos por crimen común y los delitos por crimen organizado. Es importante destacar que la delincuencia es un fenómeno complejo y multifacético, y su origen puede estar relacionado con diversos factores sociales, económicos, culturales y psicológicos. Los esfuerzos para abordar la delincuencia a menudo se centran en la prevención, la aplicación de la ley y la rehabilitación de los infractores, buscando así mejorar la seguridad y la calidad de vida en la sociedad. Causas sociales de la delincuencia. La delincuencia no tiene una única causa, ya que suele ser el resultado de la interacción de varios factores, sin embargo, sus principales causas suelen estar relacionadas con aquellas de orden social ligadas a la falta de recursos que garanticen el desarrollo humano de las personas. Por esta razón, los países en vías de desarrollo suelen tener mayores niveles de delincuencia. Algunas de las causas relacionadas con el ámbito social que pueden generar la delincuencia son: Desigualdad económica: la falta de oportunidades económicas y la disparidad en la distribución de la riqueza pueden aumentar la probabilidad de que algunas personas recurran a la delincuencia como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

medio para sobrevivir o mejorar su situación. Desigualdad educativa: la falta de acceso a una educación de calidad puede limitar las oportunidades de empleo y contribuir a la falta de habilidades necesarias para el empleo legal, aumentando la propensión a la delincuencia. Desempleo: la falta de empleo puede llevar a la frustración y la desesperación, impulsando a algunas personas a participar en actividades delictivas como una forma de subsistencia. Marginalización social: la exclusión social y la falta de integración en la comunidad pueden contribuir a la alienación y la adopción de comportamientos delictivos. Violencia en el hogar: ambientes familiares disfuncionales, la violencia doméstica y la falta de estructuras familiares sólidas pueden influir en el comportamiento delictivo, especialmente en jóvenes que no reciben un apoyo adecuado. Drogas y alcohol: el abuso de sustancias puede ser tanto una causa como una consecuencia de la delincuencia. El uso de drogas y alcohol puede impulsar a las personas a cometer actos delictivos o verse involucradas en actividades ilegales para financiar su adicción. De la misma manera, los grupos de delincuencia organizada pueden utilizar las drogas para atrapar a jóvenes dentro de sus bandas, volviéndolos adictos y usando las drogas como medio de pago. Falta de acceso a servicios sociales: la falta de acceso a servicios de salud mental, programas de rehabilitación y otros recursos sociales puede limitar las oportunidades para las personas en riesgo de participar en conductas delictivas. Cultura delictiva: la existencia de una cultura que tolera o incluso glorifica la delincuencia puede influir en las decisiones individuales y contribuir a la propagación de actividades delictivas en ciertas comunidades. Por lo expuesto, abordar la delincuencia requiere enfoques integrales que consideren estos diversos factores y busquen soluciones a nivel social, económico y educativo. El crimen organizado. El crimen organizado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

contempla la participación de grupos estructurados y jerarquizados en actividades ilegales que buscan obtener beneficios económicos mediante la ejecución de delitos al margen del orden jurídico. Estos grupos, a menudo conocidos como organizaciones criminales, están involucrados en una variedad de actividades ilícitas, como el tráfico de drogas, la trata de personas, la extorsión, el contrabando, minería ilegal, la corrupción, el lavado de dinero, entre otros. Entre las características claves del crimen organizado:

Estructura jerárquica: las organizaciones criminales suelen tener una estructura organizativa jerárquica con líderes, sublíderes y miembros. Esta organización proporciona un marco para la planificación y ejecución de actividades delictivas.

Violencia: el uso de la violencia y la intimidación es común en las operaciones del crimen organizado para mantener el control, eliminar la competencia y asegurar el cumplimiento de las órdenes.

Redes internacionales: muchas organizaciones criminales operan a nivel internacional, aprovechando las fronteras permeables y las conexiones globales para realizar actividades ilegales en múltiples países.

Diversificación de actividades: estas organizaciones a menudo diversifican sus operaciones, participando en una amplia gama de actividades ilegales para maximizar sus beneficios y minimizar los riesgos.

Corrupción: la corrupción puede estar presente en diversas instituciones, ya que los grupos criminales buscan infiltrarse en organismos gubernamentales, fuerzas de seguridad y otras instituciones para facilitar sus actividades ilegales.

Lavado de dinero: el crimen organizado utiliza estrategias para lavar el dinero obtenido ilegalmente, como inversiones en negocios legítimos, para ocultar el origen ilícito de sus ganancias.

Resistencia a la aplicación de la ley: las organizaciones criminales suelen operar de manera clandestina y buscan evadir la detección y persecución por parte de las autoridades.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

El crimen organizado presenta desafíos significativos para la seguridad pública y la estabilidad social en muchas regiones del mundo. La lucha contra estas organizaciones requiere una cooperación internacional efectiva, medidas legales y policiales adecuadas, así como estrategias de prevención y rehabilitación. Sobre el terrorismo. Un grupo terrorista es una organización que utiliza la violencia y el terror como medio principal para lograr objetivos políticos, criminales, económicos, ideológicos, religiosos u otros. Estos grupos buscan infundir miedo en la población general y presionar a los Gobiernos u otras entidades para que cumplan con sus demandas. La violencia perpetrada por grupos terroristas a menudo tiene como objetivo influir en la opinión pública, desestabilizar Gobiernos, provocar cambios políticos o sociales, o incluso crear un clima de temor generalizado. Entre sus características comunes se encuentran: Uso de la violencia indiscriminada: la violencia utilizada por los grupos terroristas a menudo es indiscriminada, destinada a afectar a civiles inocentes para provocar miedo y presionar a las autoridades. Metodología terrorista: utilizan tácticas terroristas, como atentados con bombas, secuestros, asesinatos selectivos, toma de rehenes, entre otras, para lograr sus objetivos. Estructura organizativa: algunos grupos terroristas tienen una estructura jerárquica clara, mientras que otros pueden operar de manera descentralizada en células autónomas. Financiamiento: obtienen fondos a través de diversas fuentes, que pueden incluir donaciones de simpatizantes, extorsión, actividades criminales como el tráfico de drogas, o incluso el respaldo estatal en algunos casos. Utilización de propaganda: muchos grupos terroristas emplean la propaganda como parte integral de sus operaciones, difundiendo mensajes para reclutar seguidores, justificar sus acciones y comunicar sus demandas. Amenaza transnacional: algunos grupos terroristas operan a nivel internacional y pueden tener



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

ramificaciones en múltiples países. La línea entre el crimen organizado y el terrorismo puede volverse borrosa en situaciones específicas, y ciertos grupos pueden evolucionar y cambiar su enfoque con el tiempo. La clasificación exacta de un grupo puede depender de la perspectiva y del contexto específico en el que operan. Política pública para frenar la delincuencia y el crimen organizado. La inversión para frenar la delincuencia y el crimen organizado es un enfoque clave en muchos programas y estrategias de prevención y ataque sistemático a las estructuras del crimen organizado. Se pueden contemplar dos aristas principales: i) La lucha contra los grupos terroristas y crimen organizado, que requiere de la movilización de las fuerzas del orden, así como sistemas de inteligencia, jurídicos y penitenciarios eficientes. ii) La prevención y lucha contra las causas sociales de la criminalidad, las cuales están relacionadas a factores socioeconómicos y cuyos resultados se observan a largo plazo. La lucha contra los grupos terroristas y crimen organizado. La lucha contra el crimen organizado y el terrorismo implica una estrategia integral que aborda diversos aspectos, desde la prevención hasta la aplicación de la ley y la colaboración internacional. Entre las acciones que se pueden contemplar en esta lucha: 1. Despliegue de tropas: Movilización de efectivos: despliegue de tropas militares para áreas específicas donde se percibe una amenaza terrorista. Esto puede incluir la activación de unidades especializadas en contra del terrorismo. 2. Operaciones especiales: Acciones encubiertas: desarrollo y ejecución de operaciones especiales para recopilar inteligencia, llevar a cabo misiones de rescate y realizar ataques contra elementos terroristas de alto valor. 3. Vigilancia y reconocimiento: Operaciones de vigilancia: implementación de sistemas de vigilancia y reconocimiento para monitorear áreas sensibles y detectar posibles actividades terroristas. 4. Control de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

fronteras: Refuerzo de fronteras: despliegue de fuerzas para controlar y proteger las fronteras para prevenir la infiltración de terroristas y el tráfico ilícito. 5. Infraestructura de apoyo: Bases militares y logísticas: establecimiento de bases militares y puntos de apoyo logístico para facilitar la movilización y la operación continua. 6. Coordinación con agencias de inteligencia: Intercambio de información: colaboración con agencias de inteligencia y aplicación de la ley para recopilar y compartir información relevante sobre actividades terroristas. 7. Colaboración internacional: Participación en coaliciones: contribución a coaliciones internacionales cuando se trata de amenazas terroristas transnacionales. 8. Entrenamiento especializado: Capacitación contra el terrorismo: gastos asociados con el entrenamiento especializado en tácticas y estrategias contra el terrorismo. 9. Tecnología y equipamiento: Adquisición de equipos: costos asociados con la compra de tecnología avanzada, equipo militar y armamento especializado. 10. Operaciones de inteligencia: Operaciones encubiertas: gastos relacionados con operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento encubiertas. 11. Mantenimiento de infraestructuras: Bases militares: costos de mantenimiento y operación de bases militares y centros logísticos necesarios para apoyar las operaciones. 12. Atención médica y apoyo psicológico: Cuidado de soldados: gastos para proporcionar atención médica y apoyo psicológico a los militares desplegados. 13. Coordinación internacional: Intercambio de información: fomentar la cooperación internacional y el intercambio de información entre agencias de aplicación de la ley de diferentes países para rastrear actividades criminales transfronterizas. 14. Fortalecimiento de la aplicación de la ley: Recursos y capacitación: proporcionar recursos adecuados y capacitación a las fuerzas del orden para enfrentar las amenazas del crimen organizado y utilizar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

tecnologías avanzadas para la investigación y el rastreo. 15. Prevención y educación: Programas de prevención: implementar programas de prevención del crimen que se centren en abordar las causas subyacentes, como la falta de oportunidades económicas y educativas. 16. Lucha contra el lavado de dinero: Regulación financiera: reforzar las regulaciones y prácticas financieras para prevenir y detectar el lavado de dinero, una actividad comúnmente asociada con el crimen organizado. 17. Confiscación de bienes: Confiscación de activos: facilitar la confiscación de bienes adquiridos ilícitamente por organizaciones criminales, privándoles de sus recursos. 18. Protección de testigos: Programas de protección de testigos: establecer programas efectivos de protección de testigos para garantizar la seguridad de aquellos dispuestos a testificar contra organizaciones criminales. Es fundamental reconocer que la lucha contra el crimen organizado requiere esfuerzos a largo plazo y una cooperación sostenida entre Gobiernos, agencias internacionales, fuerzas del orden, el sector privado y la sociedad en general. La capacidad de adaptarse a las nuevas formas de actividad delictiva y trabajar de manera colaborativa son aspectos esenciales para abordar con éxito este desafío. La prevención y lucha contra las causas sociales de la criminalidad. La inversión pública efectiva puede ayudar a abordar las causas subyacentes de la delincuencia y fortalecer la resiliencia de las comunidades. Entre los aspectos importantes relacionados con la inversión para combatir la delincuencia se encuentran: 1. Inversión en educación: Educación temprana: apoyar programas de educación temprana puede tener un impacto positivo en el desarrollo infantil y reducir las posibilidades de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas. Formación técnica y vocacional: proporcionar oportunidades de formación técnica y vocacional puede ayudar a mejorar las perspectivas de empleo y reducir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

la tentación de participar en actividades delictivas. 2. Desarrollo de habilidades laborales: Programas de empleo: invertir en programas de empleo y desarrollo de habilidades puede aumentar las oportunidades de empleo para personas en riesgo, reduciendo así la tentación de participar en la delincuencia. 3. Mejora de condiciones socioeconómicas: Vivienda y desarrollo comunitario: la inversión en vivienda asequible y el desarrollo comunitario puede mejorar las condiciones socioeconómicas, reduciendo las tensiones que pueden contribuir a la delincuencia. 4. Acceso a servicios de salud mental: Apoyo psicológico y servicios de salud mental: la inversión en servicios de salud mental puede ayudar a abordar problemas subyacentes que pueden contribuir a la delincuencia y mejorar la resiliencia de las personas en riesgo. 5. Prevención del consumo de drogas: Programas de prevención del consumo de drogas: invertir en programas educativos y preventivos puede reducir el consumo de drogas, disminuyendo así la conexión entre el tráfico de drogas y la delincuencia. 6. Fortalecimiento de la aplicación de la ley: Recursos para la aplicación de la ley: proporcionar recursos adecuados a las fuerzas del orden puede mejorar la capacidad de prevenir y combatir la delincuencia. 7. Intervención juvenil: Programas de intervención juvenil: invertir en programas que ofrezcan alternativas positivas a los jóvenes en riesgo puede ayudar a prevenir la entrada en actividades delictivas. 8. Participación comunitaria: Programas de participación comunitaria: fomentar la participación comunitaria puede fortalecer los lazos sociales, mejorar la vigilancia comunitaria y crear entornos más seguros. Todas estas acciones y políticas para luchar contra la inseguridad y el crimen organizado requieren de recursos para inversión por parte del Estado. 5.2. Situación del Ecuador. El Ecuador, al estar rodeado geográficamente por dos de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

tres principales productores de cocaína del continente: Colombia y Perú, históricamente ha estado considerado como un territorio de paso y traslado de la producción de sustancias sujetas a fiscalización y, gracias a una serie de políticas públicas que el Estado llevó adelante durante muchos años siguió manteniendo ese estatus de país de paso. Sin embargo, en los últimos diez años, se ha registrado un aumento significativo en la producción de cocaína en la región, según la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas de los Estados Unidos. -----

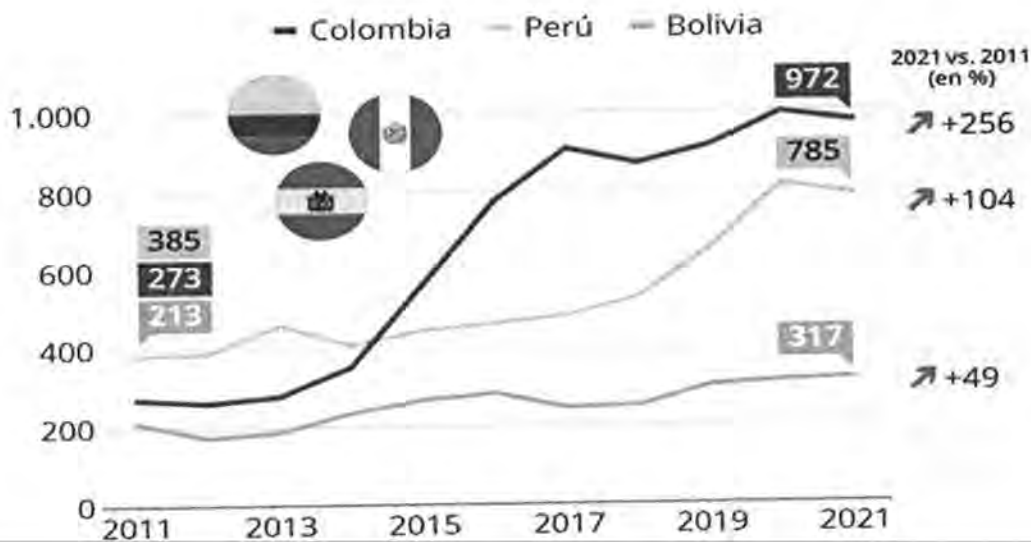


Figura. Producción de cocaína en toneladas de la región por año.

Fuente: Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas (Estados Unidos).

Como se observa en la figura, Colombia ha triplicado la producción de cocaína de 273 toneladas en 2011 a 972 toneladas en 2021, de las cuales al menos 750 toneladas salen por los principales puertos del Ecuador (3% Esmeraldas, 35% Manta, 52% Guayaquil y 10% Machala), es decir, cerca del 75% de la producción colombiana. Dicho crecimiento de producción de cocaína, además de las bondades que brinda la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 893

dolarización en cuanto al manejo de la moneda, la eliminación de los planes de colaboración internacional, la suspensión de políticas públicas han desembocado en el fortalecimiento, la organización y mejora de logística de las bandas de delincuencia organizada pertenecientes a estructuras de tráfico internacional provenientes de Colombia, México, Europa, entre otros, permitiendo se incremente sustancialmente la inseguridad y violencia en el Ecuador. De hecho, el 2023 se convirtió en el año con más homicidios de la historia del país, con una persona muerta cada 69 minutos a causa de la violencia criminal. De acuerdo con lo reportado por la Policía Nacional, en 2023 se registraron 7.592 muertes violentas, lo que se traduce en una tasa de homicidio de más de 40 muertos por cada 100.000 habitantes, como se puede observar en la siguiente figura. Estas cifras representan un aumento aproximado del 64,9% comparado con las 4.603 muertes de 2022. -----

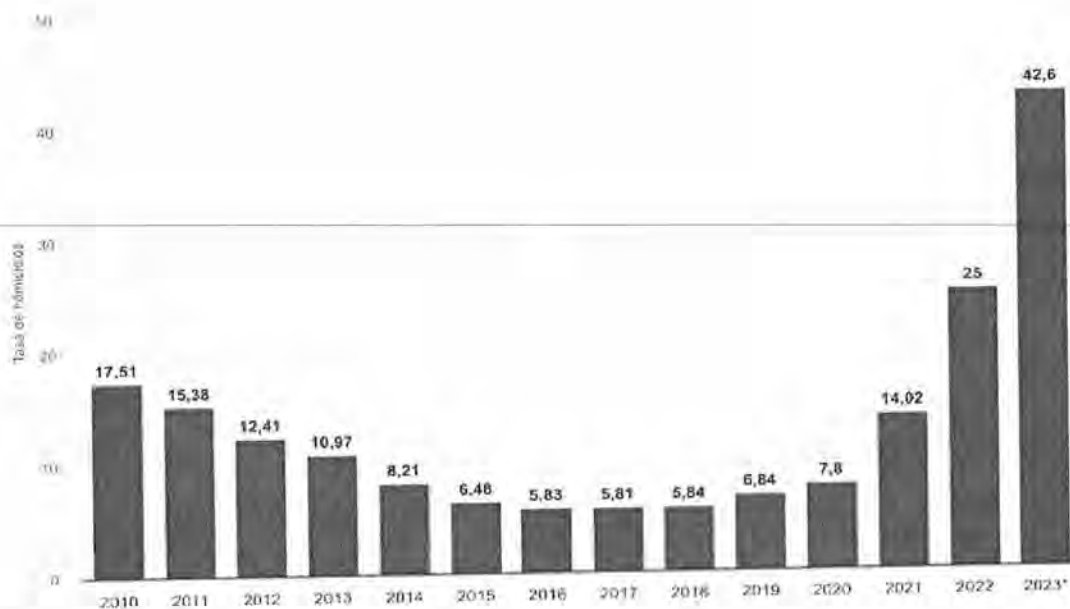


Figura. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el Ecuador por año.

Fuente: Policía Nacional del Ecuador.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

El derecho y la legislación son actividades en constante evolución que se ajustan al desarrollo de los tiempos y a los nuevos paradigmas que se van planteando en las sociedades que buscan regulación. Es así como en nuestro país desde el año 2008 se han dado una serie de acciones que tuvieron como resultado el crecimiento de la actividad delincuencia organizada. Al respecto se pueden citar los siguientes hechos: en el año 2014, se promulgó el Código Orgánico Integral Penal como cuerpo normativo que recogiera la legislación penal general y especializada en un solo texto; sin embargo, este conjunto de reglas no previó que la delincuencia organizada podría convertirse en el principal problema de inseguridad del país, por lo tanto el COIP no fue capaz en su momento de ayudar a repeler desde el inicio el incremento de la actividad delictiva en el Ecuador, permitiendo que la incorrecta aplicación de las normas y el garantismo constitucional no aporte a una lucha efectiva contra el crimen. Adicionalmente, no se debe perder de vista lo que ha pasado con los países vecinos. En el año 2016, por ejemplo, tras el acuerdo de paz que suscribió el Gobierno colombiano con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en adelante FARC, los equilibrios del poder entre los grupos terroristas, narcoguerrilleros, carteles narcotraficantes y delincuenciales cambiaron con el apareamiento de nuevos actores que, resistiéndose a los acuerdos que en materia de paz se suscribieron, decidieron autónomamente continuar con lo que ellos denominan la resistencia armada, teniendo particular incidencia en la frontera norte de nuestro país. La falta de institucionalidad democrática que el país ha vivido desde hace varios años atrás, el reconocimiento jurídico de ciertos grupos irregulares, el secuestro y muerte de tres periodistas a manos de un grupo terrorista en la frontera norte, las distintas normas que han venido facilitando el micro tráfico y el de gran escala, la pobreza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

extrema, la falta de oportunidades, el incremento sustancial de los aportes de los grupos delincuenciales en programas de apoyo a los marginados de la nación, y la inoperancia desde el Estado, trajo como consecuencia un sostenido incremento de la criminalidad, un enrolamiento permanente de jóvenes a los grupos de delincuencia organizada. Dando como resultado un país azotado por la mafia, la delincuencia, el sicariato, la inseguridad y la muerte de inocentes. Es así que a partir del año 2021, luego de que la pandemia mundial del COVID acentuó ostensiblemente los problemas económicos del país, cayendo inclusive en una potente recesión; la problemática en materia de seguridad fue creciendo de manera proporcional a las necesidades básicas insatisfechas, abriendo una brecha aún más grande entre los diferentes estratos de la sociedad, fortaleciéndose la influencia de las bandas en las calles del país. Los conflictos por obtención de nuevos territorios, el asesinato de importantes líderes de las organizaciones y los distintos amotinamientos y crímenes al interior de las cárceles, hizo que el conflicto se traslade de los centros de rehabilitación a las calles, llegando actualmente a tener una tasa de mortalidad de 40 personas por cada 100.000 habitantes al cerrar el año 2023, que es lo que actualmente se pretende disminuir de manera decidida por parte del Gobierno nacional. En una sociedad moderna, conectada y globalizada no se pueden hacer análisis exclusivamente de lo que sucede dentro de un territorio en específico, puesto que todo tiene interconexión y consecuencias, es así que debemos entender que el incremento de las actividades delincuenciales en nuestro país también tienen relación con el inusual cambio de patrones de consumo de drogas en Estados Unidos denominada como la epidemia de los opioides, que se ha manifestado principalmente a través del consumo de fentanilo, actividad que ha influido en la disminución del tráfico de cocaína hacia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Norteamérica, pero que al mismo tiempo ha generado un nuevo método de pago a las organizaciones locales, misma que se realiza con droga física y no en efectivo; y, para poder convertir esta droga que se consigna como pago en dinero, la comercializan internamente en los países productores, haciendo que el Ecuador deje de ser un país de paso como lo señalamos líneas arriba y pase a ser también un país de consumo, incrementando notoriamente la violencia en las calles. Para enfrentar esta crisis de inseguridad en las calles el Gobierno 2021-2023 dictó once estados de excepción, lo cual implicó el incremento de presencia armada para el control territorial; sin embargo, al no existir un plan debidamente organizado y sostenido la consecuencia fue que las organizaciones criminales diversificaron sus actividades y se tomarán nuevos mecanismos de financiamiento tales como extorsiones, secuestros, sicariato y otras, cuyos índices se incrementaron de una manera importante en este último tiempo. En los primeros días del año 2024, específicamente los pasados 8 y 9 de enero, el país atravesó los capítulos más aciagos de la historia moderna: amotinamientos carcelarios, fuga de presos, secuestro de guías penitenciarios, policías y civiles, incendios y coches bomba, asesinatos a miembros de la fuerza pública, toma de medios de comunicación, inocentes calcinados y otras tantas acciones que el único mensaje que nos deja es que Ecuador está bajo ataque, es decir, bajo una declaratoria de guerra en contra del Estado ecuatoriano. La exacta coordinación existente entre los casi 60 ataques reportados durante esos días en distintas provincias del país (Pichincha, Guayas, Los Ríos, El Oro, Esmeraldas, Azuay, Cotopaxi) que coinciden con la fuga de uno de los más importantes líderes de la mafia, evidencia una agresión por parte de la delincuencia organizada. Cuando ésta reta al Estado, la respuesta tiene que ser estatal de manera contundente, en apego a la ley y entendiendo el momento que estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

viviendo; por ello, el presidente constitucional de la república, Daniel Noboa Azín, declaró a través del Decreto 110 primero el estado de excepción en todo el territorio nacional; y luego, en el Decreto 111 la declaratoria del conflicto armado interno en el país y ordenó a las fuerzas de seguridad neutralizar a los 22 grupos terroristas acusados de propagar la violencia extrema, que cuentan con alrededor de 50.000 hombres armados. Pero la lucha contra la delincuencia organizada no se agota con la redacción de decretos sino con acciones concretas y es así que desde el Gobierno nacional se han implementado iniciativas como el aumento de los recursos para la seguridad pública y la implementación de nuevas políticas para combatir la violencia, esto implica la derogación de recursos económicos, recursos que actualmente son escasos en la caja fiscal, para poder afrontar la adquisición de armamento y abastecimiento a los equipos militares y policiales para hacer frente al conflicto armado interno, lo cual se resumen entre otras cosas a armamento, infraestructura, logística, abastecimiento, combustible, salarios, alimentación, munición, tecnología; en fin, todo lo necesario para combatir en consecuencia con las capacidades humanas que las Fuerzas Armadas y Policía Nacional sin duda poseen. Pero los gastos no se enfocan únicamente en temas de combate a la delincuencia, lo son también para enfrentar la crisis carcelaria y sus implicaciones: traslado de reos, mantenimiento de los nuevos detenidos, administración de justicia, financiamiento de nuevos centros de privación de libertad, alimentación, acciones que permitirán reestructurar la rehabilitación social, dejando de ser centros de gobernanza criminal. También se debe contemplar los gastos en educación y salud para el desarrollo de la población más desprotegida, la cual es más propensa a dedicarse a este tipo de actividades ilícitas, por falta de oportunidades en el mercado formal. Es evidente que el país



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

para esta contingencia necesita recursos, según datos del Ministerio de Economía y Finanzas, la guerra le costará al país en este año aproximadamente mil veinte millones de dólares (USD. 1.020) y a esto se suman todos los pasivos que se tienen actualmente: Atrasos en 2.872 millones de dólares con varias instituciones del Estado (IESS, GAD, Proveedores), un déficit fiscal de aproximadamente 5.000 millones de dólares, monto que es equivalente al 5% del producto interno bruto (PIB), una deuda externa que se encuentra cerca de los 63.000 millones de dólares y un éxodo de ecuatorianos que no para. Se requiere de medidas fiscales inmediatas y sostenibles. En este contexto, la propuesta del incremento del impuesto al valor agregado (IVA) el cual sería de recaudación inmediata, así como la revisión de otros impuestos como el ISD, y contribuciones especiales por parte de los grupos económicos más grandes del Ecuador. Estas medidas tributarias, no solo sostendrán el enfrentamiento contra los grupos terroristas sino también apoyarán a estabilizar las finanzas públicas y acercar al Estado con los grupos vulnerables que han sido fácilmente cooptados por la delincuencia organizada, por falta de oportunidades. Por lo dicho, es fundamental entender que la relación existente entre la violencia armada interna, el endeudamiento interno, la financiación de insumos para combatir a los enemigos internos y la necesidad de mejorar los sistemas sociales, crea un escenario complejo que justifica la consideración de medidas fiscales como la subida del impuesto al valor agregado. A decir del Ministerio de Economía y Finanzas el incremento del IVA al 15% entregará de manera sostenida, al menos mil trescientos seis millones de dólares al año (USD. 1.306) para el año 2024. Si comenzamos con la medida desde el mes de marzo, aproximadamente mil setenta y un millones (USD. 1.071), lo que representa recursos frescos, rápidos, de aporte general y de fácil recaudación para enfrentar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

una situación urgente y extrema como es la guerra contra las bandas. De lo planteado hasta el momento, podemos identificar tanto el problema fáctico como el problema fiscal, ahora corresponde dilucidar el tercer pilar a ser solucionado por medio del presente proyecto de ley, que es el aspecto jurídico. Es necesario remitirse primero a la Carta Magna: inicio y fundamento de la actividad estatal y base del ordenamiento jurídico, el mismo que menciona que la política económica es de competencia exclusiva del Estado central (Gobierno central, en estricto sentido), por lo que el fundamento para proponer y promulgar la presente ley está debidamente sustentado en la norma constitucional y detallado en cuerpos normativos menores, tal como lo encontramos, por ejemplo, en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que se refiere a la calificación de los proyectos de ley en general y de aquellos calificados como de urgencia en materia económica, que en la parte pertinente a lo que hoy nos convoca menciona lo que sigue: aspectos sustantivos de la política económica, cuyo trámite expedito es necesario para garantizar el equilibrio de las finanzas públicas o para enfrentar una situación económica adversa. La guerra, la crisis de la caja fiscal, el problema carcelario, la deuda interna, los compromisos económicos adquiridos y sin financiamiento, son una situación adversa que requiere medidas oportunas de estas características, es por ello que el presente proyecto de ley tiene fundamentos suficientes en lo fáctico, fiscal y jurídico para poder darle tratamiento y llevarlo a debate ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

5.3. Necesidades de financiamiento. Como se ha mencionado en los apartados anteriores, la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo y la criminalidad que afectan al país, debe ser combatida desde una política integral que permita a las fuerzas del orden y los sistemas de rehabilitación social cumplir de manera eficaz con sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

tareas, así como brindar servicios públicos de calidad que fomenten el desarrollo de las familias más pobres mediante políticas de educación, salud, entre otros. Es así como se han identificado los siguientes programas: -----

Sectorial.	Institución.	Servicios públicos cubiertos desde proyectos de inversión y gasto corriente.	Déficit total.
Social.	MIES.	Centros de desarrollo infantil. Casas de acogida Mies.	\$ 56.00
	MSP.	Infraestructura y equipamiento. Desnutrición infantil (vacunación, tamizaje, atención recién nacida). Prevención consumo de drogas.	\$ 81.00
	Mineduc.	Infraestructura y equipamiento. Reducción brecha digital. Adecuaciones emergentes en instituciones de educación.	\$ 99.00
	Senescyt.	Nuevas universidades y programas de becas.	\$ 15.00
	Cultura.	Promoción artística, teatro del barrio, infraestructura.	\$ 6.00
	Deporte.	Infraestructura deportiva y programas para deportistas de alto nivel y deporte para el desarrollo.	\$ 12.00
Seguridad	Midena.	Recuperación de la capacidad operativa de la fuerza aérea. Recuperación de la capacidad operativa de la fuerza terrestre. Renovación, recuperación y fortalecimiento de la infraestructura para recuperar los espacios marítimos. Adquisición de material y equipo para el control de disturbios y motines.	\$ 1,300.00
		Implementación de la plataforma tecnológica de la Policía Nacional. Renovación de vehículos. Equipamiento básico y de protección personal para los servidores policiales a nivel nacional.	\$ 690.00
Total			\$ 2, 259.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Se estima que el déficit para los programas de seguridad y desarrollo social es de aproximadamente USD 2.259 millones. 5.4. Herramientas fiscales para la lucha contra el terrorismo. Se requiere financiamiento para poder atacar la guerra y sus causas. Las guerras son por lo general muy costosas, como se ha presentado en los títulos anteriores, por lo tanto, se deben aplicar medidas de política fiscal eficientes que permitan obtener recursos de manera inmediata. Se debe considerar que, para manejar la situación crítica que tiene el país, se deben hacer inversiones y gastos en necesidades relacionadas con temas estratégicos como seguridad, pero también inclusión social, educación, salud, entre otras, que demandarán fuentes de recursos permanentes y no permanentes. La presente propuesta pretende incrementar las fuentes de ingresos en un total de USD 1.770 millones anuales. Durante el análisis y debate del presente texto de ley se han analizado diferentes aproximaciones económicas de política fiscal, y se han realizado varias propuestas alternativas que se deben analizar. Se debe tomar en consideración que toda medida impositiva para generar recursos impactará de una u otra manera y generará distorsiones en la economía nacional, entre las políticas analizadas se encuentran: a) Impuesto al valor agregado (IVA). Propuesta: incremento de la tarifa del 12% al 15%. Impacto anual: USD 1.300 millones. Temporalidad: si bien la propuesta del ejecutivo plantea que el impuesto sea permanente, las propuestas de las diferentes bancadas y de grupos de la sociedad han solicitado que el mismo sea de carácter temporal, para atender la crisis de seguridad que vive el país. Argumentaciones relevantes: baja tarifa en relación con países vecinos: El Ecuador es uno de los países con la tarifa de IVA más baja de la región, como se puede observar en la gráfica a continuación: -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

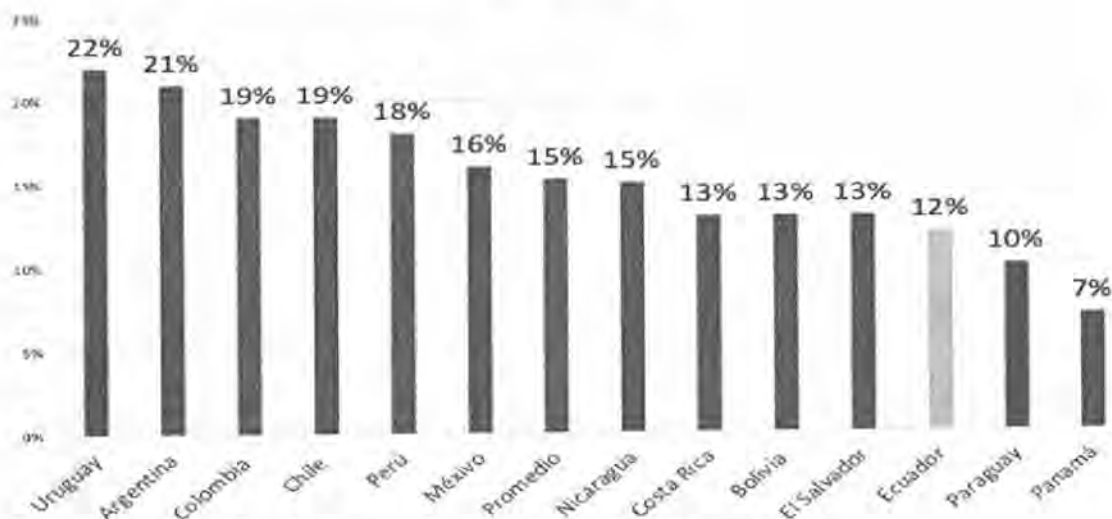


Figura. Impuesto al valor agregado - IVA en la región.
Fuente: Servicio de Rentas Internas.

Fácil Recaudación: los ingresos por este aumento serán inmediatos y será de fácil aplicación. Algo que va acorde a la emergencia que vive el país. Impacto a los Precios: en general, un aumento en la tasa del impuesto al valor agregado (IVA) puede resultar en un incremento en los precios de los bienes y servicios gravados, aunque no necesariamente es así. Cuando la tasa del IVA aumenta, los productores y vendedores pueden optar por trasladar este aumento de impuestos a los consumidores finales mediante un aumento en los precios de los bienes y servicios. Sin embargo, la magnitud en la que los precios subirán puede depender de varios factores: Elasticidad de la demanda: si la demanda de un bien o servicio es muy elástica, un aumento en el precio puede llevar a una disminución significativa en la cantidad demandada. En este caso, los productores pueden ser reacios a aumentar los precios en su totalidad. Competencia en el mercado: en mercados con alta competencia, las empresas pueden tener menos margen para aumentar los precios, ya que los consumidores podrían cambiar fácilmente a productos o servicios de la competencia. Políticas de precios de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

empresas: algunas empresas y distribuidores pueden absorber parte del aumento del IVA para no impactar demasiado en los precios finales y mantener la competitividad en el mercado. Políticas gubernamentales y regulaciones: en algunos casos, el Gobierno puede implementar políticas para mitigar el impacto del aumento del IVA en los precios, como subsidios o medidas fiscales adicionales. Es importante destacar que el impacto en los precios puede variar según las circunstancias económicas y políticas específicas de cada país. Además, la relación entre el aumento del IVA y los precios puede no ser lineal y puede estar influenciada por diversos factores económicos y sociales. Precios al consumidor. La métrica estándar para medir los precios en la economía es el índice de precios al consumidor (IPC). De acuerdo con el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) el IPC mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios, correspondientes al consumo final de bienes y servicios de los hogares de estratos de ingreso: alto, medio y bajo. Mensualmente se levantan aproximadamente 25.350 tomas de precios para los artículos que conforman los 359 productos de la canasta de bienes y servicios del IPC. Los productos analizados en la canasta se están contemplado dentro de la siguiente clasificación: -----

Alimentos y bebidas.	Vivienda.
Cereales y derivados. Carne y preparaciones. Pescados y mariscos. Grasas y aceites comestibles. Leche, productos lácteos y huevos. Verduras frescas. Tubérculos y derivados. Leguminosas y derivados. Frutas frescas. Azúcar, sal y condimentos. Café, té y bebidas gaseosas. Otros productos alimenticios. Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar.	Alquiler. Alumbrado y combustible. Lavado y mantenimiento. Otros artefactos del hogar.
	Indumentaria.
	Telas, hechuras y accesorios. Ropa confeccionada hombre. Ropa confeccionada mujer. Servicio de limpieza.
	Misceláneos.
	Cuidado de la salud. Cuidado y artículos personales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

	Recreo, material de lectura. Tabaco. Educación.
--	---

Para el caso del Ecuador se puede evidenciar que durante la subida del IVA al 14% del año 2016 que duró hasta el 2017, el incremento del índice de precios al consumidor (IPC) fue inferior que el de años pasados. -----



Tabla. Variación del IPC 2005-2018 (Inflación). Fuente: INEC.

De hecho, la inflación del año 20216 fue inferior al promedio de inflación de los últimos 20 años en el Ecuador. -----



Tabla. Variación del IPC 2004-2018 (Inflación). Fuente: INEC.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 893

Si se analiza la data a nivel mensual, se puede observar que la inflación de precios del 2016 fue inferior a la inflación mensual del año 2015. -----

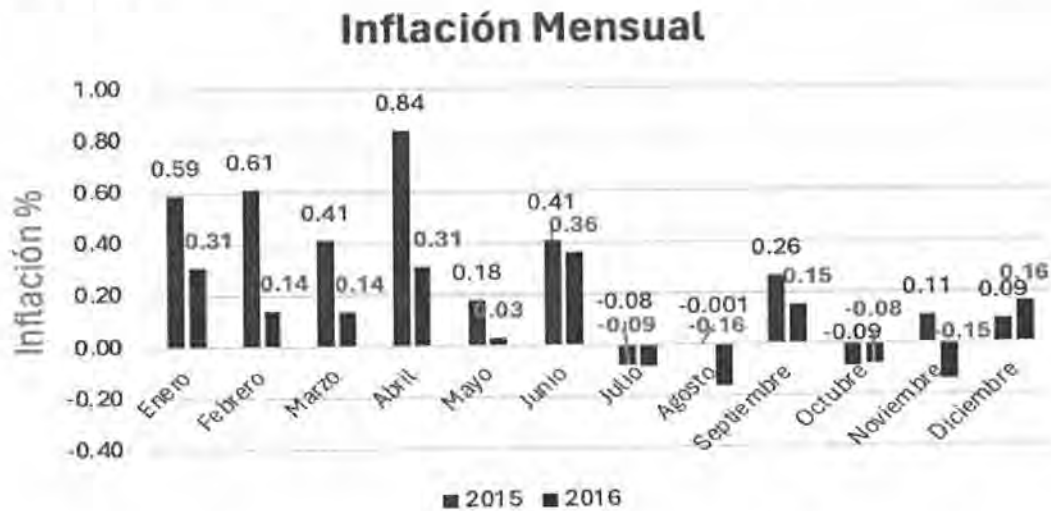


Tabla. Variación del IPC 2015-2016 (Inflación). Fuente: INEC.

Por ende, no hay evidencia de que los precios de la canasta familiar hayan sido afectados por esta medida. Precios al productor. El índice de precios al productor es otro indicador de precios de los bienes ofrecidos para el mercado interno, en su primer eslabón de comercialización; esto incluye bienes producidos y vendidos por empresas en territorio nacional en los diferentes sectores de la producción: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, industria manufacturera. Entre los productos que se analizan en este índice se encuentran: -----

Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca: Productos de la agricultura, la horticultura y la jardinería comercial. Animales vivos y productos animales (excepto carne). Productos de la silvicultura y la extracción de madera. Peces y otros productos de la pesca.
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

<p>Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas.</p> <p>Leche, productos lácteos y productos de huevos.</p> <p>Productos de molinería y almidones y sus productos; otros productos alimenticios.</p> <p>Bebidas.</p> <p>Productos del tabaco.</p> <p>Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles, incluso afelpados.</p> <p>Artículos textiles (excepto prendas de vestir).</p> <p>Tejidos de punto o ganchillo; prendas de vestir.</p> <p>Cuero y productos de cuero; calzado.</p>
<p>Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo:</p>
<p>Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables.</p> <p>Pasta de papel, papel y productos de papel; impresos y artículos similares.</p> <p>Productos de horno de coque; productos de petróleo refinado; combustibles nucleares.</p> <p>Productos químicos básicos.</p> <p>Otros productos químicos; fibras textiles manufacturadas. Productos de caucho y productos plásticos.</p> <p>Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.</p> <p>Muebles; otros bienes transportables n.c.p.</p>
<p>Productos metálicos, maquinaria y equipo:</p>
<p>Metales básicos.</p> <p>Productos metálicos fabricados, excepto maquinaria y equipo.</p> <p>Maquinaria para usos generales.</p> <p>Maquinaria para usos especiales.</p> <p>Maquinaria y aparatos eléctricos.</p> <p>Equipo de transporte.</p>

La evidencia estadística demuestra que durante los periodos de aplicación de la tarifa del 14% del IVA la inflación en los precios del productor fue inferior que la de años pasados. Por lo tanto, no hay evidencia de que el incremento en el IVA haya encarecido los precios al productor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

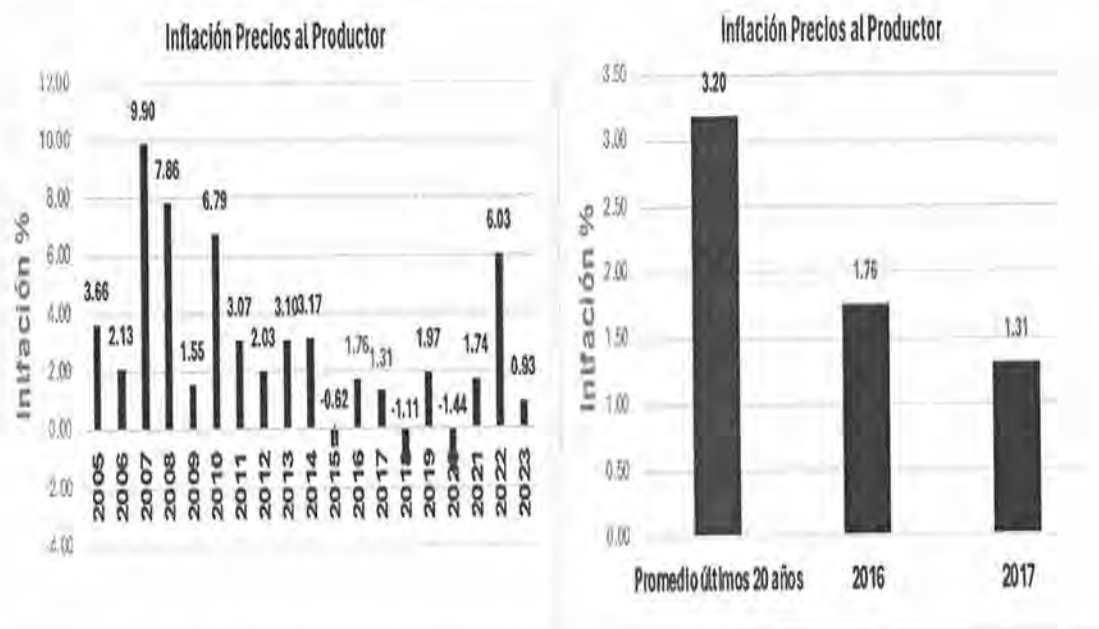


Tabla. Variación del IPP 2005-2016 (Inflación). Fuente: INEC.

Regresividad: Durante las comparecencias varios sectores, así como asambleístas, han expresado su preocupación por la afectación que tendría el impuesto sobre los estratos más pobres de la economía ecuatoriana. Esto tomando en consideración que el IVA es un impuesto que no considera los ingresos de la gente y que se implementa al consumo. Por ende, se espera que el impacto sobre el gasto de los hogares sea mayor en las familias más pobres. El argumento es válido en términos generales de economía fiscal, sin embargo, no considera que el cobro del IVA posee exenciones que contemplan a la mayoría de los bienes de la canasta básica. En contraposición a esto se ha argumentado que, pese a que estos bienes no tienen IVA, existen insumos de la cadena de producción que pueden estar grabados afectando indirectamente el costo de la canasta básica y a los ciudadanos más pobres. Sin embargo, se debe contemplar que las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

exenciones de la ley contemplan a todos los insumos dentro de la cadena de valor de estos productos, salvo ciertas excepciones, que se pueden eliminar por resolución del SRI. También se ha argumentado que esta imposición generaría un incremento en los combustibles que se encuentran gravados con IVA, y con ellos se afectaría los costos de los bienes de consumo final. Sin embargo, si bien los combustibles se gravan con IVA, la gasolina extra y el diésel tienen precios fijos, que se encuentran subsidiados, por lo tanto, no habrá variación en el precio de venta de estos combustibles. Adicionalmente, el precio del combustible se divide y diluye entre todos los bienes que se transportan en cada flete. Se debe considerar también que el 19% del total del consumo de los hogares lo hacen los 2 quintiles más pobres quienes consumen en su mayoría bienes de la canasta básica y adicionales que gravan IVA 0%, mientras que el 65% del consumo de los hogares está en los dos quintiles más ricos. Si bien puede que los efectos regresivos del impuesto puedan ser minimizados, se debe considerar que para enfrentar la crisis actual estas medidas deben ser complementadas con medidas tributarias de carácter progresivo, en las que los sectores que generan mayores ingresos también aporten en el esfuerzo que está haciendo la sociedad. Impacto a la economía: considerando que el consumo de los hogares es una de las principales variables que aportan a la economía del país, se ha argumentado que una subida de este impuesto podría generar impactos recesivos en la economía, al reducir este consumo. Sin embargo, no se ha hallado evidencia de tal contracción durante el incremento temporal del 12% al 14% que vivió el país desde junio del 2016 hasta julio 2017. Ya que durante este periodo el consumo de los hogares se incrementó, cambiando incluso la tendencia decreciente que tenía como consecuencia de la caída de los precios del petróleo desde el 2014. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

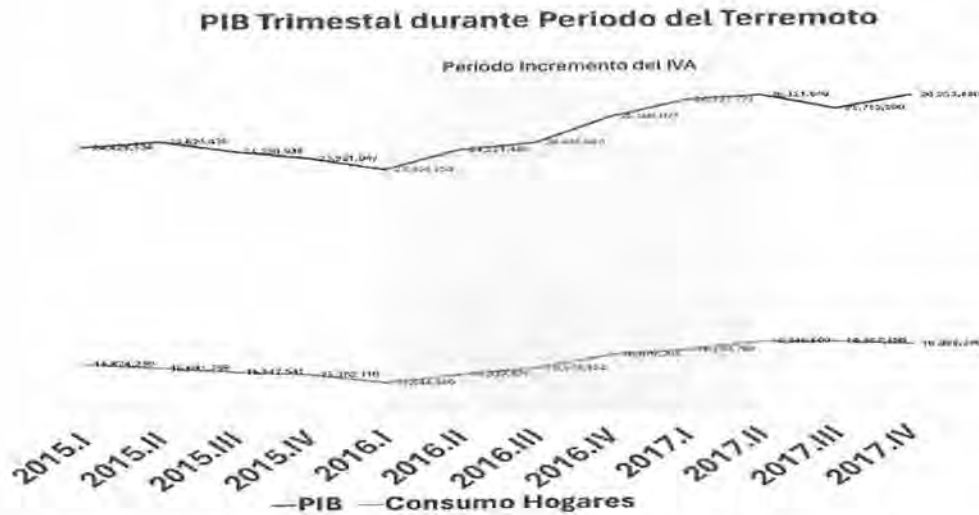


Figura. PIB y consumo de hogares trimestral. Fuente: Banco Central del Ecuador.

Si bien el argumento es válido, se debe considerar que estos recursos van a ser destinados a combatir los efectos nocivos que genera la criminalidad en el país, misma que ha afectado miles de negocios y que también tiene efectos recesivos en la economía. b) Impuesto a las utilidades de los bancos. Propuesta: impuesto sobre las utilidades de los bancos después del pago del impuesto a la renta de acuerdo a los siguientes grupos. Grupo 1. La tarifa será del 15% sobre las utilidades netas anuales superiores a 10 millones de dólares e inferior a 50 millones de dólares. Grupo 2. La tarifa será de 20% sobre las utilidades netas anuales superiores a 50 millones de dólares e inferior a 100 millones de dólares. Grupo 3. La tarifa será de 30% sobre las utilidades netas anuales superiores a 100 millones de dólares. Impacto Anual: USD 293 millones. Temporalidad: aplica al 2022 y 2023. Argumentación: se trata de una contribución especial progresiva que tiene como fin que el sistema financiero nacional, que es el que más ganancias generó durante los últimos años, incluido la pandemia, contribuya con los gastos de la guerra y la crisis económica que afecta al país. Este impuesto es de carácter progresivo ya que impacta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

acuerdo con el nivel de utilidades y se centra en un sector de la economía que se ha beneficiado de manera importante durante los últimos años. Por lo tanto, es una medida que ayuda en la disminución de la desigualdad social, ya que estos recursos pueden ser destinados a programas sociales en educación y salud, que combatan las causas estructurales del conflicto. Sin embargo, la reducción de las utilidades de los bancos puede encarecer y disminuir la oferta de crédito en el país. También se debe considerar que los bancos podrían buscar formas de evitar el impuesto, como trasladar sus operaciones a jurisdicciones con tasas impositivas más bajas. Pese a las posibles distorsiones que el impuesto pueda generar, al ser esta propuesta de carácter temporal estas no serán permanentes, y permitirán la recaudación de recursos para atacar los problemas sociales y de seguridad que tiene el país. c) Impuesto por utilidades extraordinarias. Propuesta: contribución del 5% sobre las utilidades a empresas que hayan tenido un incremento de sus utilidades superior al 50% entre los años 2021 y 2022. El criterio no contempla Pymes. Impacto Anual: USD 177 millones. Temporalidad: una única vez. Argumentación: durante los últimos años algunas empresas han presentado un incremento significativo de sus utilidades. Por lo tanto, se busca que este sector apoye de manera progresiva en el esfuerzo de guerra en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia que lleva a cabo el Estado ecuatoriano. Esto puede percibirse como una medida justa y equitativa, ya que las empresas con utilidades extraordinarias pueden contribuir más al erario público y contribuir a reducir las desigualdades económicas al redistribuir parte de las ganancias extraordinarias hacia programas y servicios que benefician a la sociedad en general. La aplicación de este impuesto puede generar ingresos fiscales adicionales para el Gobierno, lo que puede ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

utilizado para financiar programas y servicios públicos para enfrentar las causas sociales del conflicto. Adicionalmente, puede desincentivar comportamientos especulativos y prácticas financieras arriesgadas al imponer un costo adicional a las empresas que obtienen ganancias excepcionales. Por otro lado, puede desincentivar la inversión y el crecimiento empresarial, ya que las empresas podrían ser reacias a buscar oportunidades que generen beneficios excepcionales. Las empresas podrían buscar trasladar sus operaciones a lugares con tasas impositivas más bajas, lo que podría resultar en la fuga de capitales y la pérdida de empleos locales. Adicionalmente, puede introducir distorsiones en el mercado al afectar la competencia y la toma de decisiones empresariales, ya que las empresas podrían ajustar sus estrategias para minimizar la carga fiscal. Sin embargo, esta medida es de carácter temporal y es necesario que los sectores de la economía que más se han beneficiado aporten para la resolución del presente conflicto. Adicionalmente, no se está golpeando a sectores de la economía que hayan tenido utilidades moderadas, evitando así un impacto general sobre el sector productivo. 6. Conclusión y recomendación. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, pone en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, el mismo que fue conocido, debatido y aprobado en la Sesión Nro. 12 de 24 de enero de 2024. 7. Resolución y detalle de la votación del informe. Por las motivaciones constitucionales y legales expuestas en el presente informe, así como las señaladas en las sesiones realizadas por la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, resuelve aprobar el presente informe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, con cinco (5) votos a favor, cuatro (4) en contra, cero (0) abstenciones, cero (0) blancos de las y los asambleístas presentes. 8. Asambleísta ponente. La asambleísta Valentina Centeno Arteaga, presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa es la ponente del proyecto de ley y del presente informe. 9. Nombre y firma de los asambleístas que suscriben el informe. Las señoras y los señores asambleístas que suscriben el presente informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica: asambleísta Valentina Centeno Arteaga, presidenta. Asambleísta Nicole Saca Baldeón. Asambleísta Steven Ordóñez Bravo. Asambleísta Karina Subía Dávalos. Asambleísta Pedro Velasco Erazo. En mi calidad de secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. Certifico: Que el presente informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, fue aprobado en la Sesión Nro. 12 de 24 de enero de 2024, en el pleno de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, con la votación de las y los siguientes asambleístas: Valentina Centeno Arteaga; Blasco Luna Arévalo; Jorge Acaiturri Villa Varas; Nicole Saca Baldeón; Steven Ordóñez Bravo; Pedro Velasco Erazo; Karina Subía Dávalos; Lenin Lara Rivadeneira; y, Katuska Miranda Giler, con la siguiente votación: Afirmativo: cinco (5). Negativo: cuatro (4). Abstención: cero (0). Blanco: cero (0). Asambleístas ausentes en la votación: cero (0). -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Nro.	Asambleísta.	Afirmativo.	Negativo.	Abstención.	Blanco.
1	Valentina Centeno Arteaga.	X	---	---	---
2	Blasco Luna Arévalo.	---	X	---	---
3	Jorge Acaiturri Villa Varas.	---	X	---	---
4	Nicole Saca Baldeón.	X	---	---	---
5	Steven Ordóñez Bravo.	X	---	---	---
6	Pedro Velasco Erazo.	X	---	---	---
7	Karina Subía Dávalos.	X	---	---	---
8	Lenin Lara Rivadeneira.	---	X	---	---
9	Katiuska Miranda Giler.	---	X	---	---
	Total:	5	4	0	0

Quito, D.M., 24 de enero de 2024. Atentamente, abogado Jorge Merizalde Ocaña. Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa". Hasta ahí la lectura del informe, señor presidente. Debiendo informar que el texto íntegro del mismo será parte del acta de la presente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchísimas gracias, señor secretario. Se abre el debate. Y antes de dar la palabra a la asambleísta Valentina Centeno, quiero informarles que vamos a dar la palabra primero a los miembros de la comisión, que así lo han pedido, y después a los asambleístas que han pedido la palabra por las diferentes bancadas, intercalando las intervenciones entre las bancadas e independientes. Tiene la palabra la asambleísta Valentina Centeno. -----

LA ASAMBLEÍSTA CENTENO ARTEAGA VALENTINA. Gracias, señor presidente. Buenos días, compañeros legisladores. A todas las personas que estén conectadas escuchándonos y sintonizándonos. Todos quienes estamos el día de hoy aquí, creo que hemos tenido la oportunidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

recorrer el país y hemos podido ver la angustia de las madres, de los padres de aquellos jóvenes que han caído en las garras de la droga, y que desesperados nos dicen: hagan algo para enfrentar a los delincuentes que están envenenando a nuestros hijos. Creo que también todos hemos tenido la oportunidad de conversar con los emprendedores, dueños de tiendas, farmacias, papelerías, ferreterías, puestos de comida rápida que nos dicen: las vacunas nos están quebrando, no vendemos nada; la gente tiene miedo a salir; de lo poco que se tiene hay que pagar las extorsiones para no perder nuestro negocio o inclusive nuestra vida. Prendemos la televisión y vemos como el sicariato, los asaltos, los secuestros, las violaciones ocupan gran parte de la parrilla de todos los noticieros, y cada vez con actos más crueles y sanguinarios. Y yo me preguntaba a mí misma, ¿qué podemos hacer? La respuesta ha venido de la misma gente: mano dura contra los delincuentes, orden en las cárceles, tomen control de las calles con las Fuerzas Armadas, den empleo y generen oportunidades. Hoy, que estoy junto a todos ustedes en este parlamento, tenemos la oportunidad histórica de juntarnos como nación para enfrentar todos estos problemas, contagiándonos de la decisión y la valentía con la que el presidente Daniel Noboa está enfrentando esta difícil situación. Un presidente que ha reducido las muertes violentas de veintiocho a seis, en menos de dos semanas, desde que se emitieron los Decretos 110 y 111. Que ha tomado el control de las cárceles, de los puertos, de las fronteras con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Que les ha quitado el internet a todas las personas privadas de la libertad, a los PPL. Pero, sobre todo, que nos ha devuelto la esperanza de días mejores para nuestro país. Y este apoyo creo que no debe quedarse en intenciones, aplausos o resoluciones, como la que ya aprobamos con unanimidad y aplausos en el Pleno de la Asamblea Nacional. Debe ser un llamado a la acción, y ese actuar cuesta, y cuesta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

mucho. Según los datos del Ministerio de Economía y Finanzas, el costo de la guerra contra el narcoterrorismo puede ser de al menos mil quinientos a dos mil millones de dólares. Esto entre el equipamiento, materiales, como chalecos y armamento, infraestructura y logística de las fuerzas del orden. Y los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa no me van a dejar mentir, cuando en comisión reservada las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional nos presentaban sus cifras, realmente desalentadoras: el cuarenta por ciento de sus vehículos no están operativos, no tienen chalecos, no tienen armas, los nuevos graduados de las Fuerzas Armadas y de la Policía no tienen los implementos necesarios para ir a combatir en esta guerra contra la delincuencia. Y, en estos cerca de dos mil millones de dólares, para poder poner operativas nuestras fuerzas del orden, no se cuenta los gastos en la prevención de la crisis de violencia e inseguridad que vive nuestro país, que no es menos importante. Rubros que también fueron detallados en la comisión como parte de la inversión necesaria de parte del Estado, para poderle ganar esta guerra al narcoterrorismo, que asciende a cerca de doscientos sesenta millones de dólares, solo para el dos mil veinticuatro. Hablamos de los centros de desarrollo infantil; hablamos de programas de desnutrición infantil y prevención del consumo de drogas; la mejora de nuestra infraestructura educativa a todos los niveles; programas culturales, teatrales en los barrios; y, sobre todo, programas deportivos. Como exdeportista puedo dar fe de la importancia de poder incluir programas deportivos, para sacar a los niños y niñas de la violencia de los barrios. Y esos recursos es claro que no los tenemos, porque sabemos la situación del país. Para nadie es oculto que la crisis fiscal es realmente angustiosa, y lo más angustioso es que es una crisis fiscal heredada de las administraciones anteriores. Pero no podemos dejar de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

hacer lo que es necesario para salir adelante como país, cueste lo que cueste. Una reforma tributaria, desde luego, es poco popular, por supuesto que tiene muy pocas adhesiones, pero en el momento en que vivimos debemos dejar de lado el cálculo político y, con un profundo espíritu cívico, estamos obligados a ofrecer soluciones que ayuden al país a salir del miedo y la de inseguridad; y, en su lugar, llenarnos de esperanza y de buenas acciones que nos den resultados positivos. Por todo esto, hoy debatiremos un conjunto de medidas que son parte de todo lo que tenemos que hacer para enfrentar eficientemente el conflicto armado interno, no internacional. Debo empezar diciendo, señores legisladores, que el proyecto que ingresó hace unos días por parte del presidente de república, no es el mismo que hoy estamos poniendo en conocimiento del Pleno. No se ha agotado el debate solo en torno al IVA. De las diez propuestas que han sido presentadas por las distintas organizaciones políticas y sociales en la mesa de diálogo de la comisión, ocho de ellas han sido consideradas. Ocho de diez propuestas han sido consideradas, unas dentro del proyecto de ley para ser votadas en la Asamblea Nacional y otras por parte del Ejecutivo. Voy a referirme primero a cuatro propuestas que han sido incluidas en este proyecto de ley que se encuentra en el primer debate. Primero, una contribución especial a las utilidades de la banca que nos permitirá tener una recaudación de cerca de doscientos millones de dólares. Hemos acogido la propuesta de poder cobrar un impuesto extraordinario a las utilidades de la banca, dividido en tres grupos: un quince por ciento para aquellos bancos que tuvieron utilidades netas de menos de cincuenta millones de dólares; un veinte por ciento para aquellos bancos que tuvieron utilidades netas de menos de cien millones; y, un veinticinco por ciento para los bancos que tuvieron utilidades de más de cien millones de dólares. Luego, incluimos una contribución a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

utilidades extraordinarias de las sociedades o de las empresas que presentaron un incremento exorbitante en sus utilidades: se les cobrará el cinco por ciento, excluyendo a las mipymes. Esto nos permitirá tener una recaudación de ciento setenta y seis millones de dólares. Hemos incluido la temporalidad de dos puntos porcentuales del IVA, hasta el dos mil veintiséis, lo cual nos permitirá una recaudación de mil trescientos millones de dólares para el dos mil veinticuatro. Y, con respecto al ISD, también hemos incluido la disposición que le permita al presidente subir el ISD hasta el cinco por ciento, que es lo que está en la normativa vigente. Cuatro propuestas que se han incluido dentro de este proyecto de ley. Y, con respecto al Ejecutivo, hemos dado nuestro compromiso de parte del presidente de república de hacer una focalización ordenada de subsidios; de optimizar el gasto público en al menos mil millones de dólares, en un plan que pueda ejecutarse en el transcurso de dos años; el refinanciamiento de la deuda interna y externa. Y los GAD no nos dejarán mentir, que se está cumpliendo con sus obligaciones, con un refinanciamiento y la emisión de bonos soberanos. Y con la extensión del tiempo de explotación del ITT en al menos un año, que también nos permita tener recaudación. Estas son otras cuatro propuestas que hemos concedido o hemos entrado también a dialogar y a debatir. Y, nuevamente, ocho de diez propuestas han sido consideradas e incorporadas en este debate, porque estamos convencidos, como siempre, que la mística debe ser esa: trabajar desde la buena voluntad, la buena fe y el espíritu incluyente, para sacar adelante a nuestro país. Pero sabemos que el hueco fiscal es de cerca de ocho mil millones de dólares: no basta una sola medida, no basta solo el IVA, no basta solo la focalización de subsidios. Hay que tomar varias medidas para sacar adelante al país, y de manera inteligente y eficiente. Tenemos una guerra inminente que, solo en el mes de enero, ya nos ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

dejado cifras desgastantes para los recursos estatales. Y no sabemos cómo vamos a afrontar el mes de febrero, cómo vamos a poder cubrir los sueldos del mes de enero y, al mismo tiempo, afrontar la guerra con nuestras fuerzas del orden operativas. Es por eso que nosotros decimos, debemos tomar medidas, algunas inmediatas como el IVA que nos permite una recaudación inmediata y también la de la banca, la de las sociedades y la del ISD, que son medidas inmediatas y eficientes para ganarle la guerra en este momento al narcoterrorismo. Es decir, queda clara la inmediatez y la importancia de esta medida, pero también que es la medida menos lesiva para la gran mayoría de los ecuatorianos, y me refiero a IVA. Nuevamente, cuando en el dos mil dieciséis se aprobó, con noventa y cuatro votos de la bancada de la Revolución Ciudadana, subir dos puntos al IVA de manera temporal, quedó demostrado que es una medida que no afecta a las familias que menos tienen; que los precios al consumir final no suben, si existe un correcto control de precios y control de la especulación; que la inflación de la economía no subió, es más, bajó en esos años y que, por lo tanto, la economía no se contrajo. Si existe un correcto control de precios, si existe una correcta inversión en el gasto, tanto de seguridad como el gasto social, es la medida menos lesiva para la gran mayoría de los ecuatorianos. Y, finalmente, un elemento que he dejado también para el final, pero que creo que es importante, y es la cohesión social. Por supuesto que el país, el Estado, continuará con esa mano dura. Desde luego que las Fuerzas Armadas cuentan con todo el respaldo económico y político. Es evidente que tenemos que arrancar de raíz esa plaga que está terminando con nuestra tranquilidad, y para ello vamos a dotar a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional del armamento, las municiones, los chalecos, los vehículos tácticos, la tecnología. Todo lo que necesitan para estar operativos en esta lucha y en esta guerra para salvar a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

nuestro país. Pero, al mismo tiempo, debemos mirar hacia el futuro y ver un horizonte de oportunidades en donde el empleo, los programas sociales, la incorporación de nuestros jóvenes a las actividades sanas y productivas, sean también la bandera de lucha. Roldós, allá por mil novecientos ochenta y uno, cuando librábamos la guerra en contra del inversor extranjero pronunciaba una de las frases que para mí hoy ha tomado una vigencia capital y que quiero compartir con ustedes. En aquella locución en el Estadio Olímpico Atahualpa, el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno, decía: hay que partir del pueblo y sus posibilidades para tomar las medidas económicas y del pueblo y de sus necesidades para adoptar las medidas sociales. Hoy, cuarenta y tres años más tarde, he querido recordar aquello, porque esta ley no ha sido concebida como un ataque al bolsillo de los ecuatorianos: es un ataque a la violencia, un ataque a la inseguridad, al narcoterrorismo, a las bandas organizadas, al sicariato, a los vacunadores y al miedo. Y que, en su lugar, construyamos una sociedad justa, libre de violencia, en donde nuestros jóvenes no sean una presa fácil de las bandas que hoy los reclutan. Y, así mismo, que tengamos una respuesta estatal contundente en contra de aquellos que han querido hacer del país su hacienda, en donde pueden encaletar su droga junto a nuestros sueños. Los ecuatorianos necesitan volver a sentir que esta es la tierra en donde pueden cumplir sus sueños. Ustedes, compañeros legisladores, tienen la oportunidad de apoyar para que esos sueños se hagan realidad o convertirse en los verdugos de un pueblo que muchos de ustedes dicen defender. En ustedes está ubicarse en el lado de la historia que mejor crean conveniente y estoy segura de que será el lado correcto. Y, desde la Asamblea Nacional, una vez más diremos fuerte y claro que estamos por el Ecuador y por nuestra gente. Muchas gracias, señor presidente, y a todos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Centeno. Tiene la palabra el asambleísta Blasco Luna, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Gracias, presidente. Buenos días, a la ciudadanía, que está pendiente del debate sobre un proyecto de ley que quiere meterle la mano en el bolsillo a los ecuatorianos y quiere que el pueblo siga pagando una crisis heredada por Gobiernos que se endeudaron. Hablamos expresamente del señor Lasso, con alrededor de treinta mil millones de dólares y no ha puesto una sola obra. Que el pueblo es el único que puede arrimar el hombro para sacar al país adelante, volviéndolo más pobre e indigente. Quiero expresar a la ciudadanía, las cosas por su nombre. Hay otras alternativas y nosotros las hemos planteado responsablemente presentando un informe, amparados en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, conocido como informe de minoría, que permitirá una recaudación mayor a lo que fue aprobado en la comisión, sin nuestros votos, por supuesto. Y que no le toca o no le afecta el bolsillo del pueblo de a pie, que ha puesto los muertos hasta el día de hoy. Porque yo no veo en las estadísticas a millonarios que han perdido la vida en esta dificultad que tiene el país, sino más a la clase media, a la clase pobre. Yo quiero, también, llamar a un debate con altura, a decirle las cosas por su nombre a la ciudadanía. Y rechazar esa campaña mediática que están haciendo a través de mensajes, a través de comunicados en redes sociales, que dice que quien se opone al incremento del IVA está con el narcotráfico. No mientan, no engañen a la gente, hagan política limpia. No ensucien la política, porque se vuelve politiquería. Nosotros jamás estaremos con las mafias, jamás estaremos con la delincuencia. Nosotros planteamos soluciones reales para mejorar las condiciones de la población. Yo digo, y llamo la atención, dicen que no hay plata y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

acaba de contratar el Gobierno dos punto cinco millones en publicidad, para ensuciar a los que opinan diferente. Qué pasa, de qué hablamos. Tenemos que mejorar el debate y empezar a hacer lo que la gente quiere, dar soluciones. Es necesario dejar sentado, en esta intervención, que la propuesta que nosotros planteamos se enfoca en una recaudación que bordearía los dos mil quinientos millones de dólares, con un incremento al ISD. Pero no en ofertas de que ya veré si es que yo subo. No, hay que reformar la ley pertinente, el artículo ciento sesenta y dos de la ley económica, para hacer que se incremente del tres punto cinco por ciento, que está el día de hoy, al seis por ciento. Al cinco por ciento, dice el artículo ciento sesenta y dos. Nosotros planteamos que, por dos años, se suba al seis por ciento, y tendremos una recaudación que bordeará los seiscientos a setecientos millones de dólares. De igual manera, un impuesto fijo para grandes contribuyentes, el tres por ciento a los ingresos gravables; eso nos permitirá una recaudación que bordeará los setecientos millones de dólares. Un impuesto, de igual manera, a la banca, a las farmacéuticas, a la minería, que han tenido ganancias extraordinarias, y que nos permitirá una recaudación que bordeará también los trescientos, trescientos cincuenta millones de dólares. Y, por una sola vez, un impuesto a las grandes fortunas sobre el millón de dólares. Yo me pregunto, estimados legisladores, quién de nosotros, bueno, yo creo que la mayoría no llegamos a tener un millón de dólares dentro de nuestros patrimonios. Y el que tenga un millón de dólares contribuirá con el cero punto cinco por ciento, que equivale a cinco mil dólares. De un millón de dólares, que tengan que contribuir con cinco mil dólares por una sola vez, pues ellos sí están en condiciones de contribuir, y no a través del IVA que es un impuesto regresivo. No es que solamente ciertos productos gravan el IVA, no, la materia prima, los insumos para la producción de productos que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

tienen IVA, al final gravan y eso encarece el costo final que lo termina pagando el consumidor. De igual manera, la gasolina tiene IVA y termina también gravando. En un inicio nos decían que el proyecto de ley era únicamente para poder tener recursos para cubrir el conflicto interno por la inseguridad, pero ahora nos dicen que también necesitan para el MIES, que necesitan para la salud, que necesitan para la educación. Digamos las cosas por su nombre. Efectivamente, hay un hueco fiscal que bordearía los cuatro mil millones de dólares y hay que cubrir ese hueco fiscal haciendo un manejo económico apropiado y adecuado. Nos dice Valentina, y yo sí quiero también dejar sentado, que han acogido ocho de las propuestas que se ha planteado de los otros bloques. Yo me pregunto, ¿ocho propuestas? Si el proyecto únicamente tiene tres articulados que hablan en relación al IVA, que hablan en relación a un impuesto a grandes contribuyentes del cinco por ciento. Eso más, se dice la verdad a medias. Quién haya ganado, dice este artículo, sobre el cincuenta por ciento comparado con el año anterior, o sea, se reduce a una mínima expresión. Digamos las cosas por su nombre y completamente. Cuando se debe gravar a todos quienes hayan tenido ganancias extraordinarias. Por supuesto, el ISD deja una disposición abierta, queda a facultad si es que cree conveniente o no subir. No, no es así. En el proyecto de ley no dice absolutamente nada de los subsidios, en el proyecto de ley no dice nada absoluto sobre el ITT, sobre el refinanciamiento de la deuda. No está en el proyecto de ley. Lo máximo que se ha recogido es dos, tal vez tres observaciones y pare de contar. Entonces, no digamos que se han recogido ocho. No, no hay tal. No hay ni siquiera ocho artículos, para decir que se han puesto los ocho artículos que se hayan recogido. No es así. Nosotros estaremos siempre del lado correcto, estimados legisladores, no queremos confundir a la ciudadanía y a la colectividad. Demos muestra cierta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

que esta Asamblea sí está a la altura de poder presentar una propuesta para que mejoren las condiciones de la población y se recaude. Y lanzo este momento una propuesta más, el primer proyecto de ley que aprobamos nosotros condona intereses, multas y recargos a una gran parte de la población, exceptuando presidente, vicepresidente y asambleístas. Ese momento no estábamos en tiempo de guerra. Revirtamos ese artículo y hagamos que paguen esos intereses, multas y recargos, que bordean ochocientos treinta y cuatro millones de dólares, y verán que sí hay plata para subsanar este problema. Y que estos grandes contribuyentes empiecen a pagar y no se le quiera meter la mano en el bolsillo al pueblo ecuatoriano. Aquí estamos para el debate con altura, propositivo y diciéndole las cosas por su nombre, con la verdad en la mano. Ese llamado legisladores, hacer política con la verdad en la mano y no decir que el que no apoya el IVA es el malo, es delincuente, no, legisladores, hagamos política limpia. Por pensar diferente y por presentar otras propuestas en beneficio del pueblo, no nos quieran ensuciar o manchar nuestros buenos nombres, que lo hemos ganado a pulso, caminando con la gente, escuchando a la gente y planteando propuestas y alternativas que han calado en la ciudadanía. Sesenta y ocho por ciento de la población no está de acuerdo con el incremento del IVA y con ellos sintonizamos y, por eso, hemos presentado un informe de minoría. Presidente, le agradezco por el espacio, legisladores, para el debate. Buenos días. -----

EL SEÑOR PRESIDENTA. Buenos días, asambleísta Luna, gracias. Tiene la palabra el asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Buenos días, presidente. Colegas asambleístas. Al país que nos escucha y nos mira a través de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

los diferentes canales de comunicación. Le corresponde al Ecuador, con toda la esperanza y la ilusión de días mejores, tener respuestas favorables de parte de la Asamblea Nacional. De los ciento treinta y siete asambleístas que representamos a ese Ecuador diverso, pero unido cuando se trata de conflictos, de problemas, a los que todos tenemos que sumar nuestros mejores esfuerzos. El presidente de la república asumió sus funciones el veintitrés de noviembre y, a pocos días de esa asunción al poder, le correspondió lamentablemente dar noticias totalmente negativas, con una caja fiscal desfinanciada, con un presupuesto reducido y con los problemas que el país los conoce. Que le correspondió lamentablemente, valga la redundancia, llegar a enfrentar estas organizaciones delincuenciales, criminales, que desde hace algún tiempo habían venido acentuándose en el territorio ecuatoriano y en las provincias, que fueron caldo de cultivo para estas organizaciones narcoguerrilleras, narcodelictivas, narcotraficantes. Y, con acierto y valentía, tomó la decisión de considerarlas grupos terroristas y que tenía que enfrentárselas de la misma manera, resolviendo a través del Decreto Ejecutivo 111, que estamos viviendo un conflicto armado interno. Esto es innegable y esto no es de ahora, no es de ayer, ya viene desde hace muchos años atrás. Y aquí no hace falta recobrar la memoria, sino recordar nomás los hechos, recordar los hechos desde cuando en el año dos mil ocho se declara, una frase tan lírica, la ciudadanía universal, para que puedan ingresar a nuestro territorio ecuatoriano todas las personas sin que sean consideradas ilegales. Eso dice el artículo cuarenta y con su autorización, presidente, lo voy a recordar: se reconoce el derecho de las personas a migrar y no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. Es decir, nuestro país dejó de hacer controles, nuestro país dejó las fronteras totalmente abiertas para que vengan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

todas las personas. Unas que han venido en buena lid, a hacer aportes, a invertir, a trabajar, a aportar al desarrollo del país, pero una gran mayoría no. Yo estoy acá en la provincia del Carchi, frontera norte, y acá vivimos en carne propia, no desde el centro del país ni desde el discurso político de los escritorios, en carne propia lo que les estoy manifestando. Todos los días conflictos migratorios, todos los días problemas graves de inseguridad. Y eso tiene que conocer el país y a eso tienen que dar respuesta los asambleístas, que somos la clase que les representamos, con contundencia y con toda seriedad. Es importante también, colegas asambleístas, que recordemos que en el año dos mil dieciséis el pueblo ecuatoriano con total entereza, decisión y voluntad, decidió colaborar con el incremento del IVA, del doce al catorce por ciento, para ir en auxilio solidario, justo de nuestras provincias hermanas de Manabí y Esmeraldas. Es decir, ahí sí era bueno el IVA, ahí sí valía la propuesta del IVA, ahí sí valía el incremento de los dos puntos o podían ser más. Claro que valía, porque era precisamente para ayudar a reconstruir dos provincias que fueron afectadas por ese grave terremoto. Y ni siquiera los recursos económicos fueron destinados para esa sana intención, por la cual aportó el pueblo ecuatoriano, que era la reconstrucción de estas dos provincias. Se desviaron en corrupción, lamentablemente, se despilfarraron los recursos económicos, aunque se esfuercen en decir que no. Hasta hoy se están ventilando procesos penales en la Fiscalía y en la Función Judicial, de gente inescrupulosa que no le importó el dolor de los hermanos esmeraldeños y manabitas. Ahí sí valió el IVA. Hoy no vale el IVA, supuestamente hoy no se puede subir el IVA. Hoy es más justificado que nunca, porque está en riesgo la vida de los ecuatorianos, está en riesgo la paz del pueblo ecuatoriano, de las veinticuatro provincias. Y si es que hoy no tomamos una actitud seria, responsable, alejada de la política, de los cálculos políticos del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

año electorero, de las próximas elecciones, no estaremos haciendo patria y estaremos prácticamente dando la espalda al pueblo ecuatoriano. Sin paz, sin seguridad, si no devolvemos esa fortaleza a las dos instituciones que actúan sin miramientos políticos, como es las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, no podremos reactivar la economía, no podremos reactivar la actividad turística, comercial, no podremos dejar que nuestros emprendedores desarrollen sus actividades. Porque con el temor que tienen, buscan encerrarse pronto a efectos de evitar ser asesinados, ser vacunados, secuestrados. Así no vamos a poder devolver la paz al país. Por lo tanto, es importante que se tome en cuenta ello. Aquí no se trata de que yo estoy en contra o a favor de una propuesta, se trata de respaldar una posición firme, valiente de un Gobierno que decidió de una vez enfrentar estas organizaciones criminales. Que antes no se lo hacía, más bien se permitía que estén asentándose aquí en nuestro territorio ecuatoriano y que vengan a hacer lo que han hecho y lo que, lastimosamente, el pueblo ecuatoriano está soportando las consecuencias. Es necesario tomar en cuenta que algunas de las iniciativas que habían mencionado al interno de la comisión han sido consideradas. Pero también es necesario, presidente y colegas asambleístas, que miremos lo que dice el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución de la República: es facultad privativa del presidente de la república presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos. No es facultad de los asambleístas. Cuidado con hacernos creer que las alternativas que están planteándose en este proyecto de ley pueden reemplazar o suplir la propuesta inicial que viene del Ejecutivo. Así no funciona, en ninguna parte de la Constitución nos concede esa facultad a los asambleístas, para plantear estas iniciativas, como estoy escuchando, de que hay muchas alternativas, otras que podrían considerarse. Eso vendría a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

tornar en una inconstitucionalidad e ilegalidad. Nos corresponde con seriedad debatir, analizar y ver el apoyo de las modificaciones a la propuesta original que viene desde el Ejecutivo. Eso es lo que nos corresponde. Por tanto, sobre ese tema tenemos que sentarnos. Y, sí, ya ha habido algunos aportes cediendo en el tema de temporalidad, que fue una de las observaciones que hicimos nosotros al interno de la comisión. Y, sí, hay aportes fundamentales en cuanto al porcentaje, que ya se está revisando que no sea en forma indefinida el quince por ciento, sino del doce al trece por ciento. Son alternativas que vale bien analizarlas, vale bien discutirlos y dar la respuesta que el país requiere. Para no cansar más con mi intervención, es importante que digamos: estamos con el pueblo ecuatoriano, queremos paz para el pueblo ecuatoriano, queremos darles seguridad a nuestros familiares, a nuestra población, a las veinticuatro provincias del país. Queremos fortalecer la acción de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Ellos sí son los que ponen el pecho a las balas y no, como yo he escuchado lastimosamente en muchos discursos, que son discursos que carecen de verdad, que dicen que ponen el pecho a las balas. Vayan un momentito a enfrentar en las zonas más conflictivas y caóticas del país. Yo no los miraría ahí, porque para eso hay que tener una preparación, hay que tener una formación y hay que tener un amor a la patria. Y hay que tener recursos económicos. No les podemos enviar a hacer frente a estos males, a estos daños que se están haciendo a la población estos delincuentes solamente con respaldos, con discursos y con aplausos, mucho menos con resoluciones. Aquí está la oportunidad de decirles: les vamos a entregar recursos económicos y denos paz. Porque, en este corto tiempo, ya lo estamos sintiendo y hay que felicitarles y apoyarles. Pero no solamente con palabras, sino con acciones. Gracias, presidente. En nuestras manos está el tomar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

decisiones importantes para el país y para el Ecuador. Buenos días. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, buenos días. Tiene la palabra el asambleísta Steven Ordóñez, por favor. Repito, tiene la palabra el asambleísta Steven Ordóñez, por favor. Parece que no está. Tiene la palabra Jorge Acaiturri, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. Señor presidente, señores asambleístas, pueblo ecuatoriano. No se puede esperar resultados distintos haciendo lo mismo. Veintiséis veces se han aumentado los impuestos en el Ecuador y qué hemos obtenido: la deuda y el gasto más grande de nuestra historia. Hay que diferenciar lo que es un impuesto de una contribución especial, ya que los impuestos son de libre disponibilidad, en cambio las contribuciones especiales son para un fin específico. Es por esto que nosotros, conscientes de la gravísima crisis económica, política y social que vive el Ecuador, hemos planteado una alternativa para que el presidente de la república y el Gobierno nacional tengan los recursos necesarios para enfrentar y vencer al crimen organizado. Así lo hemos hecho en nuestro informe de minoría en el cual planteamos una contribución especial para que aquellas personas jurídicas que generan utilidades sean los que corran con el costo de esta crisis que vive la nación y no, como siempre, la clase media y los ciudadanos de a pie. Creemos que con tres coma veinticinco por ciento de contribución especial de las personas jurídicas que han generado utilidades en el año dos mil veintidós, se puede obtener más menos quinientos veinte millones de dólares al año. Durante dos años esto sería mil cuarenta millones de dólares que el Gobierno nacional va a poder utilizar para el conflicto interno y sus daños colaterales. Creemos que estos recursos bien invertidos en todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

lo que necesita la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, sin lugar a duda, van a ser un aporte enorme para vencer al crimen organizado, ya que ese es el único camino que tenemos todos, luchar y vencer. Si tenemos que hacerlo con la lucha de ideas en la Asamblea, entonces lo haremos en la Asamblea Nacional. Si lo hacemos en las cortes, exigiéndole a los jueces y fiscales que cumplan con su deber de sentenciar a delincuentes, vamos a hacerlo en las cortes. Y si tenemos que hacerlo en el territorio, apoyando a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas, entonces vamos a hacerlo. Porque el único camino que tenemos es vencer. Nosotros, conscientes y responsables con la gravísima crisis que vive la nación, hemos presentado una alternativa que no afecta ni a la clase media ni a los más necesitados de la nación. Y esto quiero dejarlo en claro, acá no es que los partidos de distintos bloques se oponen a que el Gobierno tenga el mecanismo para recaudar; lo que nos lleva al debate es el cómo, cómo tiene que recaudar el Gobierno nacional, entendiendo que la crisis de inseguridad es gravísima, pero que la crisis económica derivada de malos Gobiernos anteriores también aqueja el bolsillo de nuestro pueblo. Y es una crisis que está latente. Y vamos al debate de conceptos, porque si me permiten explicarlo, el IVA tiene una espiral inflacionaria y especulativa: si sube el IVA, todo sube. Y el pueblo ecuatoriano, el día de hoy, tiene su poder adquisitivo totalmente reducido por la mala gestión de Gobiernos anteriores; por lo cual, consecuentes con nuestros conceptos, hemos planteado una alternativa para que la clase media trabajadora de la nación no sea la que cubra el costo de este conflicto interno. Qué todos tenemos que apoyar. Claro que sí, tenemos que apoyar todos, pero sobre todo los que pueden hacerlo. También he escuchado que el Ecuador tiene el IVA más bajo de la región, y yo creo que las cosas hay que compararlas como son. Si bien es cierto Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

tiene doce puntos de IVA y se lo compara con Perú, Colombia y etcétera, hay que entender que el Ecuador tiene una moneda dura que es el dólar. Tenemos que compararlo con países donde el dólar es la moneda oficial: Panamá su IVA oficial es siete puntos, cinco menos que el Ecuador. Entonces, hay que comparar las cosas como son. Está claro que si el combustible y las materias primas gravan IVA todo sube, eso pasa con la economía real y es lo que han sostenido varios economistas. Por eso nosotros, conscientes de la situación económica de las familias ecuatorianas, hemos presentado una alternativa para que el Gobierno nacional tenga los recursos para poder enfrentar este conflicto. Nosotros sabemos que el Gobierno hereda una crisis terrible y que hay que encontrar el mecanismo para financiarlo, pero el mecanismo tiene que ser el idóneo, tiene que ser sin afectar a los más necesitados de la patria y, por eso, hemos presentado como alternativa, nuevamente lo digo, nuestro informe de minoría. Que es clarísimo y en el cual son las empresas las que, con un porcentaje pequeño, el tres coma veinticinco por ciento, van a financiar este conflicto armado interno. Para terminar, señores asambleístas, quiero decir algo, porque hay un eslogan que se ha estado posicionando en los últimos días: es mejor subir el IVA a pagar vacuna. Y eso es cierto. Pero mucho mejor, mucho mejor es que la crisis la paguen los que pueden y no la clase obrera, trabajadora y humilde de la nación. Gracias a todos. Con esto termino mi intervención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Acaiturri. Insisto nuevamente, si ya está el asambleísta Steven Ordóñez, por favor. Veo que no. Tiene la palabra la asambleísta Katiuska Miranda, por favor. ---

LA ASAMBLEÍSTA MIRANDA GILER KATIUSKA. Muy buenos días. Muchísimas gracias, señor presidente. Un saludo a nuestros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

compañeros y compañeras asambleístas. A la población y medios de comunicación. Quiero empezar hablando de Zenaida, una madre viuda con tres hijos y costurera, cuya vida ejemplifica la lucha diaria de millones de hombres y mujeres de nuestro Ecuador. Zenaida ha enfrentado innumerables desafíos para sacar adelante a su familia, por encontrar un empleo y que logró formar hijos profesionales en un país insensible con su educación. Sin embargo, con sus limitados recursos debe costear absolutamente todo y la propuesta de incrementar el IVA golpearía duramente no solo a Zenaida sino a miles de familias ecuatorianas, a quienes se mermaría sus recursos económicos y también empeoraría la calidad de vida a la que está sometida. Zenaida no es la única ecuatoriana con esta historia, son miles quienes van a verse afectados por este IVA. Y nos encontramos ante una dura realidad económica que nadie en este país desconoce; heredada, sí, pero también con responsables: dos periodos con dos presidentes que desmantelaron la institucionalidad del Ecuador; dos presidentes que recortaron el presupuesto para los temas específicos de seguridad. Y, también, vamos a decir que hay una incidencia en la pobreza con más de treinta punto seis por ciento, con una desigualdad extrema y que, con el incremento del IVA, estas grandes distancias sociales aumentarían. Porque ahora, cada familia ecuatoriana gasta mucho más de lo que se imaginan y que supera sus ingresos para todo lo que significa el consumo, menos decir que van a tener un poder adquisitivo para algo. Eso significa agravar la pobreza y la desigualdad. Y hoy día, todos los asambleístas, al igual que el Ecuador, están atentos y nos estamos reuniendo con el objetivo claro de abordar un tema que impacta directamente a cada uno de los ecuatorianos. Un sistema de impuestos y, en particular, la discusión que fundamenta la ley económica urgente sobre el impuesto al valor agregado. Pero reconocemos también la importancia de mantener un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

equilibrio adecuado en nuestra carga tributaria, garantizando que no se traslade, como han dicho mis otros compañeros, injustamente los costos a nuestra población en el aspecto más vulnerable. El IVA es un impuesto que afecta a todos y que ha sido históricamente utilizado como una fuente de ingresos del Estado. Sin embargo, también debemos estar conscientes de que la aplicación directa puede también tener repercusiones significativas en la economía de todas las familias más necesitadas en nuestras comunidades. Es por ello que nosotros también hemos presentado alternativas que eviten trasladar este costo a nuestra población. En lugar de cargar aún más en los hombros de nuestros ciudadanos el peso del IVA, hemos propuesto que se exploren otras fuentes de financiamiento o la sustitución para todos los temas de los sectores más críticos. Sin embargo, la ley y lo que se viene haciendo en una campaña continua, hablan solo del tema de seguridad, pero esta ley tiene tres ámbitos: el conflicto armado interno, la crisis social y la crisis económica. Hablamos sobre qué significa los presupuestos o las preasignaciones a los Gobiernos autónomos descentralizados y no existe la ampliación a la carga económica que está en los sectores sociales. Por ello es imperativo, también, que garanticemos los recursos para mantener. Y podemos hacer el recuerdo, entonces, de qué pasó con el presupuesto general del Estado cuando se asigna apenas dos punto seis millones para el sistema penitenciario del Ecuador y con recortes superiores a nuestra Policía Nacional, por seis millones de dólares, votando a las calles a diez mil jóvenes sin las dotaciones necesarias. Preguntemos, entonces, dónde estuvo también este Gobierno y con esta herencia. Por ello, nosotros hemos sugerido a través de un informe también de minoría que existan otras fuentes de sustitución, para que exista una forma más equitativa en la carga tributaria y que no caiga de manera desproporcionada. Hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

trabajado incansablemente para que se promueva un tema más sostenible, hemos tenido espacios y consensos, y no existían estos ataques agresivos mientras estuvieron las otras dos leyes económicas urgentes. Y hoy, que disentimos en esta ley proponiendo una sustitución o sugiriendo otro tipo de cargas impositivas de manera más progresiva y que sean también más equitativas y justas en la forma fiscal y tributaria, recibimos una agresión permanente. Por si acaso, no solamente el bloque de la Revolución Ciudadana está en esta línea, nuestros compañeros de otras bancadas también han presentado, para que no recaiga sobre los pobres de nuestro país este impuesto de valor agregado. Frente a este escenario, hemos propuesto alternativas como el impuesto a la salida de divisas, el incremento del impuesto de consumos especiales, el tema de las grandes ganancias de los contribuyentes de la banca y otros sectores más importantes. Esta contribución, sobre todo del sector de la banca con sus utilidades, propuesta que permite exclusivamente trabajar sobre el tema de seguridad. Solo hay el enfoque de seguridad, pero también transparentemos qué va a suceder en lo social, transparentemos qué va a suceder en el tema económico, con los Gobiernos autónomos descentralizados. Esa parte no se le comenta al Ecuador. La propuesta viene para poder cumplir con tres sectores. ¿Cuánto es el progresivo y cuántos son los porcentuales? Las alternativas que proponemos no solamente son las más justas, permitirán garantizar los fondos necesarios que requiere el Estado ecuatoriano para combatir eficazmente el crimen organizado y mejorar la seguridad sin sacrificar, reiteramos, el bienestar de los más vulnerables. A pesar de los argumentos que minimizan el impacto del aumento del IVA no se podrá justificar, no solamente ante Zenaida sino ante miles de familias ecuatorianas, la decisión de mermar sus escasos recursos. Incrementar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

el IVA en una economía estancada, con un bajo nivel de empleo, ha sido y será regresivo, antiético y socialmente injusto. Hacemos un llamado también a nuestros colegas, al Gobierno nacional para poder aplicar algunas de las propuestas que serán necesarias para que se establezca la hoja de ruta. Para concluir, corresponde enfocarnos en soluciones constructivas y trabajar juntos para superar los desafíos que enfrentamos como Ecuador y no en los ataques constantes hacia nuestra u otras bancadas que difieren. Por lo tanto, es importante reconocer en la diversidad del pensamiento las propuestas a soluciones efectivas desde nuestras competencias y funciones, haciendo los alcances correspondientes. Que el Ecuador no borre de su memoria a quienes han llevado al desmantelamiento, con el poco presupuesto, la falta de una política pública en el Ecuador, llevándonos a los niveles más arriesgados de nuestro país y que, ahora, se le quiere trasladar. Agradecemos, como siempre, que exista el nivel de respeto, sin los ataques que se han hecho en campañas permanentes en estos últimos días hacia nuestra bancada, porque nosotros proponemos, nosotros hemos presentado un informe de minoría dentro de nuestras competencias y funciones. Gracias, por permitirnos compartir nuestra visión. Pero, sobre todo, para que nuestro Ecuador vuelva a ser un país de seguridad, un país sobre todo justo y equitativo. Por mi provincia y por mi país. Muchísimas gracias, señor presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS VEINTINUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la assembleísta Adriana



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Señor presidente, compañeros legisladores. Queridos compañeros, queridos ecuatorianos que nos ven en las redes sociales y por los medios de televisión legislativa, muy buenos días. Hoy nos encontramos presentes, una vez más, para cumplir con nuestros ecuatorianos. Es lamentable que el tema a tratar sea la violencia que nuestro amado país actualmente vive. Y digo lamentable porque los Gobiernos corruptos, como es de conocimiento de todos, iniciaron hace décadas permitiendo que se incrustara en nuestro país el crimen organizado y la narcopolítica, aunque hoy algunos se quieren lavar el rostro. Nos quitaron la paz, nos regalaron violencia, miedo, miseria, muertes, lágrimas, migración obligada y, sobre todo, dolor por el eterno tiempo en el cual nosotros tenemos que haber perdido algún ser querido. Que ironía escuchar de políticos corruptos, desde el lugar que se encuentren, esta pregunta: qué te hicieron patria, cuando ellos fueron y son parte de la destrucción de nuestro amado país. Siempre hemos luchado en contra de la corrupción, aunque se ponga en riesgo la vida, como fue el caso de Fernando Villavicencio, un líder valiente que por denunciar a las mafias políticas le apagaron la voz. Ha sido común ver en los medios de comunicación que ha incrementado la violencia y sus consecuencias. Firmemente apoyamos y seguiremos apoyando la decisión del presidente del Ecuador, cuando sea en beneficio de los ecuatorianos, como fue con el decreto número ciento once, para que regrese la paz. El sentir de las personas al ver en territorio unidos a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, que valientemente están tomando el control de la seguridad en nuestro país, es lo que nos motiva como ecuatorianos a ser resilientes y luchar por la paz. Ecuatorianos, debemos tener claro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

que no solo nos atacan con armas letales físicamente y nos quitan la vida, la narcopolítica con los recursos mal habidos también atacan sistemáticamente utilizando las redes sociales. Quién controla eso, es la pregunta. Los llamados troll, con información falsa, como ellos llenos de cobardía y odio, porque les están tocando nada más y nada menos que sus intereses corruptos, porque no pueden dar la cara por ser prófugos, y también utilizan cuentas falsas. Exalto el trabajo del señor presidente del Ecuador, militares, policías, entes de control y de la valiente mujer, la fiscal general del Estado, Diana Salazar. Por ello, nosotros como movimiento político Gente Buena hemos realizado aportes al proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, que la fortalecen, entre esos: realizar la reforma a la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno para que el Servicio de Rentas Internas tenga mayores poderes y pueda recaudar fácilmente los recursos que se adeudan, la cartera que no queremos que se convierta en incobrable; analizar y llevar a cabo renegociaciones con todos los contratos que tenga Petroecuador con empresas extranjeras; reducir las pérdidas no técnicas y mejorar la recaudación con las empresas eléctricas y otros servicios; determinar una contribución a la utilidad obtenida en las entidades financieras privadas, relacionadas con la banca privada, cobrados a la ciudadanía; una revisión y una renegociación de los contratos con las operadoras telefónicas, entre esas está Otecel y Conecel. También propusimos actualizar el decreto mediante el cual se estableció el listado de medicamentos, de drogas gravados con tarifa cero, para que en este se incluyan todos los medicamentos relacionados a temas dermatológicos para el tratamiento de la piel, en todas sus presentaciones (pastillas, cremas, jabones, champú, protectores solares, etcétera); esta enfermedad que actualmente acontece a la ciudadanía ecuatoriana no está considerado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

como medicamento, está considerado como que si fuese cosméticos. Además, por justicia tributaria, se recomendó que se pueda considerar al sector de los emprendimientos y negocios populares, tener un trato similar al resto de la economía, que su carga tributaria esté en función de su renta o beneficio neto, y no de ingresos brutos, sobre los cuales se grave la tributación. Queridos ecuatorianos, el temor de todos ustedes y sobre todo de las provincias más afectadas como es mi amado Manabí y Esmeraldas, para que no pase lo que nos sucedió en el dos mil dieciséis, cuando nos impusieron también el incremento del IVA. Los ecuatorianos no solamente nos pusimos la mano en el corazón y en el bolsillo, lamentablemente se robaron nuestros recursos económicos, ese es el temor de Manabí y de Esmeraldas y también de los ecuatorianos. Por lo cual, deseamos que se pueda generar un control y el destino sea el efectivo, para que no vuelvan a suceder estas situaciones. En territorio la ciudadanía clama por paz y prefiere el incremento del IVA para enfrentar la delincuencia organizada y retornar a trabajar con tranquilidad, sin riesgo a ser extorsionados, esa extorsión hoy se llama vacunas. La lucha contra la corrupción y la narcopolítica requiere de un esfuerzo conjunto de la sociedad, el Gobierno y las instituciones. Trabajando juntos podemos construir un entorno de paz, un entorno más justo y transparente, donde se erradique la corrupción y se promueva el bienestar para todos los ecuatorianos. Esta guerra la ganaremos como ecuatorianos, y no la mafia política, porque los buenos somos más. Con nuestros aportes incluidos, por el bien de los ecuatorianos ratificamos como movimiento político Gente Buena, las bases, el apoyo a este proyecto de ley para que retorne la paz a nuestro amado Ecuador y lo vivamos nosotros como ecuatorianos. Gracias, querido país. Gracias, queridos ciudadanos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Gabriel Bedón. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. Señor presidente encargado. Asambleístas, buenos días. Pueden confirmarme si es que el audio se me escucha. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, se le escucha, señor asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. Muchas gracias, señor presidente encargado. Buenos días con todos. Señor presidente y estimados colegas. Estamos debatiendo la ley económico urgente que el presidente de la república envió a esta Asamblea proponiendo pasar el IVA del doce al quince por ciento, es lo que hoy a nosotros nos convoca. Cuando llegó la ley hace pocos días, en realidad, qué sabíamos. Sabíamos que teníamos una crisis de seguridad con índices extremadamente altos, lo que no sabíamos es que la economía del país está en terapia intensiva con una crisis fiscal enorme. El Gobierno recién empieza a sincerar, en buena hora, por fin empieza a sincerar cuál es la brecha fiscal. Una situación fiscal insostenible que empieza cuando se infla de manera irresponsable el gasto público y que, luego, llega a su peor momento con la debacle económica que nos dejó el nefasto expresidente Guillermo Lasso. La pregunta es, cuándo el Gobierno se enteró, repito, y es la pregunta que creo que todos nos hacemos, cuándo el Gobierno se enteró de esta brecha fiscal. Ojalá, me hubiera gustado, que el Gobierno se hubiera enterado cuando fue la transición económica. Pero creo que la respuesta es negativa, es no. Tal vez, no sé. Les concedo el beneficio de la duda. Tampoco se enteraron de la grave crisis cuando hace semanas aprobaron la ley famosa de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

eficiencia económica y generación de empleo. Recordarán que, en diciembre, una mayoría, ustedes aprobaron y le catalogaron como un hito. El señor presidente de la república nos decía que con esta ley el país volvería a tener orden, que se iba a resolver problemas de ingresos y, asimismo, a tener estabilidad económica y tener los recursos para combatir la inseguridad y, además de todo esto, iba a crear miles de empleos para jóvenes. La Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo no es suficiente, no genera empleo, ya nos dimos cuenta; mejor, hay que cambiarle de nombre, en realidad fue la ley del perdón de impuestos a los más ricos y apoyo a los grupos empresariales más grandes económicos del país. Es por esto que la bancada de Construye se opuso a esta ley y nosotros no votamos a favor de esa ley, ustedes recordarán, porque en nada ayudaba a la crisis fiscal que ya conocíamos del Gobierno. Les dijimos, hay que defender la dolarización, la cadena de pagos de los proveedores, no es momento de exoneraciones, y qué hicieron, exonerar. Pero bueno, ya es cuestión de ustedes. Dónde está el plan para enfrentar esta realidad, es lo que todos nos preguntamos. Señor presidente de la república, acaso el Gobierno no supo lo siguiente: si tenemos ingresos de veintidós mil millones y tenemos gastos de treinta mil millones, nos faltaban ocho mil millones, simple matemática. Es muy grave, es muy grave. Últimamente, en diciembre de cada año, los Gobiernos cerraban con un déficit de mil quinientos a dos mil millones, y era un problema porque estábamos alargando las cuentas por pagar. Lasso, el nefasto Gobierno Guillermo Lasso y su ministro de economía, dejaron el déficit al menos de seis mil millones de dólares, y resultaba que ellos lo llamaban como un manejo exitoso de la economía. Ahora, yo pienso que esto sí lo sabía el Gobierno. Hay que ser justos, no es culpa del presidente Noboa lo que pasó y tampoco de su equipo. No es culpa de ellos, pero sí debieron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

haberse enterado de esto. Pero en algo que sí tienen la culpa es no haberse sincerado con el país, no decirnos la verdad cuando asumieron el Gobierno o cuando hace un mes aprobaron esa ley que todos aplaudieron. Me acuerdo de que decían que era el pacto de la madurez, me acuerdo que decían que esto iba a solucionar los problemas económicos del país, y festejaron de una forma rimbombante. No solucionó nada. Ojalá hagan una retrospectiva y se den cuenta que no solucionó nada. En todo caso, si el Gobierno no lo dice, yo les voy a dar diciendo, la responsabilidad la tiene el peor ministro de Economía de la historia del Ecuador, que da charlas de manejo exitoso en la economía cuando lo que debería es callar y dar charlas de cómo puso en riesgo la dolarización. El Gobierno de Lasso no solo arruinó la seguridad, también arruinó la economía del país y, seamos sinceros, arruinó todo lo que él tuvo. Nefasto Gobierno. También existe otro responsable, el exministro de Gobierno, Francisco Jiménez, exministro de Gobierno de Guillermo Lasso que, en el paro de junio del dos mil veintidós, cuando pedían diez puntos las personas que estaban levantadas en el paro, él cedió doscientos puntos. Es la primera vez que veo que alguien que entra a negociar pierde por goleada, cuando le pedían diez puntos y él cedió doscientos puntos, el exministro Francisco Jiménez fue el peor ministro de Gobierno que ha tenido el Ecuador. Señor presidente, sabemos que ese mismo exfuncionario, y esto si me preocupa en realidad, ese mismo exfuncionario que cedió a tantas cosas, hoy está todavía dándole consejos a Carondelet. Tenga cuidado, presidente, no se asesore mal y no se asesore mal de gente que hicieron mucho daño el país, tenga cuidado, por favor, nos preocupa a todos. En buena hora, al fin, Lasso ya no está. Ahora usted, señor presidente Noboa, es responsable de sincerar la situación económica del país. La situación fiscal es catastrófica y la tiene que enfrentar su Gobierno con medidas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

coherentes, justas. Y, por favor, anteponga las intenciones electorales al beneficio del país, deje de pensar en la reelección y por favor dedíquese a gobernar, que es lo que necesitamos ahora en el Ecuador. Nosotros, como bancada de Construye veinticinco, criticamos las reformas de diciembre y dijimos la verdad. En ese día me acuerdo, y ustedes colegas asambleístas recordarán, nuestra posición fue minoritaria, nosotros no apoyamos, ustedes apoyaron y nuestras ideas no fueron aceptadas. Así es la democracia, pero nosotros no estamos preocupados de quién pierde o quién gana en el hemicycleo de la Asamblea Nacional. Pero a nosotros nos deja la conciencia tranquila, porque esas remisiones de deudas ustedes sabrán llevar en su conciencia lo que hicieron, nosotros estamos tranquilos. Decir la verdad al Ecuador. Y no abusamos de los términos cuando le decimos al Gobierno, por favor, dejen de improvisar con el futuro del Ecuador y, más importante que eso, con la estabilización y la estabilidad de la dolarización en nuestro Ecuador. Hay crisis fiscal. Planteamos, en su momento, el traspasar la iliquidez del sector público al sector privado, mediante la aplicación de un anticipo del impuesto a la renta, a través de las autorretenciones. Eso, dijimos, que destruían más empleos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. ...Gracias, señor presidente. Esto está pasando o sino pregunten a la gente que tiene terror por la inseguridad y desazón por no conseguir empleo. Asimismo, denunciarnos que la aprobación de una nueva amnistía tributaria para beneficiar a grupos empresariales morosos en sus obligaciones tributarias sentaba un nefasto precedente con el objetivo de conseguir ingresos extraordinarios por una sola vez sin modificar en nada la leve



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

situación financiera del sector público. De igual manera, anunciamos como contradictorio en un momento grave de crisis fiscal la devolución del IVA para los grandes grupos inmobiliarios del país. Hoy, el Gobierno quiere subir el IVA del doce al quince por ciento, apenas tres semanas después de esa primera ley económica urgente. Ahora, el presidente de la república propone un nuevo proyecto de ley en el que establece subir el impuesto y el valor agregado al quince por ciento, y nos dijo, con el objeto de financiar la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, días después fue corregido por su ministro, quien sostiene que los recursos adicionales no son solo para seguridad, sino que son para financiar el gasto de sector público... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le terminó el tiempo, estimado compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. ...Señor presidente, acabo en un minuto, tenga la bondad. Gracias... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concedido. Un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. ...Y la realidad es que está en riesgo los sueldos públicos de este fin de mes y que la aprobación de la ley incluso pondría en riesgo la dolarización. Es muy grave. Pero el quince por ciento de IVA les daría aproximadamente mil quinientos millones, pero y el resto cómo vamos a financiar. Cuál es el plan económico o nos van a enviar cada mes una nueva ley. Esta es nuestra preocupación y como assembleístas debemos saber. O sea, cada mes nos van a mandar un proyecto de ley de urgencia económica. ¿Hay un plan económico, en realidad? Presidente Noboa, apoye a su ministro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

de Finanzas. En la reunión que mantuvimos el día de ayer, el ministro de Finanzas demostró solidez y transparencia. Él pidió ayuda, pidió mirar de manera estructural la economía y nosotros, con madurez y siendo la bancada más grande de oposición, queremos apoyar la dolarización. Esa es nuestra posición, pues es una de las causas de Construye veinticinco. Y coincidimos con el ministro en que la grave situación de las finanzas públicas amerita la toma de decisiones difíciles. Pero el presidente tiene dos semanas para mostrar que tiene un plan. No puede ser que acudamos al primer ciudadano, que le metamos la mano a las clases medias o a los sectores populares. Antes de optar por un incremento de impuestos permanentes o temporales resulta indispensable que el presidente le presente el país un programa económico urgente. Antes de nuestro sacrificio de la ciudadanía el Gobierno debe dar empleo. El Estado, el Ejecutivo, los GAD, la burocracia dorada, la primera debe sacrificarse, el Estado tiene que sacrificarse a través de racionalización de gasto público, mediante la eliminación de gastos superfluos, como los destinados a la publicidad estatal. Con mucha admiración, hoy en la mañana, nos enteramos de que sin concurso adjudicaron dos millones y medio de dólares para comunicación del Estado. Eso, por ejemplo, es una demostración que esos gastos superfluos deben ser eliminados. Al principio, decía que la economía está en terapia intensiva. Construye defiende la dolarización. Si hay que sacrificar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor asambleísta, ha concluido su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. ...Construye les dice. Señor presidente, estoy a treinta segundos de acabar. Construye les



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

dice, Gobierno muestre el plan de focalización de los subsidios a los combustibles, la reducción y consideración de las empresas públicas, balances auditados. Compañeros asambleístas, nosotros tenemos que decirle al Gobierno, sincérese y que nos demuestre cómo son los gastos. Y, a partir de eso, tenemos que armar un nuevo plan económico. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estimados compañeras y compañeros, se les recuerda que la intervención es de diez minutos, como máximo. En aras del respeto a todos, quiero comunicarles que hay una gran cantidad de compañeros que han solicitado la palabra. Entonces, en el momento que estén por terminar la intervención, les estaré comunicando. Y, en el momento que ya concluya los diez minutos, les estaré cerrando el micrófono, previa advertencia. Gracias, compañeros. Tiene la palabra la compañera Gissela Molina. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. Muy buenos días, queridos compañeros asambleístas. Un saludo a los ecuatorianos. Gracias por concederme la palabra. Es grato poder seguir aquí, en circunstancias en las que nos ha tocado, no diríamos vivir, sobrevivir, compartir este escenario y encontrarnos también con compañeros asambleístas que estuvieron en los dos años de la Asamblea anterior, y saben de muchas cosas que, en este espacio, en el primer poder del Estado, pasan. Es por eso que quiero hacer una referencia rápida y hacer un contexto de lo que están solicitando hoy en día. La subida de IVA se ha convertido en una de las herramientas más eficaces para los Gobiernos de turno, que se abanderan diciendo que el Ecuador no tiene plata, que el Estado está desfalcado y que la culpa es de los Gobiernos anteriores. Pero, por casualidad, no se ha podido cambiar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

circunstancia de que cada vez los Gobiernos solamente se cambian de, tal vez de sillón, de banda presidencial, de nombres, pero quienes hacen este circo siguen siendo los mismos. La curiosidad para nosotros que estamos de este lado, del lado del pueblo, y los que ya conocemos lo que hacen es preguntarnos, ¿será que este debate sirve? ¿Este debate y esta discusión nos va a llevar a algún paso trascendental que valga la pena? ¿De pronto es por el país o simplemente es un show? Como ocurrió, querido presidente y compañeros asambleístas, como ocurrió con la famosa ley imposterera y con el supuesto peor Gobierno de la historia. Cuando nosotros tenemos evidencias de que las mafias, de que los políticos involucrados en aquella siguen siendo los mismos y están en los mismos partidos políticos. Que, incluso, no tienen escrúpulos y en campañas aparte del financiamiento que nunca se transparenta, gracias a un CNE que es cooptado por las mismas élites políticas, sigue pasando factura. Recuerdo, claro, y por eso es chistoso cuando nos quieren endosar Gobiernos, en especial a los más jóvenes, a los que hemos ingresado por primera vez a la política sin tener un padrino, sin tener dinero financiado de los narcos, nos quieren endosar que Lasso tuvo ciertas protecciones. Y ¿quién fue el que le aprobó la ley imposterera a Guillermo Lasso? La bancada de la Revolución Ciudadana, con su abstención. Esa ley imposterera, la que les metió la mano a los bolsillos de los ecuatorianos e hicieron lo que les dio la gana. Sin embargo, no se llevan. Y nosotros sabemos que, gracias a eso, Glas tuvo su amnistía, tuvo su salida de la cárcel, tuvo su habeas corpus. Ahora la pregunta es si esta discusión y la supuesta controversia, entre la Revolución Ciudadana, el Gobierno y el Partido Social Cristiano, ¿de verdad tiene de trasfondo luchar por el pueblo o están negociando algo más de lo que ya se ventila? Como es los puertos que siguen concesionados a estos grupos mafiosos de poder, y que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

tienen lista y padrón electoral. O será, tal vez, que no quieren regresar a ver y que nunca el pueblo se entere, incluso de la venta de pedazos de las Islas Galápagos. Esto tiene nombre y apellido. Nosotros siempre estamos preguntándonos, qué pasa con las renegociaciones petroleras, de las telefónicas, de los sectores estratégicos. ¿Van a seguir manejando el Ruso, Norero, Jordán, el capo que está allá, al otro lado del mar? Nosotros queremos saber eso. O de pronto la pelea por esta famosa subida del IVA, que todos sabemos que cuando están gobernando los mafiosos tranquilamente suben el IVA y les importa un carajo el pueblo. Ahora tiene lógica saber y decirles a los ecuatorianos, por qué las bancadas tienen tanta desesperación de poner tantos asambleístas: para que simplemente les cumplan favores, obligaciones y les agachen la cabeza a estos sectores políticos que nada bueno le han hecho al país. Querido presidente, para nosotros es de total preocupación profundizar estos temas porque no son sencillos, no son fáciles. Y si en este momento le damos las espaldas al pueblo ecuatoriano, el pueblo juzgará y dirá que nos pusimos, ahora más que nunca, del lado de la Revolución Ciudadana, por decirle no a la subida de los impuestos. Y nos dirán que nos fuimos con los mafiosos o que estamos en contra del pueblo. Y después dirán de pronto si votamos a favor, que nos fuimos con el Gobierno y es un Gobierno impuestero y subidor de IVA y metedor la mano al bolsillo a todos los ecuatorianos. En este momento uno tiene que aprender a bailar, como saben decir en las fiestas, anda a bailar con ese, el más feo. Pero no, aquí nosotros queremos ser un poco más maduros y acercarnos a la realidad de lo que vive el Ecuador y preguntar al Gobierno, a su Ejecutivo, a sus ministros: ¿Cuáles son los correctivos que están tomando para, de verdad, hacer un frente a esta situación que vive el país? ¿Va a valer la pena? Este dinero que pretenden recuperar ¿va a tener una arista de control? Ya que con los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

GAD tienen muchas deudas, pero nosotros también sabemos que los Gobiernos autónomos descentralizados jamás han transparentado el uso de sus recursos. Por eso sabemos que el municipio de Salinas y el Gobierno provincial de Santa Elena han estado metidos en medio de la mafia, y no son los únicos GAD. Por lo tanto, ningún dinero del pueblo alcanzará cuando las mafias meten la mano en estos espacios, que le pertenecen al pueblo ecuatoriano. La pregunta es ¿Glas sigue en la embajada de México? Esto de que la Revolución Ciudadana le da las espaldas a votar por esta subida de IVA, que ellos ya son maestros en hacerlo, lo hicieron en dos mil dieciséis, se llevaron todos esos presupuestos las mafias. Votaron por la ley impuesta de Guillermo Lasso y después dijeron que eran enemigos. Hoy le dicen a Daniel Noboa, que es el más cercano y que cuando gusta lleva a pasear a muchas muchachas fuera del país, le dicen que no, que no están de acuerdo. Eso no les creemos, no sabemos qué hay en medio de esto. O puede ser que Glas esté en la embajada, ya no esté o tenga a lo mejor días de que se haya ido. Y eso hay que preguntarle a José Serrano. Entonces, todas estas cosas a nosotros nos tienen muy preocupados. En este momento el Ecuador es una incertidumbre total. Y todos están diciendo: este dinero que vamos a recaudar es para enfrentar a las guerras, a la guerra interna y a las mafias. Sí, eso es lo que piensa el pueblo humilde, sencillo, la gente que piensa que de verdad un Gobierno va al cargo para poner a un país en orden. Pero nosotros, yo les puedo decir que no es así, porque si fuera verdad que las elecciones vienen para elegir un presidente que sea totalmente imparcial y que va a poner un país en orden, no tenían la necesidad de asesinar a Fernando Villavicencio. Pero todos sabemos el por qué. Por qué, señor presidente, si usted no tiene compromisos tuvo que poner al hermano de Diana Atamaint de embajador en Kenia. Por qué, señor presidente, si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

usted de verdad quiere solucionar el conflicto armado interno, con este presupuesto, no tienen ninguna directriz clara de lo que quiere hacer. Y se ha dedicado, cada vez y cuando, como para pasar sus discursos populistas, a mandar leyes de economía urgente a la Asamblea Nacional, para que nosotros estemos dando el voto a cada rato. ¿Qué se cree usted, que la Asamblea es el patio de la casa de Carondelet? O sea, ya tiene que empezar a ubicarse, estas cosas que está pasando no está bien. Y nosotros queremos saber, también, por qué si estamos haciendo frente a las mafias no se saca, al fin del día, a remojar la cara de uno de los capos principales ecuatorianos ni Norero ni Jordán, ni el Ruso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Falta un minuto, compañera asambleísta. ----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. ...Sí, claro, por supuesto, querido presidente. Aclarémoslo a los ecuatorianos, que ninguno de esos mafiosos que han salido en la lista de metástasis. Y, de hecho, hago oportuno el espacio para felicitar el trabajo de la fiscal. Ninguno de ellos son los verdaderos capos, los verdaderos capos que no sacan a remojarlo y a decirle a los ecuatorianos que son ellos los culpables de esta debacle, unos están en Estados Unidos, otros están en Europa y, así, sucesivamente. Esto nos preocupa. Al fin del día, lo que reconocemos es que el país se encuentra en una grave crisis, no solamente económica, las aristas son muchas. El trabajo que nosotros queremos hacer es en beneficio de los ecuatorianos, pero yo sí les quiero decir que ojalá este proyecto de ley no se haya convertido en una negociación, que vaya de nuevo apuntando a beneficiar a un delincuente que se encuentra, gracias al apoyo político, escondido en una embajada y muchos indultos más, que saldrán a la luz... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó su tiempo, compañera asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. ...Gracias. Buenas tardes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Lenin Lara. --

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. Muchas gracias, compañero presidente. Saludos a los compañeros asambleístas y, por supuesto, a los medios de comunicación que siguen este debate. Debate delicado, debate que tiene mucho que ver con el desarrollo de nuestra sociedad, con el cumplimiento de las labores estatales. Que, lamentablemente, en este momento tiene que también escuchar, tiene que admitir una serie de incoherencias, diatribas, discursos llenos de odio que no aportan absolutamente en nada a este delicado debate, a esta delicada discusión que hoy empezamos en el Pleno de la Asamblea Nacional, por el proyecto económico urgente que el presidente de la república ha enviado a esta función. Podemos discrepar del presidente de la república, podemos discutir y podemos mantener distancia frente a las propuestas que ha enviado. Pero no podemos reclamarle que intente hacer su trabajo cuando envía proyectos de ley, cuando envía propuestas con las que podemos estar o no de acuerdo, que es parte del trabajo que él debe hacer y, también, parte del trabajo que nos corresponde. Presidente, yo quiero hacer énfasis en que esta discusión que hoy día empezamos en el Pleno de la Asamblea, parte de la premisa de que todos estamos de acuerdo en que la acción que hoy está cumpliendo el Estado, contra los grupos terroristas, se cumpla de manera efectiva, se sostenga en el tiempo, sea permanente. Y, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

supuesto, que entendemos que mantener esta acción significa contar con recursos que hoy la caja fiscal no tiene. Entendemos, también, lo que significó esa pandemia de malos Gobiernos, desde Lenin Moreno hacia acá, con Guillermo Lasso que, como a la inversa de un rey Midas, todo lo que tocó lo destruyó, todo lo que tocó lo llevó a la aniquilación y, así mismo, las esperanzas del pueblo ecuatoriano. Y entendemos que haya dejado, que haya encontrado el presidente Noboa, dejado por el presidente Lasso, una caja fiscal con un déficit inmenso. Entendemos todo aquello, por ello también es importante recordar que esta Comisión de Desarrollo Económico, a la cual me pertenezco, y este mismo Pleno han debatido con absoluta responsabilidad los dos proyectos de ley económicos urgentes que previamente ha enviado el presidente, y han salido de manera positiva, por supuesto, mejorados con aportes que aquí hemos tenido. Y, dicho sea de paso, también quiero decir que, si bien el artículo 135 de la Constitución otorga la exclusividad para proyectos tributarios, económicos urgentes al presidente de la república, al Ejecutivo, esto no significa, pues, que los asambleístas no podemos cumplir con nuestra función de legisladores y discutir con la amplitud que esto corresponde. Solamente se refiere a la exclusividad para presentar, para la iniciativa. No nos confundamos compañeros asambleístas. Nosotros estamos aquí para discutir, para enriquecer aquellas propuestas y, por supuesto, también para presentarle al Ejecutivo alternativas cuando creemos que la que está presentando no es la más viable. Nadie puede restringir ese derecho que tiene el Pleno de la Asamblea Nacional. Compañeros y compañeras, es fundamental que no se reduzca esta discusión al discurso maniqueo de que quienes están a favor de que se eleven los tres puntos del IVA, por la situación actual en que nos encontramos, son los buenos. Y lo que nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

oponemos a esa alternativa y presentamos otra, porque no solamente la oposición por oposición, somos aquellos que hoy estamos defendiendo a los terroristas o que estamos del lado de los malos. Por supuesto que no, compañeros. Todos somos víctimas de esta situación tan terrible que hemos vivido. Quién de nosotros no conoce una persona extorsionada, afectada por la delincuencia. Nuestras ciudades se están vaciando, nuestras sociedades se están aniquilando, nuestros niños pasan encerrados en casa, porque no pueden salir siquiera a un parque a poder recrearse. Todo eso es lo que estamos viviendo. Y, por ello, estamos seguros de que encontraremos alternativas para financiar este conflicto. Si bien se ha planteado, lo ha dicho la compañera presidenta de la comisión, que elevar los tres puntos al IVA, dos de manera temporal y uno de manera permanente, significará más o menos mil trecientos millones de dólares a recaudar para el dos mil veinticuatro. Corrijo, creo que serían alrededor de mil cien millones, porque le descontaríamos enero y febrero, si es que finalmente este proyecto llega a aprobarse con esa propuesta. Pero, la alternativa que hemos presentado tiene también la intención de financiar, de generar recursos para la caja fiscal. Ya hemos hablado con cifras, ya nuestro informe de minoría presentado por el compañero... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estás cerrado su micrófono, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. ...Perdón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cerró su micrófono. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. Se me escucha, presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, ahí sí se le escucha. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. ...Muchas gracias, perdón. Esta presentado con cifras, lo que esto significaría, las alternativas que nosotros hemos propuesto, compañero presidente. Y, ciertamente, lo que debemos convocar, el llamado que queremos hacer a los miembros de este Pleno, a los ciento treinta y siete asambleístas, es que pensemos que hay alternativas. No es que el impuesto del IVA únicamente va a afectar a quienes más tienen, va a afectar a todos. Genera un proceso inflacionario que nos afecta a todos, pero, fundamentalmente, terminará afectando a aquellos que menos tienen. Aquellas alternativas también significan un esfuerzo de todos los ecuatorianos, pero, fundamentalmente, de aquellos que más tienen, cuanto aquí hemos presentado. Presidente, nuestro llamado, nuestra convocatoria es que encontremos esas alternativas. Yo saludo la postura que ha tenido la comisión, desde que empezamos los debates de proyectos económicos urgentes hemos tenido una discusión madura, una discusión que ha sido inclusiva en aceptar distintas propuestas. Incluso, en esta misma discusión, se están acogiendo algunas de las propuestas. No creo que todas, no creo que se está visionando la mayor alternativa. Pero yo saludo que tengamos esa disposición y que es la que hoy el Pleno debe dar. No es lo mismo haber subido el IVA por dos puntos en el año dos mil dieciséis, cuando había una economía estable, cuando había un nivel de empleo adecuado, mucho mayor que el que tenemos ahorita. No a todos los enfermos se los puede llevar al quirófano, si queremos una analogía. Hoy la situación del Ecuador es una situación bastante complicada, en el nivel económico y en el nivel social. Encontremos esas alternativas que sí existen compañeros. Lo que necesitamos es ponernos de acuerdo y pensar que esta decisión,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

que hoy podemos tomar, ciertamente puede significar recursos, puede significar incluso salir del bache fiscal en el que nos encontramos. Pero también puede condenarnos a que no tengamos una postura, una posibilidad para desarrollarnos como sociedad. De aquí en el futuro, todos debemos unirnos. Aquí no queremos, nosotros, oponernos por oponernos, aquí lo que queremos es una discusión amplia que permita que el Ecuador, de manera mancomunada, enfrente esta dura crisis. Muchas gracias, compañero presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Fabiola Sanmartín... -----

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. Muy buenos días, señor presidente encargado. Compañeros legisladores. Pueblo ecuatoriano. Hoy la agenda legislativa nos convoca para analizar el nuevo Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Interno Armado, la Crisis Social y Económica, catalogado como económico urgente y enviado por el presidente Daniel Noboa, que pretende incrementar el IVA del doce al quince por ciento. Se habla que con estos recursos se va a financiar el combate al narcotráfico y terrorismo. El Gobierno ha hecho alusión que se han reducido las muertes violentas y se ha recuperado el control de las cárceles. Pero fuese el colmo que con toda la fuerza pública en las calles no lo haga. El estado de excepción dura sesenta días y la gran pregunta y preocupación de los ecuatorianos es qué va a pasar después. Recuerden, colegas legisladores, que el presidente Noboa en el debate de segunda vuelta hizo alusión al incremento del IVA, que ya lo aplicó un Gobierno en el año dos mil dieciséis, y se burló de esta medida, para ahora querer implementarla. Siempre hemos estado apegados al pueblo y a las clases



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

populares que son quienes a diario sufren la falta de empleo, de educación y las desigualdades sociales. El incremento del impuesto al valor agregado afecta directamente a los que menos tienen, en medio de una crisis económica, porque los que menos tienen destinarán más recursos al pago de este impuesto. Los productos que consumen las personas de menos ingresos e ingresos medios han cambiado, en cuanto a las exenciones que beneficia la ley, la canasta de productos protegidos por el IVA ya no son los mismos, es algo que no ha considerado el Ministerio de Economía y Finanzas. Actualmente, varias instituciones han determinado que en la canasta básica ya se incluyen productos elaborados que gravan IVA; servicios como el internet y los minutos en celulares son de uso prioritario, y también gravan IVA. Los productos y servicios que vayan a recibir excepciones deben ser analizados en base a la situación actual del país, el Ministerio debería realizar una nueva actualización de los mismos. Al proyecto planteado hacemos las siguientes observaciones. En el artículo diez, además de los impuestos que se estarían generando a los bancos, estos no deberían ser excluidos para ellos, sino se debería tomar en cuenta también a las instituciones financieras privadas, cuya utilidad anual supere los diez millones de dólares. Como una solución se plantea que el IVA subirá al trece por ciento de forma permanente, pero se incrementará temporalmente en dos puntos porcentuales adicionales, para llegar al quince por ciento, durante lo que resta el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro y los ejercicios fiscales dos mil veinticinco y dos mil veintiséis. Pero en realidad, por la temporalidad que exista, el golpe al pueblo ecuatoriano va a estar latente. Y los proyectos o reformas que generen empleo y una mejor calidad de vida a los ecuatorianos, no se ven venir. Como grupo Pachakutik planteamos las siguientes alternativas para que no se incremente el impuesto al valor agregado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Incrementar el impuesto a la salida de divisas del tres punto cinco por ciento al seis por ciento. Renegociar los contratos con telefónicas extranjeras que permitirán recaudar mil millones de dólares al año. Impuesto especial a las utilidades de la banca, porque su utilidad fue de mil quinientos millones de dólares en el año dos mil veintitrés. Aplicar un impuesto especial progresivo a los grandes patrimonios, por ejemplo, el uno por ciento a los que superen el millón de dólares. Combatir la evasión tributaria, porque según la CEPAL llega a siete mil millones al año, el Servicio de Rentas Internas debe ser más diligente y eficiente en su tarea. Y no más condonaciones como las que aprobaron en el primer proyecto económico urgente, los mismos que ahora dicen estar al lado del pueblo. Además, negociar con los acreedores de los intereses de la deuda externa, para que el cobro sea a partir del dos mil veinticinco. Se habla sobre la fiscalización de subsidios a los combustibles y estamos de acuerdo, siempre y cuando no se afecte al pueblo, a los agricultores, a las pequeñas y medianas empresas, al transporte público y otros; pero analizar lo que compete a las grandes empresas camaroneras, atuneras y mineras que, a más de tener grandes ganancias, atentan contra la naturaleza. Estas y otras acciones se podrían aplicar, todo es cuestión de voluntad política, dejando de lado el beneficio a los grandes grupos económicos de siempre. No apoyamos ni apoyaremos medidas que vayan en contra del pueblo, al contrario, nuestros votos estarán en proyectos que busquen su progreso y bienestar. Se habla de que si no se incrementa el IVA al 15%, no se podrá contar con los recursos suficientes para el pago de salarios del sector público. Nos parece una medida de presión totalmente populista para que se acceda a la aprobación de esta ley económica urgente. Pero cabe recordar al pueblo ecuatoriano, que los empleados y trabajadores de los Gobiernos autónomos descentralizados y otros sectores no cobran sus salarios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

desde el año anterior, porque esa es la realidad. Y no se venga a decir que ahora no habrá recursos para cubrir las nóminas del sector público, ante una caja fiscal totalmente quebrada. Basta de jugar con el pueblo y de manipulaciones. Nuestro deber debe ser el de velar por el bienestar del pueblo y, sobre todo, de quienes menos oportunidades tienen. El Gobierno debe buscar mejores alternativas para conseguir los recursos que faltan para la lucha a esta guerra armada interna, pero no golpeando el bolsillo de los ecuatorianos. Hasta aquí, señor presidente, mi intervención. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Karina Subía. Encienda el micrófono, compañera. Ya está habilitado el micrófono compañera. Ya está habilitado. ¿Está o no? Hasta que solucione su problema técnico, tiene la palabra el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Gracias, señor vicepresidente encargado. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores, y a quienes están siguiendo esta intervención. Quiero iniciar esta intervención manifestando que lo hago en mi calidad de coordinador de la bancada legislativa de las seis y aliados y, por lo tanto, voy a expresar la posición del bloque con relación al trámite de este proyecto de ley. Y, brevemente, necesito hacer unas cuantas precisiones debido a lo que se ha venido diciendo durante el curso de este debate. Y, aunque a muchos no les guste la posición del partido Social Cristiano en relación con los impuestos, es absolutamente clara y ha sido la misma durante más de treinta años: no estamos de acuerdo con los impuestos que van a empeorar y a complicar la calidad de vida de los ciudadanos. Y, sin embargo, y más allá de aquello, estamos absolutamente conscientes que la decisión de enfrentar al crimen



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 893

organizado fue una decisión adecuada. Y estamos totalmente conscientes que hay que financiar esta guerra que se ha declarado como país y como sociedad al crimen organizado. Y, en líneas generales, el Ejecutivo anunció que se necesitan alrededor de mil ochenta millones de dólares y, por eso, más allá de no estar de acuerdo con la propuesta de incremento del IVA, lo responsable y lo técnico ha sido presentar un informe, en la respectiva comisión, mediante el cual hemos hecho nuestra propuesta alternativa para poder llegar a esa meta de los mil ochenta millones de dólares que se anunció se necesita. Y es claro, señor presidente, señores asambleístas, que este debate esencialmente debe de ser un debate de altura, por lo tanto, esta es una discusión técnica y jurídica. Técnica, en cuanto a encontrar el camino que nos permita financiar el conflicto interno. Y, jurídica, en cuanto a validar la capacidad y la competencia que tiene esta Asamblea, no solo para tratar sino para poder decidir una propuesta alternativa al IVA para financiar el conflicto. Y lo dije, durante esta semana en la comisión respectiva presentamos un documento técnico y debidamente argumentado, que sustituye la propuesta de incremento del IVA, por la creación de una contribución especial, una contribución especial que tiene tres características fundamentales. La primera, en cuanto al tiempo, una contribución especial que va a permitir que se le aplique en el año dos mil veinticuatro y en el año dos mil veinticinco, no de manera indefinida, como sería el incremento del impuesto. La segunda, el sujeto pasivo, quiénes tienen que pagar, quiénes tienen que aportar a través de esta contribución especial, no todos los ciudadanos, las sociedades domiciliadas en el Ecuador que, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, hayan reportado utilidades. Tercero, cuál es el porcentaje por fijar a esos sujetos pasivos, el tres punto veinticinco por ciento. Esto quiere decir que durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, bajo esa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 893

modalidad, podemos recabar quinientos veinte millones de dólares. En el ejercicio dos mil veinticinco, también quinientos veinte millones de dólares. Y la forma de pago está claramente establecida en la propuesta que, inclusive, podría llegar a cero o a financiarse en seis pagos, como manda la legislación tributaria del país. Y, para aquellos que sostienen que es imposible y que es actuar contra ley expresa, el procesar esta propuesta, quiero ratificar algo que es claro: sin duda alguna, por reserva de ley, la facultad y la iniciativa tributaria, sí, señores, es del presidente de la república. Pero una vez, y esto lo ha ratificado la Corte Constitucional del Ecuador, que se activa la vía mediante la iniciativa tributaria se abre la discusión para que esta Asamblea, dentro de su competencia, pueda discutir, tratar, modificar y tener un texto aprobatorio. Y, en función de eso, hemos presentado esta propuesta construida desde la técnica con alcances absolutamente claros. Y estamos conscientes que es un camino que no va a golpear el bolsillo del país, porque tenemos que poner el tema el contexto. Y me llama la atención y hay que tener mucho cuidado, compañeros legisladores, la política debe tratársela con altura y con responsabilidad, más aún en los momentos difíciles que estamos afrontando. Y esto no puede convertirse en el debate de los buenos contra los malos, sino desde la capacidad y desde la técnica encontrar un camino que permita financiar el conflicto interno. Y hay que dividir dos temas que son fundamentales. Uno, con el que todos estamos de acuerdo, tomar una decisión que permita financiar ese conflicto interno para combatir el crimen organizado. Y, segundo problema, que también hay que resolverlo, porque esta ley se planteó como búsqueda de recursos para fundamentalmente enfrentar el conflicto interno. Pero el segundo problema está dado por algo que no es culpa ni responsabilidad del presidente Noboa ni del Ejecutivo, pero que hay que tratarlo, que es el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

problema del déficit. Pero nuestra línea es clara, el Estado es el primero que debe y tiene que hacer un esfuerzo. Y hemos planteado alternativas para poder corregir ese segundo momento económico, me refiero al déficit, y lo hemos dicho. Hay que tomar la decisión de focalizar subsidios y, presidente Noboa, cuente con el respaldo de nuestra bancada. Nuestra tesis es clara, hay que tomar esa decisión para que los subsidios se mantengan hacia las personas y sobre los productos y sobre los segmentos de la economía que verdaderamente lo necesitan. Segundo, revisar el gasto improductivo. Tercero, sin duda alguna, revisar las condiciones del pago de la deuda externa del país; y, entre otras cosas también, la venta de activos productivos. Nosotros sí estamos a favor del dinero que se pueda recabar vía contribución para enfrentar este conflicto interno. Estamos absolutamente claros de que este es un debate complejo, que hay que llevarlo adelante como altura, pero que hay que cuidar el bolsillo los ecuatorianos. Porque lo que no queremos es que la situación de los hogares se agrave, con un impuesto aumentado que es indiscutiblemente regresivo. Y aquellos que dicen que, si sube el IVA, como están exentos ciertos productos, ciertos insumos de la canasta básica, nada va a pasar. Pues creo y lo digo con respeto, no están viviendo en la realidad que se vive en la calle, en la realidad que se vive en las ciudades y que se vive en el país. Por eso es importante detenernos, responsablemente, a encontrar un camino, buscar una solución que nos permita financiar con éxito el conflicto interno. Nos ratificamos en que el camino es la contribución especial y estamos abiertos a discutir, inclusive, el porcentaje. Estamos abiertos a alguna otra propuesta, en el ámbito de contribución temporal y exclusiva, que permita financiar el conflicto interno armado. Señor presidente de la Asamblea Nacional, señores de la bancada oficialista, nuestro respaldo, sin condicionamiento, a todo aquello que venga del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Ejecutivo que vaya a beneficiar a los ciudadanos. Lo hemos hecho durante todo este período legislativo y lo vamos a seguir haciendo. Nosotros entendemos que las diferencias técnicas y políticas, son esas, entendemos que el debate debe ser llevado con altura, pero también defendemos nuestras banderas, defendemos nuestras propuestas y en este caso defendemos la economía y el bolsillo de los ecuatorianos. Tenemos que seguir discutiendo. Probablemente esto regrese a la comisión y tengamos un segundo debate con un texto modificado. Esperamos que nuestra propuesta sea incorporada, esperamos que se escuche la voz de esta bancada, que es la voz de todo el Ecuador. Y reitero. Sí, a financiar la guerra; sí, a enfrentar con contundencia al crimen organizado; pero, sí, a cuidar el bolsillo del Ecuador. Gracias, señor presidente, compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. Quisiera empezar, con una frase, con un adagio popular que dice, líbrame de las aguas mansas, que de las malas me libro yo. Y esto va para el presidente, que debe cuidarse mucho de legisladores buitres, que cual ave de rapiña se nutren del odio, de la maldad. Si no hablan de la Revolución Ciudadana, seguramente, no sobrevivirían políticamente. Que fueron aplaudidores y defensores del narcogobierno de Lasso y que, ahora, llegan a este parlamento aupados por la bancada, por el apoyo del Gobierno, a darnos clases de moral. Cuidado, presidente, eso es grave también. Creo que es muy importante y fundamental saber de dónde vienen, en su momento fueron denunciados por el presidente nefasto anterior por corrupción, y ahora quieren venir a este parlamento a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

ensuciar el debate. Coincido con todos los legisladores, debemos elevar nuestro nivel de análisis, no solo político sino económico y social, para poder entender por qué necesitamos o por qué nos ubicamos en las posiciones que nos encontramos, en defensa del pueblo ecuatoriano, en un momento tan difícil, en materia económica y en materia de seguridad. Colegas asambleístas, presidente encargado de la sesión y a la ciudadanía, que seguramente está expectante de este debate. Cuando hemos dicho como clase política que estamos comprometidos con el país, con nuestros mandantes y con la lucha contra el terrorismo y la inseguridad pública por culpa del crimen organizado, es cierto, nos identificamos y nos unimos y estamos dispuestos a contribuir con este tema, desde nuestros espacios y mirando todos hacia el mismo lado. Sin embargo, también es verdad que no podemos identificarnos con modelos económicos abusivos, que tratan de desaparecer a la clase media, a la clase trabajadora, a la gente de a pie. No podemos ver, por enésima vez, que los más vulnerables sean quienes afronten el peso de esta crisis, al puro estilo de los modelos neoliberales. Al menos mi bancada ha hecho pública su postura de estar en contra de la subida del IVA. Propuesta del ejecutivo que, hasta hace unos días, no tenía respaldo ni en la comisión que se la procesó. Y que, dicho sea de paso, para golpearlos por ahí dijeron que en el dos mil dieciséis subimos dos puntos al IVA, y que ahora no nos acordamos. Bueno, hasta la comparación es desproporcionada y no resiste menor análisis. Cuando el presidente de la república anunció que para luchar y enfrentar este conflicto interno necesita financiamiento, dije: claro, por supuesto, debemos combatir a los enemigos con los recursos apropiados y no con las fuerzas armadas y la policía en soletas, sin operatividad clara, sin inteligencia, sin contrainteligencia. En una sola expresión, no con la herencia de Moreno y de Lasso. Pero resulta que dicho conflicto se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 893

pretende hacer pagar a los que menos tienen, pues al parecer se olvidaron lo que dijeron en campaña y sugirieron las voces que siempre proponen la misma receta fracasada y empobrecedora, que viene firmada por la burocracia internacional. Ya sabemos. Coincidencia, no creo, hay demasiados elementos que me hacen pensar lo contrario. Para muestra un botón, en el dos mil veinte el Fondo Monetario Internacional pactó con el Gobierno de entonces la subida del IVA en tres puntos, exactamente lo que están proponiendo ahora. Y, no solo eso, el propio Gobierno ha dicho que ese financiamiento también es para cubrir nomina, para pagar a los Gad y para sostener la dolarización. No es menos cierto que la delincuencia y la inseguridad derivan de problemas estructurales, relacionados con la desigualdad, con la falta de oportunidades y una inequidad de la distribución de la riqueza. Tampoco vamos a tapar el sol con un dedo, cuando vemos absortos como el deterioro y la ausencia de los servicios como la educación, la salud, se agravan en este panorama, convirtiéndolo en una bomba de tiempo que está estallando, paralelamente, a la falta de empleo y al recrudecimiento de las condiciones socioeconómicas, especialmente en las zonas más empobrecidas y olvidadas. Colegas, lo dicho es una preocupación colectiva. Y el combate a la delincuencia requiere también un enfoque integral para buscar soluciones estructurales a nivel social, económico y educativo, porque no podemos estar en guerra permanentemente y renovando estados de excepción. Esas son medidas de emergencia muy necesarias, pero del tratamiento estructural a largo plazo el Gobierno no nos dice nada. No obstante, si lo dice el informe de minoría presentado por mis compañeros de bancada de la comisión de régimen económico. Que, por cierto, Blasco, Lenin, Katiuska, estamos orgullosos de ustedes, nuestro reconocimiento porque siempre han estado y estarán en el lado correcto de la historia,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

con la gente, con el pueblo, con nuestros mandantes, a quienes nos debemos. Colegas asambleístas, el crimen organizado nos tiene acorralados, pero no nos van a vencer, tenemos aún la fuerza y la esperanza de mejorar las condiciones, para que el Estado nos garantice la vida, la seguridad, la tranquilidad que esperan las familias ecuatorianas. En el informe de minoría se argumentan varias razones para no incrementar el IVA, yo anuncio algunas. El incremento del IVA afecta a los productos no gravados con IVA, porque elevan los costos de sus insumos y los costos de producción. El ingreso real al promedio de las personas que tienen empleo formal en el Ecuador, no supera los trescientos dólares mensuales; el ingreso real promedio de los ecuatorianos es ahora inferior al que tenían hace más de once años y su poder adquisitivo es el más bajo de América del Sur. En Ecuador cinco millones de pobres viven con menos de tres dólares diarios y, de ellos, dos millones sobreviven en pobreza extrema, con menos de dos dólares al día. Pero también hay siete millones de personas sufriendo pobreza multidimensional, con graves carencias de nutrición, salud, vivienda, educación y agua limpia. El IVA es un impuesto indirecto y regresivo al consumo, que no diferencia el mayor o el menor ingreso disponible de las personas, como sí lo hace el impuesto a la renta, que es un impuesto directo y progresivo. Por ello consideramos que lo justo es buscar financiamiento en los que más tienen. Nuestra propuesta no es coyuntural, es una propuesta estructural, que quienes más capacidad adquisitiva tienen asuman en mayor proporción la carga tributaria. Por ello hablamos de un impuesto fijo para los grandes contribuyentes, que permita generar ingresos para el fisco. Pero no con una carga impositiva para las personas que se encuentran en una difícil situación económica o que se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Por otro lado, es impresentable que en una situación de pobreza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

multidimensional los únicos que nunca pierden, que nunca, no sé, les tienen miedo, es la banca. Sus ganancias son exorbitantes. Por ello hablamos de una contribución especial para superar la crisis económica y la guerra contra el crimen organizado. Según la Superintendencia de Bancos en el dos mil veintitrés las utilidades netas de la banca fueron aproximadamente de setecientos millones de dólares, escúchese bien, setecientos millones de dólares. Al cierre del dos mil veintitrés, los bancos privados aumentaron en setenta y tres coma ocho millones, o sea el once punto uno por ciento, sus ganancias respecto al dos mil veintidós, hasta llegar a setecientos treinta y siete coma cinco millones, Las mayores ganancias de la historia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, compañera. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. ...Eso por citar algunos datos, que no los dice Paola Cabezas. Son datos que reposan en los organismos de control. Y, para concluir, el presidente que salió por la puerta de atrás hace pocos meses, el narcogobierno, ese sí narcogobierno, redujo el impuesto a la salida de divisas para beneficio directo suyo, de su círculo de quienes estaban muy interesados en sacar el dinero del país, sin pagar un justo tributo. Pues es hora de que usted, presidente Noboa, revierta tal despropósito, seguramente allí tendremos recursos para financiar este conflicto interno. Presidente, ecuatorianos, este es el primer debate y apelamos a que se consideren las propuestas que hemos hecho varios de los sectores políticos a través de nuestras bancadas. Hay más y mejores formas para contribuir con la justicia social. Basta de hacernos los locos con los grupos de poder de este país, basta de cargar sobre los hombros de la clase media, de los empobrecidos la crisis ... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo compañera, muchas gracias. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. ...Mientras la banca, se forra de dinero, los capitales siguen saliendo sin tributar demasiado y los evasores se siguen riendo en la cara del pueblo ecuatoriano, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, el asambleísta Juan Carlos Camacho. -----

EL ASAMBLEÍSTA CAMACHO DÁVILA JUAN. Señor presidente, colegas legisladores. La frialdad de la tecnología hace que hablemos sin mirarnos a los ojos, sin compartir el saludo de todos los días, cuando emocionadamente nos encontramos. Yo quiero compartirles mi alegría, este día estoy festejando el cumpleaños dieciocho de mi bella nieta Angélica Sofía. Y estoy participando de la reunión con ustedes, gracias a su ayuda tecnológica; a mi edad no somos expertos en tecnología. Reclamé hace unos días este debate, y vean ustedes qué importante está resultando el hecho de que podamos debatir la ley emergente del presidente de la república, cuántas ideas afloran, cuántas aclaraciones se han hecho sobre el tema. Por eso esta Asamblea ha mejorado su imagen ante el pueblo, hay datos que nos ponen ya sobre el cincuenta por ciento de aceptación popular. Eso es parte de lo que hemos logrado en el entendimiento de mejorar el debate. Comparada con la anterior Asamblea disuelta es un triunfo inmenso, comparada con las anteriores, también. Hay que mantenerlo así y seguirlo mejorando, ojalá lleguemos a otros niveles superiores. Este debate nos lleva a pensar sobre qué pasó en el Ecuador, y yo digo y lo dicen muchos entendidos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

los líderes no buscan culpables, los líderes resuelven problemas. Nosotros podemos encontrar a los culpables y debemos encontrarlos en la fiscalización, pero al presidente Noboa el pueblo le ha ordenado liderar esta crisis. Él ha tomado la decisión de enfrentar al narco, a la corrupción, al crimen organizado y les ha declarado la guerra en buenos términos. La guerra cuesta, eso sabemos al menos los que ya hemos vivido guerras, sabemos que cuesta y sabemos que la popularidad del líder de la guerra aumenta. Pero no hay que marearse sobre esa popularidad, lo que hay es que tomar decisiones y este es el momento histórico para tomar las decisiones. Nosotros tenemos posibilidades de discrepar y también de coincidir, inclusive dentro de nuestra bancada a veces discrepamos y a veces consolidamos la discrepancia en una propuesta común. Por ejemplo, yo no me asusto de que hayan contratado dos millones y medio para publicidad para propaganda, porque la guerra se hace también en los medios, hay que ganar la opinión pública, hay que mantener el apoyo del pueblo; entonces, no hay problema si es que cumple con el cometido. Pero si los dos millones y medio van para propaganda electoral, no vale, no puede valer. Ahí es donde tiene que definirse quién es el que va a administrar y cómo lo va a administrar, de ese poquito a lo bastante. Si la guerra va a costar un millón y medio o dos millones como han dicho, porque no hay una cifra. Tampoco hay una cifra que nos diga cuál es el déficit real, se hablaba de cinco mil millones al término del Gobierno anterior, al inicio de este subió a cinco mil millones ochocientos mil. ¿Dónde está la verdad? Cuando se le pregunta al Gobierno tiene que responder con datos, no podemos tomar medidas a la sordina. Si la propuesta del IVA del tres por ciento de aumento va a rendir, como ha dicho Gabriel Bedón, solo mil quinientos millones, ¿y el resto? O es que solo vamos a enfrentar la guerra y el resto que siga igual. No puede pasar eso, la guerra nos va a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

desgastar y nos va a consumir recursos y, entonces, hay que remediar lo otro. Y han a florado aquí grandes ideas. Yo vengo siempre haciendo recuerdo a la historia. Se subió la gasolina el trescientos por ciento, óigame bien, el trescientos por ciento. Ustedes jóvenes que no vivieron la época... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habilite su micrófono, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CAMACHO DÁVILA JUAN. ...Se habilitó ya. Me descuenta, por favor, los cinco minutos de la interrupción... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sé, le escuchamos. -----

EL ASAMBLEÍSTA CAMACHO DÁVILA JUAN. ...Les decía que Jaime Roldós tomó esa decisión en la guerra de Paquisha. Y en la guerra del Cenepa, donde tantos héroes ecuatorianos existen vivos todavía, se hizo un adhesivo de la paloma de la paz y de acuerdo al valor de los carros se cobraba una contribución, y la gente la pagó con gusto, porque estábamos defendiendo la patria. Hoy, nadie puede negarse a contribuir, pero las medidas tienen que ser técnicas. Entonces, yo pregunto, por qué solo a los bancos si también ha habido empresas como las mineras y canteras, empresas como las telefónicas, que han tenido utilidades inmensas. ¿Por qué a ellos no? ¿Por qué solo a los unos y no a los otros? Aquí todos, todos debemos contribuir. Y aquí, si es que la comisión amerita, puedo hacerle llegar una propuesta de artículo, para hacer algo más amplio, que también estas empresas paguen. Y no como en la propuesta, que solo algunas empresas paguen el cinco por ciento sobre la utilidad extraordinaria, que sean todas las que han ganado millones de dólares extraordinariamente. Como digo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

ya doy dos ejemplos. Porque, qué es lo que va a pasar si nosotros asfixiamos al sector privado, si asfixiamos a la banca, a lo mejor el producto va a ser terrible, no va a ser la compensación de unos miles de millones que haga falta para el déficit, puede ser la caída de la dolarización. Y ahí, Gabriel Bedón ha dicho, nosotros defendemos la dolarización y, sobre todo, defendemos la patria. Esta patria que tenemos que dejarle en herencia a nuestros hijos y nietos, porque ellos mañana nos van a decir: ¿qué hicieron, ustedes asambleístas de la época, para salvarnos de la narco, para salvarnos de la corrupción, para salvarnos de la crisis, qué hicieron? Y si nos quedamos quietos y nos lavamos las manos, haciendo informes de minoría, no vamos a resolver el problema. El problema hay que enfrentarlo, y no vengo a defender el Gobierno, para eso tiene su bancada, pero si el Gobierno reconoce que estamos en una crisis como la que estamos es tiempo de unir esfuerzos y de no temerle a las elecciones. El pueblo ecuatoriano es sabio, intuitivo decía Velasco Ibarra. Y, repito una vez más, él va a estar viendo quiénes son los que están calculando en las próximas elecciones y quiénes somos los que estamos pensando en las futuras generaciones. Terminó, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Gracia, señor presidente. Un saludo cordial, a todos los distinguidos asambleístas de la república. Gracias, por la palabra para intervenir en este importantísimo debate. Señores asambleístas, uno tiene que analizar por qué son necesarios los impuestos en algún momento en el país. Bueno, la explicación es sencilla, los impuestos son necesarios cuando los gastos suben, y claro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 893

que hay responsables del nivel enorme al que ha llegado el gasto público en el Ecuador. Yo quiero contarles que en el año dos mil seis, último año que fui diputado, en ese entonces el presupuesto general del Estado era de más menos ocho mil millones de dólares; en el año dos mil diecisiete, el presupuesto general del estado llegó a treinta y siete mil millones de dólares. Allí se origina buena parte de los problemas económicos que vivimos. Alguien me podría decir, no puedo comparar dólares del dos mil seis con dólares de dos mil diecisiete, y es correcto. Lo voy a poner en términos reales, tengo un cuadro aquí en mis manos en dólares del dos mil veintidós: el gasto total del sector público no financiero, el gasto total del sector público en dólares del dos mil veintidós, en el dos mil seis fue de quince mil trescientos cincuenta millones de dólares; en el año dos mil catorce, que fue el año más alto al que llegó el gasto del sector público, fue de cincuenta y un mil ochocientos cincuenta millones de dólares. Se había incrementado más de tres veces el gasto público, y eso fue lo que causaba y originaba la necesidad de financiarlo. No es que estemos en contra de que el gasto público pueda subir, hay cosas que son necesarias, hay cosas que son importantes. Pero lo que no podemos perder de vista es que cuando aprobamos cualquier incremento en los gastos, eso obliga a buscar el financiamiento. Para cubrir esos gastos, en aquellos años, qué es lo que se subía: se creó el impuesto a la salida de divisas, se subieron los aranceles, se subieron salvaguardas. Todos esos eran impuestos que afectaban al bolsillo de todos en el país, de los que poco tienen, de los que tienen medianamente y de los que más tienen. Decir que el impuesto a la salida de divisas no afecta a los más necesitados del país, es un cuento. El impuesto a la salida de divisa significa cargarle con un impuesto a todos aquellos que sacan dinero del país, pero no solamente porque quieren llevarse sus capitales. Eso está bien, en eso no ponemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

ningún reparo. Pero también a los que sacan dinero para pagar importaciones, desde el nailon, el poliéster, medicamentos, insumos procesados, celulares, electrodomésticos, en fin. Porque los importadores tienen que pagar el impuesto a la salida de divisas, y a quién creen ustedes que les trasladan ese impuesto, obviamente les trasladan a los productos que nos venden a todos los ecuatorianos. Entonces, no es verdad, no es verdad, y no es bueno llenarse la boca diciendo que este impuesto afecta a los más pobres y este no afecta. Los aranceles, las salvaguardas, el impuesto a la salida de divisas terminan afectando a toda la economía de un país. Hoy se ha planteado un incremento del IVA, a alguno le he escuchado decir que el IVA es un impuesto regresivo, en principio, sí. Pero qué es lo que le quita regresividad al IVA, es cuando usted le pone IVA cero a los productos más sensibles, a los que consumen los más pobres, los alimentos, los medicamentos, la salud, la educación, etcétera. Al tener IVA cero, al no estar grabados con IVA, evidentemente no le afecta a quien menos tienen, a quien su canasta de consumo está básicamente conformada con estos productos, y eso le quita regresividad. Lo he escuchado decir, incluso a analistas económicos del sector cercano al socialismo. Pero, además, compañeros assembleístas, digamos la verdad, el problema no solamente es esos mil cuarenta millones de dólares que el presidente ha planteado para cubrir los gastos que deriva la lucha contra la delincuencia y la criminalidad; compañeros, el dos mil veintitrés cerró con un déficit fiscal de seis mil millones de dólares, atrasos de cuatro mil ochocientos cincuenta millones de dólares, casi cinco mil millones de atrasos. Por eso es que, del dos mil veintitrés hasta hoy, no se pueden pagar las transferencias a municipios, a prefecturas, se les debe tres, cuatro meses al Seguro Social, a proveedores del Estado, a todo aquel que le vende un producto, un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

servicio al estado se le está debiendo dinero. Realmente, los atrasos del país son enormes. Pero también el dos mil veinticuatro tiene un déficit fiscal, en una cifra al menos similar de seis mil millones. Fijense ustedes, sumen los atrasos de dos mil veintitrés más el déficit de dos mil veinticuatro, va a significar que tenemos un hueco, un problema enorme cercano a los once mil millones de dólares. Ese es el tamaño del hueco, por eso bien señalaba el asambleísta Taiano, señalaba que hay que también enfrentar el déficit que tiene el país, y para ello vamos a necesitar mucha creatividad. Yo diría que vamos a necesitar tomar muchas de las iniciativas que hoy se han planteado. El IVA se dice que, si se aprobaran los tres puntos, va a poder recaudar en este año mil trescientos millones de dólares. Pero vuelvo a repetir, el hueco es de once mil millones, sumando los atrasos dos mil veintitrés más el déficit dos mil veinticuatro. Por eso, un impuesto especial, una contribución especial a quienes más han ganado es saludable; se puede tomar en consideración no solo a la banca, como se ha mencionado, sino a todos los sectores que han ganado dinero. Tomemos como tabla de referencia las utilidades dos mil veintitrés o dos mil veintidós, si ustedes quieren, y grabémosle con un impuesto a quienes han ganado altas utilidades. Correcto, eso va a ser necesario. Revisar el gasto del Estado. Sí, lo ha dicho el Gobierno, lo ha dicho la compañera Valentina Centeno, por supuesto. El problema es que los gastos del Estado están, en buena medida, constituidos por el nivel salarial, por el gasto corriente; y es muy duro y es muy difícil y costoso despedir empleados, si entendemos por ello la reducción del gasto público. O rebajar sueldos, imposible. Por eso es que el esfuerzo por bajar el gasto público es necesario, pero me temo que allí podremos hablar entre quinientos a mil millones de dólares, que el Gobierno baje sus gastos, y que es necesario. Se ha hablado de focalizar subsidios,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

me parece que eso también es correcto. La renegociación de la deuda, para bajar el servicio de la deuda en este año. Sí, todo ello va a ser necesario. Pero no nos olvidemos que el país tiene un problema de gastos permanentes, que son mucho más altos que los ingresos permanentes que tiene hoy el Estado. El IVA permite que, efectivamente, el Estado pueda contar con mayores ingresos permanentes que le permiten cubrir sus gastos y, entre otros, por supuesto, el enorme problema de la lucha contra la delincuencia, la lucha contra la criminalidad. Pero ese el esfuerzo que, con responsabilidad, nosotros tenemos que brindar una salida. Y, claro, a uno le viene a la mente la pregunta: por qué en el año dos mil dieciséis, cuando el país enfrentó un problema grave, como fue ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. ...Gracias, presidente. Allí era necesario subir el IVA del doce al catorce por ciento. Cuando hoy estamos viendo un problema de similar o mayor gravedad y profundidad. Por qué lo que antes era necesario, hoy resulta que ya no es necesario. Ahí me parece que también hay una contradicción. Y yo invito a todos los señores asambleístas a buscar con responsabilidad una solución al enorme problema que tiene la caja fiscal, exigiendo siempre reducir gastos, actuar con austeridad. Pero los problemas de atrasos vienen desde el año dos mil quince. Desde el año dos mil quince, yo fui prefecto de mi provincia y sentí también el atraso de tres, cuatro, cinco meses de las transferencias que, en ese entonces, también tenía problemas para cumplir el Gobierno. Es un problema estructural el de la caja fiscal y creo que es un acto de responsabilidad de nosotros no eludir el momento. Apoyar que el país resuelva, de una vez, sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

problemas estructuralmente y trabajemos para alentar el crecimiento del sector productivo, que genera mayores ingresos al Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Muchas gracias, señor presidente. Señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Sandra Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Gracias, señor presidente. Compañeros asambleístas. Quisiera agradecer esta oportunidad para expresar mi profundada preocupación respecto al proyecto de ley económica urgente y, a su vez, destacar la aparente falta de autonomía legislativa que tenemos en la consideración a las observaciones y las propuestas presentadas. Yo realicé las mías en forma oportuna, con fecha trece de enero, mediante documento AN-RCSE-2024-009-M. Qué difícil, pero da la impresión, parece que no estamos legislando, tal vez solo obedeciendo. Observo con consternación la propuesta de aumentar el IVA a toda costa y que fue promesa de campaña del señor presidente, no hacerlo. El presidente conocía la problemática del país, especialmente en el contexto de financiar un conflicto armado y aun así decidió, en este caso, no decirle la verdad al Ecuador. Esta medida que impacta en la población debería ser analizada con mucho cuidado. Hemos propuesto grabar a quienes han tenido mayores ingresos como una alternativa más equitativa, eso consta en mi petición. Mi propuesta de incorporar condiciones específicas de alivio financiero, en el artículo cuatro de la ley, busca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 893

garantizar que la población afectada por el conflicto armado reciba el respaldo necesario. La falta de estas condiciones puede traducirse en una carga adicional para la población ya afectada por la crisis económica. La disposición para la terminación inmediata de contratos de publicidad del Estado, en el caso de conflicto armado, busca redirigir recursos hacia prioridades, verdaderas prioridades y urgencias, y estratégicas también. Como es posible que mientras hay ministros que dicen que no alcanza para pagar sueldos, el día de ayer la Presidencia de la República firme un nuevo contrato para comunicación y publicidad. Esta medida, junto con la prohibición de acciones legales de indemnización, agiliza la respuesta ante situaciones críticas. Hace pocas semanas esta Asamblea aprobó otro proyecto tributario del presidente Noboa, en que se perdonaban intereses a los deudores del Estado, se incluían deducciones para los más ricos, y se aprobó sin nuestro apoyo. La devolución del IVA a grandes constructores se hizo una realidad. ¿No creen que sea momento de revisar esas medidas? No se puede con una mano aliviar a los más ricos y con la otra cobrar a los más pobres. Quiero agregar también un punto crucial, la falta de contribuciones especiales por parte de las grandes mineras que obtienen utilidades extraordinarias y que reciben protección de la fuerza pública y subsidios. Las empresas más grandes del país se benefician de subsidios de energía. Es imperativo considerar medidas que aseguren que estas empresas contribuyan de manera justa al bienestar de la sociedad. Así como el Estado militariza sus instalaciones para asegurarles, para que sean intocables. Y, en otros sectores, pese a las múltiples denuncias de actividades ilegales y delincuenciales, de contrabando de combustible y robo de oro, a vista y paciencia de las autoridades de control. También deben revisar cómo permiten tanta evasión y tanto enriquecimiento ilícito de solo unos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 893

pocos. En resumen, insto a que la Asamblea, todos, reconsideremos estas propuestas, asegurando que las decisiones legislativas reflejen genuinamente las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía, de toda la ciudadanía ecuatoriana. No legislemos para unos pocos. No gobernemos para unos pocos, gobernemos para todos. Estimadas y estimados asambleístas, la verdadera autonomía legislativa es esencial para preservar a la democracia, para proteger nuestro futuro. Demostremos al país, a nuestras provincias, que verdaderamente legislaremos para transparentar las realidades y proteger legal y constitucionalmente su economía, su seguridad y nuestro futuro. Es hora de que seamos honestos con la realidad que tiene el país y, por supuesto, absolutamente todos aportemos para que podamos salir adelante. Pero siendo transparentes y siendo reales con nuestra crisis ecuatoriana. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Dallyana Passailaigue. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. Muy buen día, señor presidente. Colegas legisladores. Medios de comunicación y ecuatorianos, que siguen este importante debate. No se gana dañando los méritos de otros sino siendo mejor. No se gana por la imagen inicial sino por la que tienes al final. Antes de intentar de nuevo, no se gana nuevamente por nuevas promesas que nada valen si no cumpliste con éxito las anteriores. No se gana otra vez argumentando que tuviste poco tiempo, cuando te comprometiste a cambiar para bien las cosas, sabiendo que no era mucho. No existe crecimiento sin seguridad, pero tampoco existe seguridad en un país que no se preocupa por el desarrollo y el bienestar de las familias. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

progreso es el resultado de una serie de decisiones acertadas que juntas crean un ambiente de seguridad, de confianza y de estabilidad. Se ha demostrado incansablemente que cada vez que se suben impuestos la recaudación se reduce. El costo de los productos y servicios se traslada al consumidor final, es decir, que la gente tendrá menos dinero para comprar, y cuando la gente no tiene dinero en los bolsillos, no compra. Por lo tanto, los que tienen que vender no venden y si no se compra ni se vende el Estado no recauda. Las medidas imposterías son parte de la fallida historia reciente del Ecuador. Einstein consideraba como un nivel de locura hacer lo mismo y esperar resultados diferentes. Yo creo que es, hasta un punto, insensatez. Seguridad sí y siempre sí. Nosotros creemos que debe lucharse contra el crimen organizado. Nosotros creemos en la mano de hierro contra la delincuencia. Así como creemos que los impuestos deben convertirse en obras y servicios de calidad para la ciudadanía. Por eso, entendiendo que este proceso de recuperación de la seguridad solo es posible si se cuenta con recursos suficientes para su financiamiento. Pero, además, reconociendo que la ya bastante golpeada economía de las familias ecuatorianas no puede seguirse apaleando, hemos manifestado que estamos dispuestos a apoyar la creación de una contribución especial y temporal para atender el tema de seguridad como demanda el pueblo ecuatoriano. Pero no un impuesto que pueda ser utilizado en otros objetivos. Específicamente, proponemos una contribución temporal sobre las utilidades obtenidas por las sociedades que fueron sujetos pasivos de impuesto a la renta, que pagarían el tres punto veinticinco de sus utilidades en dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco. Esto deberá declararse el treinta y uno de marzo del ejercicio impositivo. Con excepción de micro y pequeñas empresas y sociedades, por supuesto, que no hayan generado utilidades en el ejercicio dos mil veintidós, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

no realizar actividad económica alguna. El Ministerio de Economía y Finanzas asegura que esta lucha constará mil veinte millones de dólares en dos mil veinticuatro. Con la subida del IVA el Ejecutivo plantea recaudar mil trescientos millones, pero con un altísimo costo, el incremento de la pobreza. Con nuestro planteamiento proponemos recaudar quinientos veinte millones. También, si queremos arreglar la situación y hacerlo de forma definitiva, hagamos lo que no se ha hecho en décadas. Focalizar los subsidios, dejarlos para los más pobres, el transporte público, los sectores productivos que generan gran cantidad de divisas y empleo; quitarlo no solo para los ricos sino a los contrabandistas. Refinanciar la deuda. Respetar únicamente la burocracia eficiente, cortar la improductiva. Atraer la inversión garantizando el arbitraje internacional. Permitir el trabajo por horas con todos los beneficios de ley. Estamos hablando de alrededor de tres mil millones de dólares, sin molestar a nadie. Tres veces más de lo que el presidente de la república ha manifestado necesitar para la seguridad. Ahora, hay quienes minimizan y dicen que el aumento del IVA a las familias pobres les costaría al mes lo que cuesta una Coca Cola de tres litros. Por qué no decimos también que, según el INEC, hay cerca de dos millones de personas en extrema pobreza que viven con un dólar sesenta centavos al día. Es decir, que los más vulnerables dejarían de comer dos días al mes para alimentar al Estado. El costo de la paz no puede ser el hambre del pueblo. La lucha contra la inseguridad es válida y es valiosa, lo que no es legítimo es aprovecharse de la necesidad de seguridad para subir impuestos. Más, cuando son dañinos para los más pobres. Quieren posicionar que el que no está a favor de subir al IVA está con los narcos. ¿Cómo? Si la plata del IVA la utilizará el Gobierno, mucho para otras cosas y poco para combatir a los narcos y al crimen. Y no lo digo yo, lo dice el proyecto original que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

enlista una serie de cuentas por pagar y, al final, enumera la seguridad. Que es mejor pagar el IVA que la vacuna. La razón no se impone mintiendo sino convenciendo. Si alguien tiene poco es igual de lesivo verse obligado a compartirlo, no importa con quién, no importa con quién. El desarrollo depende también de la seguridad, de la seguridad económica de cada ciudadano, de la sensibilidad de cada autoridad para entender y aplicar políticas con alma. Por todos estos argumentos, insistimos en que esta discusión se tome en cuenta y se incorpore nuestra propuesta, si no la presentaremos como informe de minoría, nuevamente. Muchas gracias, colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Teresa Pasquel. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE TERESA DEL CARMEN. Señor presidente encargado, muchas gracias. Bueno, compañeros asambleístas. Aunque no me gusta hablar esa palabra, compañeros, porque ya sé de dónde nació. Colegas asambleístas. Simplemente este momento yo estoy escuchando, con mucha atención, todas las intervenciones que se han dado en este mañana. Y me pongo a pensar, como una ciudadana común y corriente, de donde yo vengo desde la ciudadanía, desde los activistas sociales, que hemos pasado cerca de quince años protestando y luchando y peleando en las calles, reclamando por todas las barbaridades que los Gobiernos que hemos tenido han hecho en este país. Y vuelvo a referirme, no solo a los Gobiernos de Lasso y de Moreno, como muchos manifiestan en alta voz, olvidándose del anterior que, como dije, parece que va a quedar como el Gobierno del innombrable. Y, en cierta forma, mejor, porque como ya manifestamos, preferible ignorar a quién tanto daño ha hecho al país y,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

cuando paguen sus cuentas, el olvido merece. Entonces, desde ese activismo social de cerca de quince años del que yo vengo y en este momento representando a los ciudadanos de mi país y de la provincia de Pichincha, soy simplemente la voz de ellos. No desde la política, porque estamos cansados de los políticos de siempre, de los políticos que han venido manejando los acomodados y los acuerdos y los pactos en beneficio de individuos o de grupos especiales. Porque ahora ya no hay ni izquierda ni derecha a quien decir cuáles son, porque ahora todo está entreverado. Y, desde esa ciudadanía, vengo analizando las propuestas. Y sé que aquí habrá razones a favor del IVA y razones en contra del IVA, cada una dado a sus intereses. Porque cuando están en el Gobierno de turno, ahí sí se desgarran las vestiduras para conseguir esa solidaridad y esa buena voluntad del pueblo llano y sencillo del país, como lo han hecho desde muchos años antes, cuando hubo el terremoto en la costa. Y qué estamos viendo de eso, que ahora hay presos y expresos que quieren evadir la justicia para no rendir cuentas sobre esos dineros mal habidos. Que ni siquiera tuvieron compasión con el pueblo sufrido después de un terremoto, que solo los que están ahí deben saber lo que se vive y lo que se siente. Y, así, quienes tomaron tantos recursos del país para su beneficio se desgarraban las vestiduras en ese entonces, diciendo que el pueblo ayude, que el pueblo solidario, que el pueblo solucione. Pues, inicialmente, a mí me ha dado indignación, les comento, cuando se pide que el pueblo ponga la mano, ponga el apoyo, este rato que estamos en otra crisis, de las tantas que han creado los Gobiernos dañinos que tenemos desde hace cerca de veinte años. Porque la isla de paz que era el Ecuador, entre las mafias de Colombia y de Perú, la isla de paz que éramos se acabó desde hace cerca de veinte años. Porque empezaron a entrar los Gobiernos de las mafias políticas, unidas a tantas otras mafias, como decía nuestro líder Fernando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

Villavicencio. Y si no cortamos esto ahora, señor presidente de la república, Daniel Noboa, será el comienzo del fin del Ecuador. Y por eso votamos por usted, pensando que usted es la esperanza que nos queda para que en el veinticinco no regresen las mafias, más fortalecidas y sangrientas, a seguir destrozando nuestro bello país. Por lo tanto, yo le exhorto, señor presidente, a que analice que más de cincuenta por ciento de este país votó por usted, para evitar que regresen los que destruyeron el país y nos tienen en la situación de riesgo, de peligro, de muertes y de asesinatos y de destrucción, como tenemos ahora. Esperamos que usted tome el timón de este país, como le hemos encomendado, porque era la última oportunidad, porque más del cincuenta por ciento de los ciudadanos sencillos, de los ciudadanos no políticos, de la gente noble de este país, votó por usted como la última esperanza de salvarnos en el veinticinco de que sucumbamos. Y si usted no retoma esa situación, pues no sé en qué vamos a terminar, no sé en qué vamos a terminar. Porque esa esperanza la pusimos también en alguien, en alguien que yo siempre le decía al país, no conviene votar por un banquero, porque ya sabemos qué buscan los banqueros. Y, sin embargo, tuvimos que votar por un banquero para evitar que regresen esos Gobiernos corruptos, que arrasaron con todo lo que pudieron en este país y que quieren volver. Y votamos por Laso y resultó que era de los mismos. Espero que no termine la imagen de Daniel Noboa en la misma situación. Espero que usted retome el camino y piense que el pueblo ecuatoriano necesita un cambio y un giro. Este momento estamos en una situación demasiado dura, demasiado crítica. Ya hemos visto que está tomada la justicia, la política, las empresas, el pueblo pobre inmerso en la mafia, la corrupción y la delincuencia. Quién más para pedir solidaridad, que el pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano es el que da siempre muestras de solidaridad y de poner el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

hombro. Pero del que siempre se han olvidado y del que siempre le han dejado a un lado, porque siempre han primado en los poderes políticos la ambición, la búsqueda de más poder, de más dinero y de más ganancias. Es lo que yo siempre me pongo a pensar: dónde está la gente con valores en este país, dónde están los líderes con principios y con valores, que digan: ya es suficiente, he ganado suficiente, tengo el poder suficiente, el dinero suficiente para vivir, ahora me voy a preocupar de cuidar a esa gente olvidada, de nuestro pueblo que vive sin tener un trabajo, sin tener una economía segura para poder tener solvencia y saber que van a comer un día. Hasta cuando los grupos políticos, a los cuales felizmente no pertenezco, porque yo vengo de la ciudadanía, hasta cuándo los grupos de poder en este país van a olvidarse de sus ambiciones personales y grupales y de seguir viendo por dónde le siguen exprimiendo el dinero al país, al estado y al Gobierno de turno. Hasta cuándo se preocupan de la gente olvidada, de la gente que sigue creyendo en este país. Qué Ecuador vamos a tener a futuro si descuidamos que haya gente con educación, con formación, que desarrollen un cerebro sano, un cuerpo sano, una mente sana, una educación que a futuro les ayude a mejorar y a hacer algo por ellos y por los demás y por el país. Qué país vamos a tener si solamente están viendo el beneficio de un grupito, mientras el resto les importa, como dijo alguien, un carajo. Por lo tanto, yo considero que aquí se podrá hablar a favor y en contra de muchas cosas. Y tendrán razón en ciertas formas y en ciertos enunciados tendrán mucho a favor los que dicen en contra o los que dicen a favor del IVA. Pero aquí lo que se necesita es líderes honrados y honestos. Como decía Fernando Villavicencio, cuando los líderes son honrados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, compañera. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE TERESA DEL CARMEN. ...El dinero alcanza. Por lo tanto, señores, yo lo único que quiero decirles es que sea que votemos en contra del IVA o sea que votemos a favor del IVA, que haya gente que sepa manejarlo con honradez y no beneficiando a grupos políticos exclusivos. Veamos por el pueblo, amigos. Veamos por el pueblo, es nuestra oportunidad de hacer algo por el país en este año y medio. Que empecemos a encontrar el camino y el rumbo de salida. Analicemos y veamos, ¡quién más solidario que el pueblo ecuatoriano!, pero siempre y cuando paguen primero los bancos, las empresas, los consorcios, a los que les han condonado las deudas, a los subsidios, a la focalización, pagar la deuda internacional, y todo lo que aquí se ha hablado. Primero, que se vea que se cobra a los grandes, a los que se les perdona y, luego, el pueblo ecuatoriano solidario pondrá su aporte, para salir de esta crisis y librarnos de toda esta delincuencia y estas mafias que nos tienen consumidos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jonathan Parra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA VILLACÍS JONATHAN. Buenas tardes, señor presidente. Asambleístas. Pueblo ecuatoriano. Voy a iniciar con estas palabras al pueblo ecuatoriano, pero sobre todo a mis compañeros asambleístas, una pregunta esencial para este debate: el Ecuador o los narcos. No hay más, señores. He escuchado todos los discursos, las posiciones, las propuestas, las comparaciones, los odios, las venganzas. Porque parece que todavía queda en algunos políticos, eso. Cuando yo dije en campaña, y lo volví a afirmar, ya eso dejémoslo atrás, señores. Hay un enemigo en común que está matando correístas, anticorreístas, profesores, social cristianos, de ADN, trabajadores, enfermeras, mujeres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

honestas, hombres honestos, candidatos a presidentes, alcaldes, concejales, profesores, y algunos no lo han entendido. Faltan ocho mil millones de dólares en las arcas del Estado. A algunos les encanta Venezuela, no señores, no son ocho mil millones de bolívares, son dólares, ocho mil millones de dólares que se vienen arrastrando por malas administraciones presidenciales. ¿Hay un plan anticriminalidad? Alguien dice no, no hay. Sí hay, señores, desde la campaña el presidente Daniel Noboa y nosotros, sus asambleístas, lo explicábamos. No se vence a la narcodelincuencia con los aplausos, los besos, los abrazos o las fotos que nos tomamos todos al mandar un mensaje de unidad a través de una resolución de apoyo al presidente Daniel Noboa. Así no se vence a la delincuencia. No tenían ni chalecos los policías. Acuérdense que al Gobierno nefasto de Lasso se le caían los procesos a cada rato, para darle solamente chalecos a los policías. Hay un problema económico grave. ¿Que no lo sabíamos? Claro que lo sabíamos, lo sabíamos todos. Incluso cuando estábamos en campaña, todos sabíamos cómo estaba la situación del país. Por eso, hoy hay que arrimar el hombro todos, todos. ¿Que los que más tienen, tienen que pagar? Sí, señor, eso es claro. Yo he sido el primer crítico de la banca que en una pandemia son los únicos que crecían y crecían y ganaban. Por supuesto que tienen que pagar más. Los empresarios, por supuesto que tienen que pagar los que tienen más riqueza. Sí, es una guerra, señores. Pero estamos hablando de un momento distinto al del dos mil dieciséis, con un terremoto. Por qué pongo el ejemplo del caso del terremoto del dos mil dieciséis. Nosotros perdimos más de seiscientos hermanos ecuatorianos en ese terremoto en Manabí, en Esmeraldas, en Guayaquil, cuando se cayó un paso a desnivel. Se subió dos puntos al IVA, se cobró, se metió la mano al bolsillo a los privados y a los públicos, y se cobró un día de sueldo acorde a una escala como ibas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

ganando un sueldo. Yo era funcionario público, pueblo ecuatoriano, y yo estuve de acuerdo. Porque no soy doble discurso, manejo un solo discurso, y estuve de acuerdo, porque tú no tienes presupuestado ni eres brujo ni adivino para saber que al año siguiente vas a tener un terremoto. Había que reconstruir Manabí, Esmeraldas, había que sacar adelante a nuestra gente, por supuesto que había que ser solidario, no solo de palabra o llevar una lata de atún. Había que apoyar a nuestra gente con dinero, darle al estado, al Gobierno central, te caiga bien o te caiga mal el presidente de turno. La situación hoy es peor. Ha matado esta guerra que tenemos interna, este terremoto nacional que tenemos actualmente ha matado a más de ocho mil personas, ha asesinado a más de ocho mil personas en el dos mil veintitrés, de las cuales el ochenta o el setenta y nueve por ciento de esa cifra era gente inocente. Niños, mujeres, como el niño Joaquín, y siempre repito el caso de Joaquín, porque es un caso que no debemos olvidar, o los cuatro niños asesinados del Guasmo y su mamá con un bebé en el vientre. Esta guerra no la vencemos con discursos políticos sino uniéndonos de verdad en acción. Alguien dice, pero es que está gastando en contratos de publicidad. A mí no me gusta estar en el chisme, en el dime y direte, porque eso no nos lleva más que a la politiquería. Yo podría mencionar aquí los contratos de un millón trescientos mil del alcalde de Guayaquil, que es de la otra tendencia política, y puedo nombrar más contratos que creo que si llegamos a más de dos millones o millones y medio, solo en Guayaquil, un alcalde, y de otros alcaldes también. Pero no se trata de estar peleándonos por las cifras de un contrato de publicidad porque, por ejemplo, el Gobierno central no es para anunciar mi cara, es para anunciar lo que se está haciendo en contra de la narcodelincuencia. Hay que vencer a este enemigo, compañeros assembleístas. Este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

enemigo en común que tenemos todos los políticos, todos los académicos, todos los ecuatorianos, el noventa y nueve por ciento de la gente buena de este país. Están financiados no por un dólar, son redes internacionales de centenas de millones de dólares. Solamente las veinte toneladas que se incautaron, por primera vez en la historia, valorada en mil millones de dólares. ¿Qué hay que controlar que las medidas o las propuestas que se han acogido en este primer informe sean las mejores para el país? Se escucharon a toditos, a todos los partidos y movimientos políticos. Eso es democracia. Ahora, algunos dicen no, ya no quiero eso, yo quiero otra cosa. Miren, no se trata de Noboa, de Correa, de Parra, de Quimí, de Piguave, se trata del país, compañeros assembleístas. La plata no crece en los árboles. Que los que más tienen, más tienen que pagar. Sí, ya están pagando. El cincuenta por ciento de los grupos que más ganan, que más generan riqueza en este país, los quinientos diez grupos empresariales, ya pagan, por eso tienen el cincuenta por ciento. Con la ley que aprobamos van a tener que pagar más, sí. Qué no pensamos en los pobres, por favor, nosotros somos los que más pensamos en los pobres. Con la reforma que aprobamos y con esa ley económica urgente, se quedaron en el bolsillo los ecuatorianos que menos tienen, escuchen bien pueblo ecuatoriano, cuarenta millones de dólares, a través de no pagar el Rimpe. Porque ese microemprendedor, ese hombre que sacó el Rimpe, tal vez no obtuvo riqueza ni ganancia, y tenía que pagar esos sesenta dólares. Sin hacer politiquería, queridos compañeros, no solo con un selfi. Hagamos un país sacándolo adelante con acción. Démosle el apoyo no al presidente Daniel Noboa, solo, démosle el apoyo a nuestra Policía, a nuestras Fuerzas Armadas. Esta guerra hay que vencerla. Le dieron bala a un señor en la Juan Montalvo, con su casa en ladrillos no enlucida, en una tiendita. Le están robando y secuestrando al rico, al pobre, a la clase



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

media, a todos. Y nosotros aquí discutiendo que por qué sí me gustaba en el dos mil dieciséis, que por qué no me gusta ahora, que las condiciones eran distintas. No. Yo creo y propongo, compañeros, que demos un espaldarazo, esta vez, a los dieciocho millones de ecuatorianos. Que, en la calle, ese ocho de cada diez que apoyan a Daniel Noboa, no solo apoyan a Daniel Noboa, apoyan a la Asamblea Nacional, apoyan a la Policía, apoyan a las Fuerzas Armadas, porque nos ven trabajando juntos. Dicen, finalmente se ponen la camiseta. Por eso, las propuestas que se han acogido en la temporalidad del IVA, que fue pedido de una tendencia política, y se la acogió; luego, que las empresas que ganaron más en utilidades de años anteriores, como los bancos, también incluidas. Es correcto. Qué va a haber especulación de precios. Ahí está la mano dura, tenemos que poner la mano dura. Nosotros, en el caso del Ejecutivo, el control a los productos de los mercados. Pero que no se mienta, porque algunos dicen. Sí, es que ahora se va a contraer la economía. No pasó en el dos mil dieciséis, no pasó, y el país siguió creciendo, ahí están los datos, no estoy diciendo ninguna mentira. El IVA, sí, hay que decir la verdad, es de los más bajos de la región. No estoy diciendo que por eso tenemos que subirlo más. No. Pero no hay que mentirle a la gente. Yo creo firmemente que esta guerra solamente la vencemos dejando el odio y las divisiones entre políticos, porque eso es lo que nos ha llevado al subdesarrollo. No es que si le apoyo esto al presidente Daniel Noboa yo voy a perder mi electorado, no, usted va a ganar su electorado, porque cuando usted en Guayaquil vaya a Trinitaria, Monte Sinaí, a Socio Vivienda, a las Portete, Leónidas Plaza, a mi barrio; cuando usted vaya a ese sector a pedir el voto, ya tiene la cara de decir: yo apoyé este país para que salga adelante ante la inseguridad. Y la gente ve a la Policía, ve a los militares y ve cómo se están dando resultados. Pero por eso, para terminar, señor presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

propongo que los ciento treinta y siete... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, compañero
asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA VILLACÍS JONATHAN. ...Gracias, presidente.
Apoyemos esta propuesta, que no es apoyar a un partido político
llamado ADN. No, señores, están apoyando a María, están apoyando a
Joaquín, están apoyando a esa abuelita asesinada en La Trinitaria
vendiendo salchipapas. Ocho mil personas asesinadas, señores, el
setenta por ciento, setenta y nueve, ochenta, era gente inocente. Lo voy
a repetir siempre, para que sepan que gente inocente, cercana nuestra
incluso, está siendo asesinada por estar en el momento, en el lugar
equivocado, por infelices mafiosos que se están lucrando, mientras
nosotros nos estamos peleando. El pueblo lo va a agradecer. Para
terminar, señores, háganse esta pregunta, el Ecuador o los narcos.
Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En vista que se ha debatido lo suficiente, se
cierra el debate. Una vez que se ha cerrado el debate, se dispone que
regrese el proyecto de ley a la Comisión Especializada de Desarrollo
Económico Productivo y la Microempresa, para la elaboración del
informe para segundo debate. Al no tener más puntos que tratar en el
orden del día aprobado, se clausura la presente sesión. Buenas tardes.
Buen fin de semana. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se clausura
la sesión, siendo las doce horas con veintinueve minutos. Una buena
tarde para todos. Gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 893

VI

El señor presidente clausura la sesión cuando son las doce horas veintinueve minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA

Presidente de la Asamblea Nacional

AS. ECKENNER RECALDE ÁLAVA

Segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario de la Asamblea Nacional

FFR/.